



**Jóvenes Rurales del Oriente Antioqueño y su Derecho a la  
Educación Superior en tiempos de pandemia**

Martha Jasmely Cuaical Colimba

Esnedy Restrepo Úsuga

Lisbey Durango Benítez

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:  
Licenciadas en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales

Asesor. Hader Calderón Serna. Magíster en educación

Línea de Investigación:

Escuela abierta y formación para las ciudadanías

Propuesta Educación Rural y Ruralidades

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Medellín, Colombia

2021

## **Dedicatoria**

A las y los jóvenes rurales de Colombia quienes, históricamente con su esfuerzo y capacidad de resiliencia, inspiraron e hicieron posible construir reflexiones en torno a su derecho a la educación superior.

## **Agradecimientos generales**

Agradecimiento especial a Hader Calderón Serna, asesor de nuestro trabajo investigativo, por poner a nuestra disposición sus saberes y su experticia, por su tenacidad y firmeza en este camino de construcción y deconstrucción como maestras investigadoras, gracias también por trascender su rol de maestro para volverse amigo, cómplice y compañero en este viaje; gracias por permitir contemplar y disfrutar su lado humano sin por ello renunciar a su profesionalismo.

Agradecimientos a los y las compañeras de la práctica, porque a través de la socialización y la conversación aprendimos y trabajamos por eso que nos convocó a todos y todas, el contexto rural como escenario preponderante y de interés para sí mismos como maestros en formación preocupados por contribuir desde nuestro que hacer en la transformación de las realidades difíciles que como sociedad nos aquejan y han estado presentes en los territorios rurales de nuestro país.

Agradecimiento a las y los profesores de la Facultad de Educación y de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia por compartir cada uno de sus conocimientos con sus neófitos maestros en formación, siempre enfocados en lo humano.

Agradecimiento a los compañeros y compañeras de los distintos cursos de nuestros procesos formativos, porque de ellos y ellas también aprendimos, porque cada uno y cada una de ellas fueron multiversos que nos permitieron abrir nuestra mirada para percibir una amplia gama de tonalidades y versiones que matizan el mundo.

Agradecimiento a las profesoras, directivos(as) y estudiantes -jóvenes rurales- por abrir la puerta a sus mundos y disponerse con la mejor voluntad para hacer posible esta investigación.

### **Agradecimientos personales**

Agradezco a la fuerza creadora del universo por regalarme la vida y por brindarme la oportunidad de dedicar y agradecer esta tesis, a toda mi familia, en especial a mi madre, Gloria Estela Colimba, y a mi padre, Héctor Gustavo Cuaical, quienes han sido el apoyo incondicional para salir victoriosa en cada meta que me he trazado, por mostrarme la perseverancia, coraje y rectitud para asumir este reto llamado universidad. Sobre todo, por ser la fuente de mi inspiración.

A mi hermano William Jefferson Cuaical por alegrar mi existencia con sus preguntas inquietas y llenas de curiosidad que conducen a mi espíritu por las sendas del conocimiento y aprendizaje. A mi abuelita, Alejandrina Tarapues, por cada una de sus plegarias, por enviar la mitad de su corazón a una ciudad extraña y por ser el regazo que abraza.

Agradecimiento especial a mis compañeras de esta tesis, Esneddy Restrepo y Lisbey Durango quienes, un día le brindaron su amistad a una persona ajena a su cultura, de costumbres muy distintas; provenimos de lugares diferentes pero esas lejanías no fueron obstáculo para tejer lazos de amor irrompibles y duraderos, pues, desde que las conocí, fueron la mano aliada, el abrazo solidario y el corazón empático en todos los aspectos de la vida.

Infinitas gracias a cada una de las personas que con su presencia y apoyo contribuyeron a que hoy este proyecto sea posible, no hago una descripción de nombres porque la lista sería bastante larga pero el no nombrarlos no me impide escribir estas líneas de agradecimiento pensando en ellas, pues, hacen parte de mi corazón y de mi vida.

Martha Jasmely Cuaical Colimba

Gracias, infinitas gracias a mi madre, Consuelo Amparo Úsuga, que se atrevió a soñar más alto de lo que yo misma lo hacía; gracias a ella porque me ayudó a capitanear el barco y mantenerlo a flote mientras que yo me retaba a mí misma en el tortuoso camino que significó mi formación académica cuando los miedos y la inseguridad parecía que me ganaban, pero su compañía fue constante, comprometida e incondicional. Siempre tan oportuna y solícita cuando más lo necesitaba.

Gracias por millones a mi hija y a mi hijo, Danna y Pedro Henao Restrepo, a quienes de un momento a otro les cambió su vida porque mamá ya no estaba 24/7 para ellos, porque un buen día decidió que tenía que cambiar su estrella para abonar un capital cultural que sería la mejor herencia que les podría dejar. Gracias porque a sus cortas edades pudieron comprender que mis pies tan sólo allanaron el camino que en poco tiempo ellos recorrerán porque su mentora se los mostró y lo conquistó. Gracias también a su padre, Iginio Henao, a veces intermitente y hasta inconforme, pero cuyo apoyo fue vital.

Gracias a mi padre, Pedro José Restrepo, que aunque hoy no se encuentra entre nosotros, siempre me hizo saber su fe en mí, en mis capacidades y en mi resiliencia, gracias por ese orgullo de mis raíces rurales que siempre me infundiste y que influyeron determinadamente en la elección de la línea de investigación que hoy arroja como fruto este trabajo.

Agradecimiento especial a mi hermana Yamile Restrepo, por su incondicionalidad y a mi sobrina, Emiliana Restrepo, por convertirse en un aliciente más para no declinar en la lucha.

Gracias a aquellas personas que con un “te creo” fueron bálsamo en duros momentos.

Gracias a mis amigas y compañeras de trabajo de grado, Lisbey Durango y Martha Cuaical, por su paciencia, por ser luz cuando solo veía sombras, gracias por suplir mi ausencia cuando la pandemia me abrazó, gracias por la confianza, por la entereza, por creer vehementemente en este grupo, por poner lo mejor de sí en función de un proyecto común, por un exitoso engranaje y por un bello complemento.

Gracias a Dios porque sin ti nada es posible.

Esnedy Restrepo Úsuga

Ante todo, a la vida por permitirme ser y estar sobre este plano terrenal, por darme el deleite de reír y llorar, de sentir el rigor de la existencia, tan dolorosa y mágica a la vez, que me ha llevado por caminos de desaprendizaje y aprendizaje continuo.

Especialmente a mi madre Luz Celly Benítez, mujer guerrera que me ha enseñado a no rendirme nunca y me ha consolado en los momentos más difíciles de este tránsito, a mi padre Misael Durango, el hombre más responsable que haya conocido, el cual con su ejemplo me enseñó a luchar hasta el último momento y no claudicar, así el cuerpo no me respondiera en las largas jornadas de estudio, a ellos por ser mi mayor motivación para seguir y no rendirme ante nada.

A mi compañero Andrés Descanse, por ser mi cómplice, mi bastón, mi confidente, por la paciencia y sus voces de aliento cuando más fueron precisas, por apoyarme en cada una de mis ocurrencias y sueños y sobre todo por amarme como lo hace.

A mi gran amiga Katherine Agudelo, que estuvo y fue testigo durante estos casi dos años de construcción de tesis, de mis desaciertos y avances, de mis risas y lágrimas, por soñar juntas un mejor mañana para nuestras familias.

A mis dos amigas y compañeras de tesis, Esnedý Restrepo y Martha Cuaical, quienes siempre estuvieron para mí, cuando la vida parecía dejarme sin opciones, por ser unas mujeres guerreras dedicadas a sus sueños, inspiradoras, grandes seres humanos, que con su ejemplo me animaron y me hicieron creer que, así como ellas, puedo con todo.

Al maestro Hader Calderón, porque una noche en un pasillo del bloque nueve de la facultad, me animó a continuar y luchar por mis sueños, a él por enseñarme el valor de la profesión docente y sobre todo por sembrar esperanza liberadora en estas semillas que luego darán cosecha para un mejor mañana.

Lisbey Durango Benítez

## Tabla de Contenido

<b>Resumen</b>	<b>8</b>
<b>1. Capítulo I: Introducción</b>	<b>11</b>
1.1 Contextualización	11
1.2 Antecedentes	14
1.3 Pregunta de investigación	24
1.4 Objetivos	24
1.4.1 Objetivo General	24
1.4.2 Objetivos Específicos	24
1.5 Justificación	25
<b>2. Capítulo II: Referentes teóricos</b>	<b>26</b>
2.1 Ser joven rural, entre dificultades y re-existencias	26
2.2 El derecho a la educación superior de jóvenes rurales durante la pandemia: ¿derecho o privilegio?	30
2.3 La experiencia: como posibilidad de visibilización de jóvenes rurales	36
<b>3. Capítulo III: Metodología</b>	<b>38</b>
3.1 Paradigma	38
3.2 Enfoque Sociocrítico	39
3.3 Método	39
3.4 Población	40
3.5 Ruta metodológica	41
3.6 Plan de análisis	44
3.7 Consideraciones éticas	44
<b>4. Capítulo IV: Análisis y resultados</b>	<b>45</b>
4.1 El derecho a la educación superior de jóvenes rurales en contexto de pandemia: cuatro eslabones, cuatro desafíos	45
4.1.1 Asequibilidad. La infraestructura el primer paso	54
4.1.2 Accesibilidad. La equidad es aún un sueño	58
4.1.3 Adaptabilidad. Una Universidad plural para los jóvenes rurales	66
4.1.4. Aceptabilidad. Educación superior rural en contexto	73
4.2 Las experiencias que me pasaron, me tocaron y me transformaron	78
4.2.1 Pandemia, clases “virtuales” ¿y ahora que voy a hacer con la universidad?	79
4.2.2 Retorno a casa y a las labores del campo	84
4.2.3 Joven rural, sí y a mucho honor	86
4.3 Enseñanzas de la pandemia del Covid-19 para contribuir a la reflexión sobre la educación en las ruralidades	92

**5. Conclusiones y consideraciones finales: maestras en formación sentipensando la pandemia**105

**6. Referencias bibliográficas** 109

## Resumen

El presente trabajo de investigación se deriva de la práctica pedagógica de tres maestras en formación de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, dentro de la Línea Escuela Abierta y Formación para las Ciudadanías y la propuesta de práctica Educación Rural y Ruralidades de la Licenciatura, en el marco del Proyecto Observatorio de Ruralidad y Paz en Contextos de Pandemia y Post-pandemia, aprobado en la Convocatoria UdeA Responde al Covid-19.

El propósito general fue comprender las incidencias suscitadas por la pandemia del COVID 19 en el proceso formativo y en el derecho a la educación superior de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia, como un aporte a las reflexiones sobre la educación en las ruralidades. La investigación se realizó desde el enfoque cualitativo a partir del diseño de un estudio de caso intrínseco. Como resultado de la investigación, encontramos que los jóvenes rurales del oriente antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia vieron su derecho a la educación superior seriamente comprometido por las incidencias que la contingencia trajo consigo, pero también logramos reconocer experiencias significativas para afrontarlas desde la ruralidad. Para hacer visible tales incidencias, resultó pertinente apoyarnos en el sistema de las cuatro A del derecho a la educación: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad las cuales se constituyen en indicadores de referencia hacia el cumplimiento progresivo de dicho derecho desde nuestra Alma Máter en beneficio de nuestros jóvenes rurales.

**Palabras clave:** derecho a la educación superior, joven rural, pandemia, experiencias, Universidad de Antioquia, Oriente Antioqueño.



## Resumo

Este trabalho de pesquisa é derivado da prática pedagógica de três professores em formação do Bacharelado em Educação Básica com ênfase em Ciências Sociais da Faculdade de Educação da Universidade de Antioquia, no âmbito da Escola Aberta e Formação de Cidadãos e da Educação Rural e Proposta de prática de ruralidades do Curso de Bacharelado, no âmbito do Projeto Observatório de Ruralidade e Paz em Contextos Pandêmicos e Pós-pandêmicos, aprovado no Concurso UdeA Responder à Convocatoria Covid-19.

O objetivo geral foi compreender as incidências levantadas pela pandemia COVID 19 no processo de formação e no direito à educação superior de jovens rurais do Leste de Antioquia pertencentes à Universidade de Antioquia, como contribuição para as reflexões sobre a educação nas ruralidades. . A pesquisa foi realizada a partir da abordagem qualitativa a partir da concepção de um estudo de caso intrínseco. Como resultado da pesquisa, constatamos que os jovens rurais do leste de Antioquia pertencentes à Universidade de Antioquia viram seu direito à educação superior seriamente comprometido pelos incidentes que a contingência trouxe consigo, mas também conseguimos reconhecer experiências significativas para enfrentar. eles da ruralidade. Para tornar visíveis tais incidentes, foi pertinente contar com o sistema dos quatro As do direito à educação: Adaptabilidade, Acessibilidade, Aceitabilidade e Acessibilidade, que constituem indicadores de referência para o cumprimento progressivo do referido direito da nossa Alma Mater em benefício de nossa juventude rural.

**Palavras chaves:** Direito ao ensino superior, jovem rural, pandemia, experiências, Universidad de Antioquia, Oriente Antioqueño

## Summary

This research work is derived from the pedagogical practice of three teachers in training of the degree in basic education with an emphasis on Social Sciences, from the Faculty of Education of the University of Antioquia within the line: Open School and Training for Citizens with the proposal of practice rural education and ruralities of the degree, in the framework of the rurality and peace observatory project in pandemic and post-pandemic contexts, approved in the UdeA announcement: Respond to covid-19.

The general purpose was to understand the incidents caused by the covid-19 pandemic. through the training process and the right to higher education of rural youth from eastern Antioquia, belonging to the University of Antioquia, as a contribution to reflections on education in rural areas.

The research was carried out from the qualitative approach based on the design of an intrinsic case study. As a result of the investigation, we found that rural youth from eastern Antioquia, belonging to the University of Antioquia, saw their right to higher education seriously compromised by the incidents that the pandemic brought with it, but we also managed to recognize significant experiences to face them from rurality.

To make such incidences visible, it was pertinent to rely on the system of the four A's of the right to education: affordability, accessibility, adaptability and acceptability, which constitute reference indicators towards the progressive fulfillment of the right from our "alma mater" for the benefit of our rural youth.

Key words: The right to the higher education, rural youth, pandemic, experiences, University of Antioquia, eastern Antioquia

## 1. Capítulo I: Introducción

*¿Por qué la educación no puede parar?  
y ¿por qué no podrá seguir siendo la misma  
después de la cuarentena? Zubiría (2020)*

### 1.1 Contextualización

El presente proyecto de investigación fue realizado por tres maestras en formación de la Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales de la Universidad de Antioquia, en la línea de trabajo de grado “Escuela abierta y formación para las ciudadanías”, y en el marco del proyecto de investigación “Observatorio en Ruralidad y Paz en tiempos de pandemia y post pandemia”, aprobado en la Convocatoria UdeA Responde al Covid-19, que se desarrolló desde varias unidades académicas de la Universidad de Antioquia con comunidades rurales del Oriente y Urabá entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021.

Nuestro proyecto investigativo tiene su génesis en tres objetos de estudio: el derecho a la educación superior pública, los jóvenes rurales y la pandemia, sobre los cuales decantan conceptos trascendentes para la comprensión de los mismos. Es así como encontramos, que el derecho a la educación en todos sus niveles se enmarca en los derechos de segunda generación (derechos sociales, económicos y culturales), por lo que, su exigibilidad es de cumplimiento relativo y, en consecuencia, está supeditado a los principios de progresividad, integralidad, dignidad y diversidad. Así mismo, la titularidad de los derechos, cobra relevancia ante la pregunta por la participación de los jóvenes rurales en la construcción de políticas públicas y educativas que garanticen la ejecución de este derecho, el cual además se encuentra transversalmente sujeto a cuatro indicadores de cumplimiento; asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

También, nos concentramos en los jóvenes rurales como objeto de estudio, en el marco de la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otros Trabajadores Rurales aprobada en diciembre de 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuyo texto final se incluye explícitamente el derecho a la educación y a una formación adecuada de campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales:

Artículo 25. Derecho a la educación y a la formación. Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a una formación adecuada que esté adaptada al entorno agroecológico, sociocultural y económico en que se encuentren... Todos los hijos de campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a una educación acorde con su cultura y con todos los derechos enunciados en los instrumentos de derechos humanos. (Vía Campesina, 2020, p.61)

Comprendiendo que el joven rural es un sujeto que no se reduce a su potencial productivo, sino que además está integralmente configurado en una dimensión social y política que lo habilita en el mundo, nos interesa indagar sobre esos jóvenes rurales, sujetos de derechos, que se encuentran insertos en un marco cultural y como tal, en un sistema de valores, donde encuentran su lugar de enunciación. De ahí que nos interese cuestionar y llevar a un plano reflexivo las particularidades que se ciernen sobre el ser joven rural y en esa medida, comprender los aspectos a tener presentes si se habla de su derecho a la educación superior, el cual se ve afectado por varios factores, que se vuelven más complejos dependiendo de cada contexto.

También encontramos especial relevancia en la pandemia por el COVID- 19, ya que su llegada inesperada, significó afectaciones para todos y todas indistintamente, en tanto, la pandemia trae consigo alteraciones e implicaciones en los modos de vida que, en algunos casos, acentúan las realidades de la sociedad, por lo cual, las comunidades rurales no son ajenas a la contingencia y por ende los jóvenes rurales que están vinculados a la educación superior, tampoco lo son

El impacto más inmediato ha sido, obviamente, que el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha dejado a los estudiantes, particularmente a los de pregrado y a los que están por finalizar la secundaria superior y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras y, por supuesto, la continuidad de sus aprendizajes. (Giannini 2020, p. 9)

La vulneración del derecho a la educación superior de los jóvenes rurales en la subregión del oriente antioqueño constituye una de las principales problemáticas que hacen eco de un trasfondo marcado por la desigualdad en cuanto a oportunidades de bienestar en el

contexto rural en contraste con el urbano, pues, históricamente los jóvenes rurales se han enfrentado a mayores dificultades para acceder a la educación superior, pese a ser un derecho contemplado en la declaración de los derechos humanos universales y ratificado en la proclamación de derechos de campesinos y campesinas.

Si bien la realidad de los jóvenes rurales en relación a su derecho a la educación superior pública desde antes de la pandemia por COVID 19, se ha tornado difícil e insuficiente en su plena garantía, también es cierto que se ha complejizado significativamente, dadas las condiciones imprevistas ocasionadas por la actual contingencia develando más palpablemente las desigualdades preexistentes y las que como consecuencia emanan; en razón de lo anterior, dicha situación toma relevancia para la realización de este proyecto investigativo, dado que abre espacios de reflexión sobre las brechas en torno a la educación que han permeado el devenir de los jóvenes rurales, quienes tienen que allanar el camino hacia su profesionalización en circunstancias de inequidad y en esta medida su esfuerzo tiene que ser relativamente mayor frente a los jóvenes urbanos.

Para ello, nos propusimos estudiar la experiencia de jóvenes rurales del oriente antioqueño que se encuentran vinculados a diferentes sedes y facultades de la Universidad de Antioquia, mediante un estudio de caso que dé cuenta de los efectos de la pandemia en su derecho a la educación superior pública, para lo cual, consideramos pertinente un análisis con base en el Sistema de las Cuatro A propuesto por Tomasevski (2004): Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, tópicos que ofrecen unas variables acerca de las garantías indispensables para el pleno goce del derecho a la educación.

A través de nuestro proyecto buscamos contribuir a la reflexión en torno a la educación en las ruralidades, mediante el análisis de dichas incidencias; para lo cual, propusimos tres momentos; inicialmente, una acción diagnóstica que nos permitiese develar las afectaciones en el derecho a la educación de los jóvenes rurales del Oriente antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia, y las acciones emprendidas para garantizar dicho derecho desde los diferentes estamentos responsables, como el Ministerio de Educación Nacional, la secretaría de Educación departamental, y la misma Universidad de Antioquia, ésta última, en cuanto a las resoluciones expedidas por la administración y las medidas adoptadas por los maestros en su ejercicio docente. Posteriormente, en un segundo momento, la pesquisa estuvo orientada al reconocimiento de las experiencias de jóvenes rurales del oriente antioqueño, en el marco contextual y coyuntural marcado por la pandemia del covid-19, para finalmente concluir con un análisis reflexivo y propuestas para la educación superior en las ruralidades.

## 1.2 Antecedentes

Para esta investigación se realizó un rastreo de antecedentes a partir de libros, artículos de revista y material audiovisual, de bases de datos como revistas académicas, Google académico y páginas web, que nos permitieron establecer los sentidos y nociones que se han construido en torno al joven rural, el derecho a la educación superior y las tensiones y disputas que se dan alrededor de éste y su complejización en el actual contexto de pandemia.

Este trabajo se concentró en tres tópicos de investigación cruciales para comprender ¿cuáles han sido las incidencias de la pandemia por el COVID 19 en jóvenes rurales del oriente antioqueño y su derecho a la educación superior? La indagación de las categorías joven rural, derecho a la educación superior y pandemia, permiten suscitar reflexiones en torno a jóvenes cuyo origen rural se remite al Oriente antioqueño y perciben su derecho a la educación superior a través de la Universidad de Antioquia tanto en las sedes ubicadas en la ciudad de Medellín y las seccionales situadas en los municipios Carmen de Viboral y Sonsón.

En un contexto de desigualdades sociales, varias generaciones han construido el sentido de sus vidas, han configurado unas prácticas, de acuerdo con las condiciones de olvido estatal. Los jóvenes rurales no han sido ajenos a las circunstancias de sus congéneres, por lo cual heredan sus problemáticas, con el agravante que, en los últimos años, han desistido en gran proporción de realizar sus vidas en el contexto rural.

El joven rural y la serie de aspectos que rodean su vida, como los asuntos de su educación, trabajo, género, calidad de vida y migraciones por poner ejemplos, han resonado últimamente en los escritos de investigadores, variando el sentido con el que se habían venido abordando en el contexto latinoamericano. Se tienen como referentes, trabajos como: “Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina”, “Educación, desarrollo rural y juventud”, publicados en 2005 y 2007 respectivamente por Gabriel Kessler, en ambos, el autor enfatiza en lo emergente de la categoría de juventudes rurales, inexistente prácticamente hasta ese momento, de ahí que al invisibilizarse las circunstancias que sobre los jóvenes recaen, no puedan suplir sus necesidades específicas dentro de las políticas públicas de los gobiernos de sus países.

En “Dilema de la juventud en territorios rurales de Colombia: ¿campo o ciudad?”, Jurado y Tobasura (2012), referenciando a Feixa (2006), problematizan la categoría de juventud rural, hasta ese momento poco abordada y con un carácter biologicista:

Hasta mediados de la década de los años noventa, muchos de los estudios se centraron en sociedades rurales y urbanas, y vieron a los sujetos de estudio como indios, campesinos, colonos, hombres, mujeres, burgueses, obreros, pero no como niños y niñas, y todavía menos como adolescentes o jóvenes. La razón tradicional de estas omisiones es la inexistencia de las categorías de infancia y juventud en las sociedades latinoamericanas, más allá de algunas minorías sociales (clases medias) y territoriales (zonas urbanas), desconociendo los contextos de las sociedades rurales. (Jurado y Tobasura, 2012, p. 66).

Kessler (2007) y Quispe (2016) abordan el concepto de pluriactividad, característico de las nuevas ruralidades, que tiene que ver con las actividades que desempeñan los jóvenes, mientras hacen su tránsito por la educación superior, como trabajo “ayuda” en las labores agrícolas, sin embargo, Kessler explica que también se refiere a otras actividades laborales, no necesariamente relacionadas con lo agrícola, para generar ingresos, debido a lo poco rentable que se ha vuelto vivir de las economías tradicionales.

Díaz y Fernández (2017), de una manera más general, abordan también las situaciones de las juventudes rurales en “¿Qué sabemos de los jóvenes rurales? Síntesis de la situación de los jóvenes en Colombia, Ecuador, México y Perú”, donde exponen que los niveles de pobreza de la juventud rural “duplican e incluso triplican la proporción de jóvenes urbanos en esa situación, además las tasas de pobreza extrema son más elevadas. Se observa que el género y la etnia son condiciones que agravan esta situación” (p. 1).

Así mismo, estos autores hacen un balance de la migración de los jóvenes rurales, que parece ser una constante en los cuatro países del estudio:

El 12 % de los jóvenes rurales migran a las zonas urbanas, y el 55% de éstos son mujeres, lo que respalda la idea de que existe una mayor migración femenina hacia las ciudades, la mayor parte de ellas por razones laborales y educativas (53%). Sin embargo, existe otra poderosa razón por la cual las jóvenes han migrado: el 28% señala que lo ha hecho por amenaza o riesgo para su vida, su libertad o integridad física

ocasionada por la violencia, situación que sucede en el 13,4% de los jóvenes hombres (Díaz y Fernández, 2017, p. 20)

Con respecto a la educación, se dice en este mismo estudio, que, en Colombia, “solo el 10% de los jóvenes rurales completan la educación básica, el 21% logra terminar la educación media, y un 6% continúa con educación postsecundaria” (Díaz y Fernández, 2017, p.12). Un panorama bastante desolador, que es el resultado de la negligencia estatal y de las dinámicas impuestas al campesino, que priorizan por ejemplo la tecnificación del campo, para solventar las producciones, pero no se tienen estrategias o mecanismos para garantizar que las nuevas generaciones logren una estabilidad en sus territorios, sino que se vean en la necesidad de recurrir a diversas estrategias para salir adelante.

En un artículo titulado: “Jóvenes rurales y acción colectiva en Colombia”, Pérez (2005), hace alusión a los sentimientos de los jóvenes colombianos con respecto a su juventud, y en ese estudio llama la atención que para los habitantes del campo la percepción de juventud parece no existir:

Una encuesta a jóvenes en el país encontró varias respuestas sobre el significado de ser joven en Colombia. La diversión, el disfrute y la alegría, son los significados más frecuentes. Esta percepción de la juventud como un tiempo de aprendizaje, de ocio y de disfrute no parece darse en el campo “al no haber juventud no hay ilusión de vida (p.123).

El hecho de no disfrute de su juventud, se debe en parte a una demanda de actividades en sus hogares y unas condiciones desventajosas, como tener que trasladarse largos trayectos para llegar a las sedes de su universidad y ahora con la pandemia, el hecho de no contar con una red estable de internet, que en muchas ocasiones no les permite llevar a cabo de la mejor manera sus compromisos académicos, por eso, tal vez, muchos decidan migrar a las grandes ciudades en busca de nuevas oportunidades, asunto que influye en una problemática que tiene el campo colombiano en los últimos años y es justamente la migración de sus pobladores.

Así la mayoría de los jóvenes rurales, que migran a las ciudades, lo hacen teniendo la esperanza de mejorar sus vidas, situación que da cuenta de las dificultades que aún no se subsanan en el campo colombiano y de la ineptitud de los gobernantes y de los estamentos encargados en influir con políticas públicas, que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales.



En el rastreo que se hace es importante mencionar que se logra encontrar un estudio titulado “Factores que dificultan el acceso a la educación superior de los estudiantes de la I.E Santa Teresa de Argelia, Antioquia”, propiamente en el contexto de Oriente Antioqueño. Los principales factores, tanto externos, como internos, tienen que ver con el bajo nivel académico de la institución, la ubicación geográfica, y la falta de ofertas educativas a nivel profesional.

También recurrimos al análisis de los planes de desarrollo del Oriente Antioqueño, donde encontramos las problemáticas y también las potencialidades de sus municipios. En el artículo realizado por los participantes del grupo de práctica, titulado “Reflexiones sobre problemáticas en educación enmarcadas en la ruralidad, conflicto y paz, un acercamiento a la subregión del Oriente Antioqueño”, de Álvarez et al.( 2020) encontramos que, en primer lugar, los planes de desarrollo, a pesar de haberse publicado en un contexto de pandemia, no están estructurados de base para hacerle frente a la situación sanitaria, si bien, en cuanto al componente de educación, se mencionan los déficits por falta de recursos tecnológicos para darle continuidad a las clases, no hay como tal una propuesta concreta para manejar el tema de la educación de las zonas más alejadas de sus municipios, a los cuales, no llega ni la señal de los operadores de telefonía, además de otras constantes que siempre han estado presente incluso desde antes de la pandemia, relacionados con,

[...] la precariedad de la infraestructura de las instituciones educativas, que se da a falta de los títulos de propiedad de los predios donde se encuentran las escuelas; carencia en el servicio alimentario, inseguridad en los alrededores de las escuelas, dificultad en la ejecución de políticas de transporte. En cuanto a cobertura, todos los municipios coinciden en afirmar que en primaria la cobertura es del 100%, pero a medida que se avanza en el nivel, tales cifras disminuyen considerablemente (p. 2-3)

Finalmente, en el mismo texto se encontraron propuestas valiosas, en algunos municipios, de carácter pedagógico,

[...] enfocándose en el trabajo comunitario donde se articulan ejes que se consideran fundamentales en la sociedad: la familia, la escuela y el empresariado, enmarcándose en la formación de valores sociales y productividad por medio de la asimilación de metas en las que se intenta incluir al cuerpo social, que se proyectan en los índices

de desarrollo humano en beneficio de las comunidades, esto como estrategia que facilite el progreso en el campo personal y colectivo de manera integral. (p.8)

La Universidad de Antioquia ha sido una de las instituciones de educación superior con más presencia en las subregiones de Antioquia, con sedes en cada una de las subregiones del departamento, en el caso del Oriente tiene dos, la seccional de Oriente ubicada en el Carmen de Viboral, que hace presencia desde 1998, donde se llevan a cabo programas de pregrado y posgrado, además de actividades de extensión y proyección a las comunidades. La sede Sonsón, que está abierta desde el 2006.

La Universidad de Antioquia, con su apuesta por fortalecer el empoderamiento de las regiones, ha contribuido en devolver esperanzas a las comunidades, en su trayectoria de 25 años, han sido cerca de 12 mil personas que han alcanzado un título universitario, impactando positivamente las vidas de los jóvenes y sus familias; de no contar con la presencia de la universidad en los contextos más alejados del departamento y teniendo presentes las condiciones sistemáticas de desigualdad del campo, el éxodo de los jóvenes sería aún más complejo de lo que hoy es. La universidad llega a las regiones abriendo puertas y generando esperanzas a una multitud de jóvenes que sueñan con transformar sus historias.

Con respecto al segundo tópico de interés para la construcción de nuestros antecedentes de investigación referido al derecho a la educación superior como un derecho humano, encontramos varios trabajos pertinentes que reseñamos a continuación.

Cardozo (2013) en cuatro instrumentos indagados (la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño) resalta el reconocimiento común que se hace de la educación como un derecho humano, lo cual es de suma importancia porque interpela el sentido mercantilista que adquiere la educación cuando se la define como un servicio negociable, y que es ratificado en diferentes investigaciones en las cuales el joven rural es connotado desde su potencial como capital humano y la educación superior es supeditada a un rol instrumental ante las demandas del mercado. Postura que concuerda con Gamboa (2011), quien repara tajantemente ante lo que él llama una escuela neoliberal que “designa un determinado modelo

escolar que considera la educación como un bien esencialmente privado y cuyo valor es esencialmente económico.” (p. 142). En la misma dirección Vernor Muñoz (2014), acota que,

A la educación hay que devolverle sus propósitos fundamentales, aunque sabemos que el tránsito de la educación hacia los derechos humanos se encuentra en ciernes y debe enfrentar el duro embate de fuerzas refractarias que siguen considerando a la educación como un instrumento disciplinador del mercado y, consecuentemente, como un tipo de servicio (no un derecho) que responde a los intereses de la economía, antes que a las necesidades de los seres humanos. (p. 3)

En el ámbito nacional, en un estudio realizado por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP-, se refiere la dignidad como el principio fundamental de las sociedades, y por eso, es en clave de la dignidad como la educación adquiere su carácter primordial. También se hace un recorrido por la normatividad nacional colombiana que nos permite ver la relación entre dignidad y educación; partiendo de la Constitución política, en la cual la dignidad es el principio por el cual se rige el sistema constitucional. (Rincón et al, 2016)

Este mismo estudio del IDEP también hace referencia a la titularidad de los derechos, lo cual es importante para comprender el papel del y de la joven rural en la titularidad de su derecho a la educación superior, ¿cuál es el lugar que ocupa en la construcción de políticas públicas: como un objeto o como un sujeto con participación activa en la construcción de dichas políticas que le afectan directamente? Al respecto, Kessler (2005) afirma que por el lado de las “políticas, la debilidad de la juventud rural como actor social específico y, también, su escaso protagonismo como “problema social” –diferente de lo que sucede con franjas de la juventud urbana- llevaron a la poca atención por parte de las políticas públicas.” (p. 19)

En la perspectiva de garantizar el derecho a la educación superior de jóvenes rurales, destacamos el logro obtenido por la Facultad de Educación en alianza con la Facultad Nacional de Salud Pública, el INER, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Facultad de Ciencias Agrarias, la Unidad Especial de Paz y la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia, con la aprobación del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz por parte del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia.

El programa Pedagogía en Ruralidad y Paz se ofrecerá a pobladoras y pobladores de comunidades rurales del territorio colombiano, en especial, de las zonas que han sido afectadas por el conflicto armado en el país, con el propósito de contribuir a la formación de pedagogas y pedagogos de la ruralidad y la paz, capaces de comprender la complejidad de los contextos rurales y liderar procesos educativos que empoderen positivamente las comunidades hacia la construcción de un buen vivir y fortalecimiento de sus territorios (Universidad de Antioquia, 2021, Documento Maestro Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz).

A través de este programa de formación profesional, se espera llamar la atención y contribuir a resarcir desde la universidad los derechos vulnerados de campesinas, campesinos y otros pobladores rurales, en especial el derecho a una educación superior culturalmente adecuada y pertinente a los desafíos de una economía de mercado y la crisis climática global; una educación que coadyuve al fortalecimiento de las propias propuestas de pervivencia creativa y la dignificación de su existencia.

El tercer aspecto clave en la construcción de nuestros antecedentes, tuvo que ver con los impactos que la pandemia del Covid-19 generó en el derecho a la educación superior de jóvenes rurales.

El derecho a la educación y las implicaciones de la pandemia, fue de interés para diferentes autores que orientaron sus producciones al registro de la huella que el virus COVID 19 dejó a su paso desde la declaración de aislamiento social preventivo obligatorio, dado que supuso la adopción de nuevos modelos de formación y en esa medida los profesores se vieron obligados a reinventarse. La UCO (Universidad Católica de Oriente) señala que “la educación y en especial, aquella mediada por ambientes virtuales de formación, requiere de un viraje epistemológico, pedagógico, didáctico, evaluativo e investigativo” (2020, p. 2). En la misma vía, expresa la CEPAL (2020) que uno de los problemas que enfrentan las instituciones educativas con la pandemia en el momento más inmediato es la carencia de metodologías y modelos que aprovechen las TIC 's, lo cual se complica con el acceso desigual a dichas tecnologías. (p. 4)

Después de la llegada de la pandemia, han aumentado considerablemente los trabajos investigativos en torno al joven rural y la educación superior, como por ejemplo el de (López et al., 2020): “Entre las brechas del pasado y los retos del presente: la juventud rural frente

a la pandemia de la COVID-19” donde por medio de talleres con 29 jóvenes rurales del Perú, investigan cuáles fueron los principales impactos que la pandemia trajo a nivel laboral y educativo, así, una de las primeras barreras para darle continuidad a sus estudios está relacionada con el poco acceso a los dispositivos tecnológicos, tan indispensables para una educación mediada por la virtualidad, además de poca infraestructura para las redes de internet, lo que desencadena un aumento de la deserción.

En concordancia con lo anterior, Davalos (2020) considera que el covid-19 exacerbó las brechas digitales sobre todo para las poblaciones de estratos socioeconómicos bajos, por ello, plantea como derecho humano, “la conectividad global”, ya que como consecuencia de la pandemia la educación virtual y el teletrabajo se perfilan como los escenarios del presente y del futuro.

De igual manera, Potesta et al. (2021), en “¿La vida en pausa? Impacto de la Covid-19 en la vida de jóvenes estudiantes de educación superior que retornan al ámbito rural”, abordan las problemáticas desencadenadas por el retorno de los jóvenes a los espacios rurales al inicio de la pandemia, provocando cambios en las dinámicas familiares, las dificultades de la educación virtual y los cambios y permanencias de sus proyectos de vida a causa de la contingencia.

Así mismo, el Instituto internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) expresan una profunda preocupación por los estudiantes en condición de vulnerabilidad, quienes son, jóvenes de periferia en contexto de ciudad, jóvenes rurales; jóvenes de primer semestre de estudios en educación superior y los que están próximos a graduarse, se dice que están en condición de vulnerabilidad porque son los que más corren el riesgo de abandonar y no completar los estudios de educación superior.

Bajo esta línea, Julián de Zubiria (2020), en una columna del diario El Espectador, menciona que “las desigualdades sociales en el mundo se hacen visibles en la manera como podemos enfrentar la pandemia”<sup>1</sup>. Es decir, la inequidad de este país impide que todas las personas puedan seguir al pie de la letra las recomendaciones de la OMS, porque no todos estamos en las mismas condiciones, metafóricamente hablando, la pandemia es un mar,

---

<sup>1</sup> Recuperado de <https:// analisisurbano.org/internet-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion/72619/>

donde unos pocos, los más privilegiados lo atraviesan en cruceros, barcos y yates mientras que otros lo están cruzando a pulmón libre.

Por consiguiente, es extremadamente urgente e importante reclamar y abogar por el cumplimiento efectivo del derecho a la educación en todos sus niveles y para todas las personas a lo largo de su vida, pues, la educación y el conocimiento trascienden espacios como la escuela o el aula de clase y se extrapolan a la vida cotidiana.

En respuesta a esto, pensadores del talante de Julián de Zubiría (2020) exponen que ningún niño (a) y/o joven puede quedarse por fuera del sistema educativo, todos merecen una educación de calidad con todo lo que esto implica, es decir, una educación flexible, pertinente, gratuita y sin ninguna clase de discriminación, lastimosamente esto no es sino una quimera porque en este país existe una gran concentración de la riqueza que a su vez le arranca la posibilidad de educarse a la clase obrera, en tanto, estas brechas suponen cientos de obstáculos para las personas de estratos socioeconómicos bajos y en este contexto la pandemia es quien puso sobre la mesa las grandes inequidades del país, pues, de acuerdo a la columna publicada por este mismo autor en el diario el Espectador:

El 52 % de los hogares en el país tiene conectividad a Internet. En las cabeceras, el 63 % dispone de conexión a las redes, mientras que en la ruralidad prácticamente no existe, ya que tan solo en el 1% de los hogares hay internet fijo y móvil. Obviamente, quienes no cuentan con conectividad son los hogares de estrato 1, 2 y 3, cuyos hijos estudian en los colegios y universidades públicas del país. En estas condiciones es totalmente imposible para la educación pública y básica dar el salto a la virtualidad. Sencillamente no lo podrá hacer durante unos buenos años, razón que por demás justifica, un estructural y completo programa estatal para revertir esta tendencia en el Mediano plazo.<sup>2</sup>

En concordancia con lo anterior, el mismo Zubiría (2020) en la videoconferencia de Magisterio TV, sostiene como tesis que clases sin internet son exclusión, en suma exhorta a recurrir a alianzas público- privadas como alternativa para que las universidades continúen con las clases virtuales, considera un total desatino que los estudiantes entren en paro porque se estarían negando a sí mismos su derecho a la educación por lo que propone que el

---

<sup>2</sup> Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/julian-de-zubiria-samper/internet-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion-column-915478/>

“Internet debe ser gratuito vía celular para todos los estudiantes universitarios de estratos 1, 2 y 3 que no lo tengan”. y en esta misma línea señala:

La educación tiene que continuar, pero no puede hacerlo de la manera que ha venido trabajando, enfatizando un aprendizaje mecánico y rutinario, que no garantiza el desarrollo del pensamiento ni de la lectura crítica. Es una excelente oportunidad para impulsar la transformación pedagógica. La prioridad en ese plan debe estar en la lectura, pensamiento y convivencia (Zubiría, 2020, p.15)

De manera similar, Adrián Cannellotto (2020), en el apartado “Universidades viralizadas: la formación en y post pandemia” publicado en “Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera” compilado por Dussel et al. (2020), pone de manifiesto que en efecto uno de los debates más controversiales e importantes en el mundo académico fue asumir el tránsito de una educación presencial a una virtual, ya que no se contaba con muchos programas de pregrado o posgrado que fuesen mediados por las herramientas tecnológicas o los medios digitales, sumado a que los programas diseñados para la virtualidad no contemplaban una contingencia como la actual, por ende no existían precedentes para diseñar rápidamente un modelo educativo en un contexto de aislamiento social obligatorio, donde además, de acuerdo a Dussel (2020), la educación a distancia a los ojos del estudiantado se encuentra devaluada.

A pesar de esto, según Dussel (2020), la pandemia significó un profundo cambio en el mundo académico, en tanto se discutieron las medidas para continuar con la educación en un escenario mediado por la virtualidad; dichas medidas fueron: adoptar permanentemente medios tecnológicos para el desarrollo de las clases, unido a la creación de aulas virtuales, flexibilización en las evaluaciones o pruebas, implementación de nuevas plataformas para las universidades, reducción de horas de estudio y si existiese el retorno, este debería ser gradual.

A lo anterior se suman acciones por parte de investigadores e investigadoras que previamente ya habían puesto su corazón en la ruralidad y a partir de la construcción de un Observatorio de ruralidad y paz, se interesaron por visibilizar la experiencia que suscitó la pandemia en las subregiones del Oriente antioqueño y Urabá, ya que la información sucinta y de carácter biomédico y economicista que se compartía en los diferentes medios de

comunicación parecía dejar de lado los contextos en cuestión y aspectos trascendentales de sus realidades.

Vemos pues, cómo los trabajos mencionados hacen alusión a problemáticas que no son ajenas al contexto colombiano y sus juventudes rurales, que tienen que ver con el derecho a la educación superior y su no cumplimiento y marginalización, no como una situación desencadenada por la pandemia, sino que viene desde tiempo atrás y en el contexto actual, tienden a recrudecerse.

### **1.3 Pregunta de investigación**

El proceso de investigación estuvo orientado a partir de la siguiente pregunta, ¿Cómo la pandemia del Covid -19 incidió en los procesos formativos y en el derecho a la educación superior de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño, pertenecientes a la Universidad de Antioquia entre el 2020 y 2021?

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Comprender las incidencias suscitadas por la pandemia del COVID 19 en el proceso formativo y en el derecho a la educación superior de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia, como un aporte a las reflexiones sobre la educación en las ruralidades.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Identificar las incidencias suscitadas por la pandemia del COVID 19 en el derecho a la educación superior, de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia.
- Visibilizar las experiencias de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia, frente a su proceso formativo durante la pandemia del COVID 19.



- Proponer reflexiones sobre el derecho a la educación superior y los procesos formativos de jóvenes rurales del Oriente antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia como un aporte a la educación en las ruralidades.

### **1.5 Justificación**

La presente investigación responde inicialmente a unos intereses personales de las maestras en formación responsables, quienes encuentran en el ámbito rural un potencial de transformación en el que los profesores, en tanto sujetos políticos tienen un rol fundamental para impulsar procesos de reconocimiento y visibilización por medio de la educación como andamiaje de emancipación. En este sentido, el trabajo de grado se convierte en un pretexto para ahondar en las problematizaciones que surgen alrededor de la educación superior en un contexto que ha sido históricamente marginado y conscientes de la responsabilidad social que recae sobre la academia acerca de la producción de conocimiento riguroso sobre las realidades de la sociedad, de modo que los entes gubernamentales puedan encontrar allí, información relevante con miras a impactar en las políticas públicas para subsanar las dificultades que la pandemia amplifica, en este caso, sobre el devenir de jóvenes rurales del oriente antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia en contexto de pandemia.

Entonces, ¿por qué problematizar la educación superior en contextos rurales? Es preponderante aludir a la educación superior como un derecho humano en el marco de un estado social de derecho de acuerdo a lo que dictamina la Constitución Política de Colombia en el artículo 1º, del cual se espera, tenga alcance en pro de las comunidades rurales; en un país rural, cuyo territorio en un 94% es rural y alberga una tercera parte de la población nacional de acuerdo a investigación realizada por la revista Semana (2011) la cual arroja que Colombia es rural<sup>3</sup>. En coherencia con esta realidad, resulta importante la presente investigación, la cual se preocupa por los y las jóvenes en cuestión, con miras a hacer eco de sus voces y contribuir a su visibilización haciendo énfasis en su derecho a la educación y en las experiencias vividas en el contexto ofrecido por la pandemia.

---

<sup>3</sup> Tomado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/tierra-concentrada-modelo-fracasado/247010-3/>

## **2. Capítulo II: Referentes teóricos**

### **2.1 Ser joven rural, entre dificultades y re-existencias**

Para iniciar el abordaje del joven rural, nos preguntamos ¿Qué es ser joven rural en las sociedades latinoamericanas?, ¿qué es ser joven rural en el contexto colombiano? Y más aún, ¿qué es ser joven rural en el Oriente Antioqueño? ¿Existen diferencias que debemos tener en cuenta para definir y abordar las juventudes rurales? O ¿se debe presuponer, que en tanto jóvenes rurales atraviesan por las mismas circunstancias? Y de ser así, ¿qué hay de las y los jóvenes rurales, afros e indígenas?

Las definiciones más comunes sobre juventudes rurales suelen darse desde un enfoque etario, donde se establece que ser joven es transitar entre los 15 y 24 años según la CEPAL o entre los 15 y 24 años según la ONU, de ahí muchos de los estudios toman como punto de partida esta mirada biologicista, como el caso del informe sobre “La situación de las juventudes rurales en América Latina y el Caribe CEPAL (2019)”, donde se entiende como “juventud rural” el grupo compuesto por todas aquellas personas de entre 15 y 24 años que residen en zonas definidas como rurales” (p.10). Pero, si bien es necesario hacer una delimitación en cuanto a edades, también es preciso tener una mirada más amplia sobre el ser joven rural, en el sentido de su conformación familiar, social y cultural para comprender la diversidad de realidades que pueden variar de un territorio a otro.

En un intento de problematizar las nociones comunes sobre juventud y para vislumbrar que esta categoría se torna aún más compleja si se habla del joven en un contexto rural, tomamos como punto de partida los postulados de Bourdieu (1990), en su texto “sociología y cultura”, quien afirma que:

La edad es un dato biológico, socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí, una manipulación evidente. (p.164)

Por consiguiente, las constantes generalizaciones que se dan para definir a los jóvenes, no se acercan completamente a su constitución como sujetos y a su devenir, haciendo de ésta una categoría abordada de manera superficial, que no incluye a las otras juventudes, dentro de las cuales se hallan las rurales; no tendrá las mismas responsabilidades a la edad de 15 años un joven rural que un joven urbano, no podrá acceder a la educación con condiciones dignas el joven rural a diferencia del joven urbano de clase media alta, que tiene casi todas las posibilidades de graduarse y acceder a la educación superior; por tanto, se hace preciso una comprensión más abarcadora de la juventud, que no puede seguir concibiéndose como dada.

González (2003), en “Juventud rural, trayectorias teóricas y dilemas identitarios” sostiene que “la juventud rural aparece como un interregno, una categoría sitiada en intersticios oscuros, casi invisibles” (p. 155), debido a la carga semántico-teórica de “lo rural”, elaborada clásicamente desde la ideología de la modernidad industrial. Asunto que influye en las concepciones que se tienen del campo, como sinónimo de atraso y como una estadía que se debe superar, siendo ésta una de las principales razones para que se dé el fenómeno de las migraciones de jóvenes a las grandes urbes, pues el impacto de la globalización y su influencia genera toda una serie de perspectivas idealizadas en torno a la vida en las ciudades.

La inserción desde tempranas edades de los jóvenes rurales al campo laboral y productivo, hace parte de la conformación del mundo rural en las sociedades latinoamericanas, que responde a intereses de las grandes potencias. Así, el campo concentra su fuerza de trabajo para responder a dinámicas de producción aceleradas donde en la mayoría de los casos, la mano de obra con la que cuenta el campesino tradicional, es insuficiente, por esta razón se hace relevante problematizar y preguntarse por ese joven rural, y por qué esta problemática no emerge como prioridad en las agendas de académicos, ¿por qué esta categoría o la concepción del joven rural como un sujeto con derechos no se vislumbra en investigaciones? ¿Por qué casi nadie se cuestiona el hecho de que la “juventud” en la ruralidad sólo se toma como una “etapa de paso a la adultez” y no como un momento de gozo y de formación? Al respecto, González (2003), sostiene críticamente que “los estudios perciben a las juventudes rurales no como

actores en sí, sino como “promesas”, como futuros adultos campesinos que aseguran la continuidad de sus -estilos de vida-” (p. 158).

En esa misma línea, al preguntarse por el joven rural, se debe hacer una diferenciación de lo que es la juventud en las comunidades rurales, ya que influyen diferentes variables que hacen que este tránsito no sea el de una moratoria, donde los jóvenes se preparan y tienen una serie de condiciones ideales para forjar sus identidades y planear sus proyectos de vida, sino que por el contrario, al no existir unas garantías de un derecho básico como el de la educación, por ejemplo, muchos deben hacer un doble de esfuerzo para ir a los centros educativos y otros opten por migrar a las ciudades.

Al respecto de una encuesta de Colombia joven (2000), donde se dijo que “la alegría, el disfrute son los significados más comunes” de ser joven, Pérez (2005) opina que “esa percepción de la juventud como un tiempo de aprendizaje, de ocio, y de disfrute no parece darse en el campo” (p.124). Las realidades de miles de jóvenes, hablando en el caso colombiano, parecen ser concordantes con esta visión, pero ¿qué es lo que hace que el vivir en sus territorios sea tan complejo para los jóvenes? Las transiciones en el mundo rural implican viejos y nuevos desafíos, que con la llegada de la contingencia del covid-19 se hicieron más visibles.

Partimos de concebir lo rural como aquel espacio que es dotado de sentido por las comunidades campesinas de acuerdo con sus tradiciones, formas de producción y cultura. Si bien hay sentidos que perduran, es cierto que ha habido cambios desde diferentes aspectos, sobre todo debido a la incidencia que ha ido teniendo en algunos sectores de la sociedad visiones como las de “nueva ruralidad”. En ese sentido, Kessler (2007) menciona:

En primer lugar, la influencia de la cultura global desdibuja los límites de las identidades locales y las diferencias tajantes entre juventud rural y urbana. En segundo lugar, hay razones de tipo económico-ocupacional. Por un lado, por la interconexión entre las actividades rurales y los mercados distantes y por el otro, en tanto el desarrollo rural no puede hoy vincularse exclusivamente a las actividades agrícolas si se pretende que los hogares del campo alcancen niveles de vida aceptables, como lo muestran la creciente “multiactividad” de los mismos. (p. 22)

La multiactividad de la que habla el autor antes mencionado, es entendida como las diferentes actividades para producir ingresos que deben realizar los pobladores rurales, dentro de ellos, incluidos los jóvenes. Además de las actividades agrícolas que normalmente realizan en sus parcelas familiares o en las fincas donde trabajan por jornadas, esta creciente tendencia según Durston (2000) citado en Kessler (2007), tiene que ver con unos procesos de tecnificación del campo, donde al no necesitar mano de obra, por las nuevas tecnologías que entran a reemplazarlas, “la opción para quienes permanecen en las zonas rurales es la “pluriactividad”, esto es, la combinación entre el trabajo rural, muchas veces en forma no remunerada en la finca familiar, con otras ocupaciones” (p.37).

La migración de los jóvenes rurales a las urbes es un fenómeno que deviene de unas casi nulas condiciones para vivir en el campo de manera digna; en consecuencia, ellos buscan en las ciudades oportunidades para salir adelante y llevar incluso bienestar a sus familias en el campo. Este éxodo se acrecienta más, debido a la concepción predominante que se tiene del campo como arcaico, atrasado y que se debe superar.

Sin embargo, en Jurado y Tobasura (2012), se alude a los testimonios de jóvenes, que mencionan que les gustaría vivir y disfrutar de la tranquilidad del campo, pero encuentran difícil vivir de lo rural, puesto que éste carece de servicios que ellos necesitan para su pleno desarrollo y bienestar, aspecto que engloba la realidad de las migraciones y que es la causa del envejecimiento del campo. Los jóvenes tienen un enorme potencial, como Kessler (2007) lo afirma, para transformar sus entornos, pero, hace falta una construcción de políticas públicas que tenga en cuenta sus realidades. De ahí que conocer más de cerca la real situación y condiciones de esta población sea tan importante para construir orientaciones y leyes que realmente impacten en sus vidas de manera positiva.

Para la caracterización de lo que son los jóvenes rurales, resulta muy relevante considerar las cuatro dimensiones definidas para la conceptualización propia del campesinado en Colombia, en el documento técnico elaborado por el ICANH (2018), puesto que pensamos que los jóvenes rurales del Oriente Antioqueño, son sujetos interculturales que se identifican como tal, y que deben ser comprendidos no sólo desde lo productivo, sino también desde su relación con lo territorial, lo cultural y lo organizativo.

En suma, las miradas que se exponen sobre las juventudes rurales y los aspectos que rodean sus vidas, nos permiten hacer una comprensión del joven rural como un sujeto poblador rural diverso, fuertemente influenciado por las dinámicas culturales de su territorio, pero a la vez de las ciudades, con una serie de condiciones básicas para el bienestar, truncadas, pero también con un enorme potencial transformador para sus comunidades, en caso de que se garantizaran para ellos, una educación pertinente y de calidad, ofertas laborales dignas, entre otras.

El joven rural no debería estar en la posición de sentirse mal por ser del campo, o enfrentarse a la difícil decisión de si quedarse o irse a la ciudad; el joven debería contar con unas condiciones óptimas en su territorio, que le permitiesen decidir libremente si desea hacer su proyecto de vida en el campo o no. Creemos que las pocas acciones en materia de reconocimiento de derechos y garantías para los jóvenes, tiene que ver justamente con un sistema capitalista que, con su tecnificación del campo y las producciones a gran escala, poco a poco dejan por fuera a los campesinos, panorama complejo que no es ajeno a los jóvenes rurales del Oriente Antioqueño.

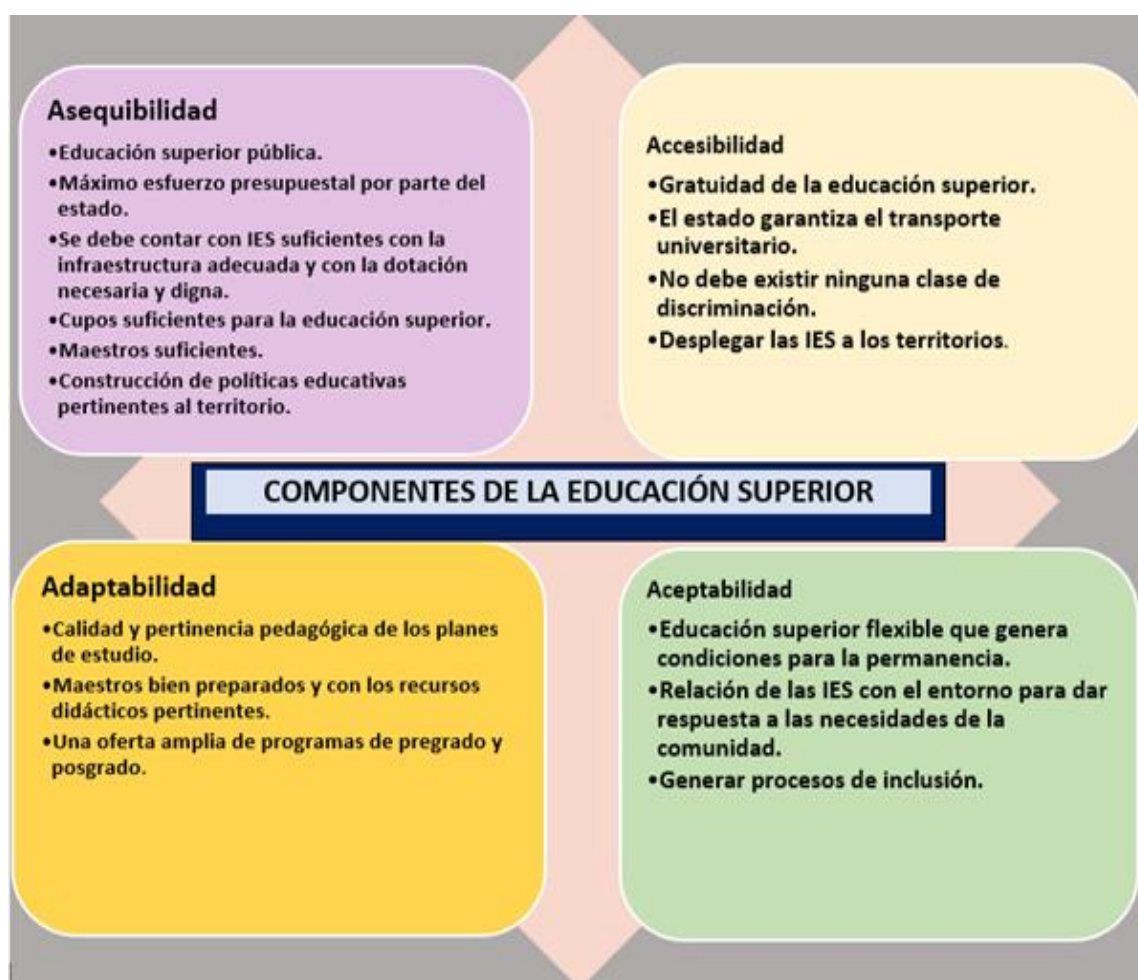
## **2.2 El derecho a la educación superior de jóvenes rurales durante la pandemia: ¿derecho o privilegio?**

La educación es un derecho de segunda generación, grupo al que pertenecen los derechos sociales, económicos y culturales; su exigibilidad es de carácter universal hasta la básica primaria y en el mejor de los casos hasta la media o educación secundaria. La educación superior, por su parte, está sujeta a una exigibilidad progresiva, es decir que los gobiernos están obligados a mejorar con el paso del tiempo las condiciones de lo que Tomasevsky (2004) denomina características transversales de la educación, estructurado en el **Sistema de las Cuatro A: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad** (Ver figura 1. Sistema de las 4A del derecho a la educación).

El derecho a la educación se encuentra contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en la cual se recoge desde el artículo 26 el derecho a la educación como derecho humano, el cual trata de la gratuidad de la educación en su etapa elemental y fundamental, además del libre desarrollo de la personalidad humana y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; el Pacto Internacional de Derechos Sociales,

Económicos y Culturales<sup>4</sup> (1976), el cual complementa la caracterización de la educación; la Convención de derechos humanos del niño<sup>5</sup> (1990) por el cual se establece un marco legislativo que aseguran la protección de niños y niñas y en sus artículos 28 y 29 se ocupa de la educación como un *a priori* en la búsqueda de su amparo. Así también, los Foros mundiales de la educación que agendan la ruta de la educación mundial y los plazos; y los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>6</sup>, donde uno de los ocho objetivos propuestos es la educación primaria universal. Con este panorama que se conjuga con el marco normativo de cada Estado, la educación deviene como derecho fundamental.

**Figura 1. Sistema de las 4A del Derecho a la Educación.**  
Elaboración propia, basados en Tomasevsky (2004), Herrera et al (2012), y Rincón et al (2016)



De otro lado, Vernor Muñoz (2014), quien fuera relator especial de Naciones Unidas para el derecho a la educación, resalta el derecho a la educación en tanto dispositivo que da

<sup>4</sup> Ampliar en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

<sup>5</sup> Ampliar en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

<sup>6</sup> Ampliar en [https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg\\_goals.html](https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg_goals.html)

lugar al aprendizaje y consecuentemente a la vida como reflejo y subsecuente de ese aprendizaje. En ese sentido afirma que

Los procesos de aprendizaje son inherentes a las personas, más pueden ser también desarrollados y estimulados mediante la estructura cultural denominada educación. La educación potencia y dota de un sentido holístico al aprendizaje. Por esta razón, la educación constituye un referente de vida y, más aún, un estímulo de vida. (p. 2)

Este pensamiento revela la preeminencia de la educación, y, por tanto, su carácter fundamental. Champei- Desplats (2010) ofrece unas pistas que lo corroboran cuando habla del derecho a la cultura, prestando especial atención a dos dimensiones, la identificación y la participación, empero aclara que no se ocupa del derecho a la educación puesto que

Esta definición convencional que excluye el derecho a la educación, se puede justificar [...] porque el derecho a la educación es de modo poco discutible indispensable para el conocimiento, acceso, expresión y para el desarrollo mismo de la o una cultura. (Champeí- Desplast, 2010, p. 100)

En este sentido, se connota implícitamente el derecho a la educación como andamiaje sobre el que transitan otros derechos entre los cuales se destaca el derecho a la cultura; y es que ambos se encuentran estrechamente relacionados, pues ya no es pertinente hablar de derechos sin tener en cuenta la pluralidad cultural que transgrede a los Estados, en su versión originaria de Estado-nación que buscaba una identidad basada en la homogeneización cultural de sus ciudadanos, y es por ello que la perspectiva no puede ser homogénea.

De ahí que, su connotación se bifurque en dos vertientes, la universal y la diferencial, la primera, de acuerdo con Desplast (2010) asociada a una versión unitaria de la cultura, mientras que la segunda, reconoce que la cultura es plural, de modo que las instituciones educativas deben generar escenarios que atiendan esa realidad. (p. 94)

Por otro lado, relacionado con lo que nos interesa en esta investigación, Cardozo (2013), se refiere al derecho a la educación y su dificultad en su nivel superior a ser garantizado para todos y todas, dada la ambigüedad que recae en su exigibilidad progresiva, lo cual también es precisado entre otros autores por Muñoz (2014) quien afirma que



El imperativo “programático” de los derechos económicos, sociales y culturales es motivado por una racionalidad que produce desigualdad, porque se centra en un concepto de Estado que se nutre de la disfuncionalidad operativa derivada de la mala distribución de la riqueza. (p. 9)

Sin embargo, desde Rincón et al (2016), en el trabajo *Derecho a la educación, el ser humano situado y diferenciado. Propuestas para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia*, se ofrece una perspectiva a través de la cual es posible resolver ese impedimento en el cumplimiento legítimo de este derecho por su vínculo con los fundamentos de dignidad y no discriminación -principio de integralidad-, sobre los cuales en el contexto colombiano se ampara la Constitución Política de 1991, actualmente vigente y determinante además, porque otorga a la educación una doble connotación jurídica como derecho fundamental y como servicio público (Ley 80 de 1993).

Así mismo, se hace hincapié en la diversidad que caracteriza la sociedad colombiana y en esta medida, se preocupa por la interculturalidad más allá de la simple coexistencia y reconocimiento de múltiples culturas, lectura pertinente para el presente trabajo, ya que devela la necesidad de una educación flexible que se ocupe equitativamente de lo que Tomasevski (2004) denomina “interés superior del niño” (p. 13), en este caso del y de la joven rural, a partir del reconocimiento de su entorno; de las condiciones culturales, económicas y sociales que condicionan su devenir; además de sus potencialidades e intereses, de modo que sea posible generar procesos educativos dotados de sentido a través del diálogo con las realidades de quienes son afectados por ellos.

La idea del bien general en materia de educación no necesariamente se corresponde con la de dar a todos lo mismo, de la misma manera y a la misma hora; lo general en este caso es que a cada quien, y a todos, se le ofrezca lo que requiere de particular para su formación en un escenario amplio y general, es decir, diverso, como lo es la escuela instalada en un territorio y una cultura, conectada con el mundo. El beneficio general no subsume o ignora las diferencias y particularidades; parte de ellas para que efectivamente sea general y diverso con base en la dignidad, la solidaridad, la equidad y la libertad. (Rincón et al, 2016, p. 37-38)

De manera semejante, el principio de integralidad al que se alude resulta oportuno en tanto da cuenta de la trascendencia del derecho a la educación como catalizador para la consecución de otros derechos

La integralidad del Derecho a la Educación también se entiende por la relación que este derecho tiene con otros derechos, tanto por la obligatoriedad de que se cumplan en la escuela (derechos en la educación), como es el caso del derecho a ser valorado como persona, a ser respetado, a expresarse libremente y a la participación, entre otros; como a que la educación se debe garantizar porque es base fundamental para que se realicen otros derechos (derechos por la educación), como son los casos del derecho al trabajo, a la salud, a la participación política, etcétera, los cuales pueden ser afectados de manera significativa si se carece de la educación formal. (Rincón et al, 2016, p. 32)

Por su parte, Arrubla y Uribe (2015) en su trabajo monográfico *“Ser pilo ¿paga o cuesta?: un análisis del programa de gobierno ser pilo paga, a la luz del núcleo esencial del derecho fundamental a la educación superior”*, realizan un análisis pormenorizado del marco normativo (nacional e internacional) de la educación superior como derecho fundamental en Colombia, a partir del cual concluyen que

[...] no hay lugar a duda sobre el carácter fundamental del derecho a la educación en Colombia. La Constitución Política de 1991 (Artículo 67), la legislación, los tratados internacionales de DDHH vinculantes para Colombia y un extenso desarrollo jurisprudencial desde 1992 así lo confirman. Su núcleo esencial se encuentra en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, siendo ampliado por la utilización hermenéutica de instrumentos internacionales. Es importante aclarar que este carácter fundamental no es exclusivo de un nivel educativo en particular, sino de todos. Esto es importante, pues, de acuerdo con este criterio de continuidad, puede afirmarse que el acceso a la educación superior debe ser entendido también como un derecho fundamental. Es posible decir que existe un vínculo necesario entre todos los niveles de educación y, más aún, que el proceso de desarrollo personal es permanente y continuo. Por lo que la educación, sea básica, secundaria o superior, debe ser considerada como una sola y como un todo. (p.67-68)

Para estos autores, desde los instrumentos internacionales y a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-743 de 2013, Sentencia T-428 de

2012 y Sentencia C-376 de 2010), **la educación superior es un derecho fundamental por ser parte de un ciclo de continuidad:**

La Corte Constitucional, en todas las providencias estudiadas, establece contundentemente que la educación es un derecho fundamental. Esto, porque considera la educación como un ciclo único y continuo, en el que la educación superior es la fase final... De acuerdo con lo anterior, como cualquier otro derecho fundamental, la Corte determina cuál es su núcleo esencial, es decir, cuáles son esos elementos no negociables dentro del debate democrático. Basada en las normas internacionales, establece entonces los siguientes cuatro contenidos: disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad. (Arrubla y Uribe, 2015, p.43)

Complementariamente, Abrate (2015, p.6), citando a Torres (2003), ofrece una versión ampliada del derecho a la educación a raíz de la enunciación de aspectos determinantes para ser aprovechado con dignidad:

- ✓ Derecho no sólo de niños y niñas sino de toda persona.
- ✓ Derecho no sólo a acceder a la escuela sino a la educación.
- ✓ Derecho no sólo a acceder a la educación sino a una buena educación.
- ✓ Derecho no sólo a acceder a la educación sino al aprendizaje.
- ✓ Derecho no sólo al aprendizaje sino al aprendizaje a lo largo de la vida.
- ✓ Derecho no sólo al acceso sino a la participación

El derecho a la educación, pensado de esta forma, nos permite cuestionar una educación que desde la legislación se presenta en el contexto colombiano como derecho humano, pero que en su nivel superior el Estado no se compromete para que se haga efectivamente universal, y en esta medida, su garantía se ve subordinada al dominio de los derechos comerciales, porque como lo menciona Tomasevski (2004), cuando la educación se compra o se vende, su carácter de derecho cambia al de un servicio adscrito a los derechos comerciales: “Así, el acceso a la educación reflejará entonces el poder adquisitivo de los individuos, no sus derechos”. (p. 7)

Esta realidad justifica la pregunta que Abrate (2015) hace con respecto a si “¿habría alguna razón para negar este derecho a determinados sectores sociales por sus capacidades, condiciones económicas o culturales, por su pertenencia a determinada raza, sexo, concepción ideológica o religiosa?” (p. 1), la cual se puede complementar con la pregunta por si ¿es justo que se le niegue este derecho a quienes no disponen de universidades dentro de sus territorios;

a quienes no consideran una opción, o simplemente no lo es, renunciar a quedarse en su territorios para ir en su búsqueda; a quienes encuentran en el examen de admisión un obstáculo para el ingreso a su oportunidad más plausible, la educación superior pública; a quienes su sentido común dialoga con lo rural en lugar de lo urbano?

Los autores recientemente abordados, se preocupan del derecho a la educación como un referente inherente en la aprehensión de la cultura y como propulsor en el conocimiento y por efecto, la defensa de los otros derechos humanos, de lo cual se puede inferir que, los escenarios educativos complementariamente con las prácticas de crianza que suceden al interior de las familias, son factores determinantes en la construcción de las subjetividades de quienes por allí transitan y en esta medida, son atravesados en sus sistemas de valores para apropiarse el mundo e interactuar con él, mediante procesos de emancipación que sólo son posibles a través del reconocimiento de sí mismos y de los códigos culturales y simbólicos que los configuran y dan forma a su existencia.

De ahí que es una arbitrariedad subsidiaria de una injusticia social que en las cifras de cobertura, de las condiciones de dignidad que orbitan alrededor de la educación y en general, los componentes de la educación (Sistema de las 4A), y todas las aristas que estos comprenden, la balanza se ponga en contra de los pobladores rurales y más específicamente de jóvenes rurales que no reciben del estado más que, en gran parte de los casos, una oferta educativa precaria y descontextualizada, de espaldas a sus realidades, tornándose monótona y poco interesante, informativa pero poco comunicativa y dialógica. Una educación hegemónica que niega e ilegítima su propia cultura y sus propios saberes.

### **2.3 La experiencia: como posibilidad de visibilización de jóvenes rurales**

En la misma línea de comprender de qué manera puede ser concebida la juventud rural, se hace necesario y pertinente preguntarse por las experiencias que los jóvenes han tenido durante lo que va de la pandemia, pues a partir de la manera cómo se vivan y se asuman, hay posibilidades para la transformación de los sujetos; cada una representa una enseñanza frente a algo que no se esperaba y que repentinamente llega para hacernos mover, en consecuencia se tiene presente a Larrosa (2006) cuando se refiere al *qué de la experiencia*:

No hay experiencia, por tanto, sin la aparición de un alguien o de un algo, o de un *eso*, de un acontecimiento en definitiva que es exterior a mí, extranjero a mí, extraño a mí, que está fuera de sí mismo, que no pertenece a mi lugar. (p. 89)

Por tanto, las experiencias necesariamente están relacionadas con la novedad, con algo que no existía en nuestra vida cotidiana y al llegar nos genera inquietud y nos hace cambiar, en este caso tomamos como el qué de la experiencia la llegada de la pandemia y todas las situaciones que se derivaron de ese acontecimiento en la vida de jóvenes rurales.

En cuanto al *quién de la experiencia*, Larrosa (2006) también dice que,

El lugar de la experiencia soy yo. Es en mí (o en mis palabras, o en mis ideas, o en mis representaciones, o en mis sentimientos, o en mis proyectos, o en mis intenciones, o en mi saber, o en mi poder, o en mi voluntad) donde se da la experiencia. (p.89)

Por este motivo es que al abordar las experiencias, nos adentramos en vivencias muy de cada joven rural, pues las cosmovisiones, los proyectos de vida y los sentimientos de cada persona son diferentes y se han configurado por una serie de acontecimientos que varían, de ahí que resulte muy pertinente para nuestra investigación el “principio de subjetividad” que bien aborda Larrosa (2006), pues nos permite comprender que nunca vamos a encontrar una experiencia similar a otra, así las condiciones en las que se den, sean parecidas. Cada quien vive su experiencia de una manera única.

Ahora, cuando una experiencia se da en una persona, no llega a su vida para quedarse, sino que necesariamente debe pasar, pero ese paso supone un cambio, pues la experiencia al tocar al sujeto de la experiencia debe generar una movilidad en él, Larrosa (2006) menciona al respecto:

El sujeto de la experiencia es como un territorio de paso, como una superficie de sensibilidad en la que algo pasa y en la que "eso que me pasa", al pasar por mí o en mí, deja una huella, una marca, un rastro, una herida. (p.91)

Lo anterior nos permite establecer que la experiencia, al pasar, transforma a cada sujeto de manera particular; no podemos afirmar que todas las experiencias generarán sentimientos de bienestar en cada sujeto, pues en algunas ocasiones la experiencia remite a vivencias de dificultad, que cada persona asimila y acoge de acuerdo a sus posibilidades y emociones; a

pesar de ello, siempre implica el paso de un estado a otro. Por esta razón, consideramos indispensable abrir el espacio para que cada joven participante de nuestra investigación expresase sus experiencias y nos brindaran elementos para comprender el por qué se hace necesario conocer de la propia voz de los pobladores rurales sus necesidades y sus requerimientos, tras años de abandono y olvido del Estado.

### **3. Capítulo III: Metodología**

#### **3.1 Paradigma**

La metodología de nuestro trabajo se basó en la investigación social cualitativa, la cual se torna pertinente y adecuada porque le da valor a la subjetividad y se construye conocimiento a partir de la comprensión de las realidades y de la interacción que se teje en el encuentro con el otro, pues lo que se busca, según Galeano (2004) no es el establecimiento de ultimátum o verdades universales, sino que por el contrario, aboga por el descubrimiento de verdades múltiples; de ahí la posibilidad de recoger los sentipensares, a través de la palabra compartida, de los diferentes actores:

La investigación social cualitativa apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad. Hace especial énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos de la investigación (p.18)

Bajo estas lógicas y características la presente investigación permite el palabreo con los otros para construir conocimiento a partir de la comprensión de las realidades y de los contextos en los cuales nos encontramos inmersos, de este modo se tiene una mirada desde adentro y particular en tanto este paradigma no busca establecer verdades universales sino dar cuenta de unas especificidades, situaciones puntuales, y darle valor a lo subjetivo, así pues, se construye conocimiento desde la heterogeneidad y lo diverso de la sociedad.

### 3.2 Enfoque Sociocrítico

Nuestra investigación tiene un enfoque sociocrítico, pues en tanto investigadoras, asumimos una posición crítica y una acción transformadora frente a la realidad y con los sujetos que participaron del proceso investigativo (Sosa, 2003). En este sentido, desde el proyecto de investigación buscamos una visibilización y un reconocimiento de diferentes problemáticas e intereses de la ruralidad, que nos faculta para tomar postura crítica y de allí iniciar un proceso transformador, poniendo de relieve la transformación personal en primera instancia, puesto que las interesadas en llevarlo a cabo, nos encontramos en un proceso de formación como maestras y con serias expectativas de llegar al ejercicio profesional, y, consecuentemente, con ello, durante este proceso investigativo nos hemos acercado a la urdimbre de la ruralidad, para desde allí vivir procesos de deconstrucción, superación de prejuicios, descubrimientos, ratificaciones, posibilidades, esperanzas, conclusiones e incógnitas, haciendo conciencia que somos sujetas inacabadas, abiertas a la construcción mutua, tomando como punto de partida el reconocimiento del otro y de la otra; de modo que tal disposición, contribuya a la transformación de aquellos otros y otras, invisibilizados desde diferentes esferas de la vida, entre ellas, la educación, la cual puede ser reproductora de la discriminación y la apatía, alimentando el *status quo*, o al mejor estilo de Freire, ser emancipadora y abierta a las comunidades desde la comunicación real y la interacción de cara al entorno y los *a priori* socioculturales.

### 3.3 Método

El método que orientó nuestro proceso investigativo fue el estudio de caso, porque permite comprender de manera profunda una realidad particular que reviste interés en sí mismo. Stake (1994, p. 245), citado por Galeano (2012), sostiene que:

El propósito del estudio de caso no es representar el mundo, sino representar el caso [...]. Un caso no puede representar el mundo, pero sí [...] un mundo en el cual muchos casos se sienten reflejados. Un caso, y la narración que lo sostiene, no constituye una voz individual encapsulada en sí misma, sino que antes al contrario, una voz puede, nos atrevemos a afirmar, en un instante determinado, condensar las tensiones y los anhelos de otras muchas voces silenciadas (p.68)

La presente investigación se diseñó a partir de un estudio de caso intrínseco, que en palabras de Stake (1994, p. 236), citado por Galeano (2012), es

[...] el estudio que se elige con el fin de lograr una mejor comprensión de un caso particular, no porque éste represente otros casos o ilustre un problema o rasgo particular, sino que, en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo. (p, 70)

En nuestra investigación, el estudio que emprendimos fue el de comprender las incidencias suscitadas por la pandemia del COVID 19 en el proceso formativo y en el derecho a la educación superior de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia (en las sedes de Ciudadela Universitaria, Oriente y Sonsón), como un aporte a las reflexiones sobre la educación en las ruralidades.

### **3.4 Población**

En nuestra investigación buscamos obtener información de sujetos que hayan tenido un vínculo directo con el contexto rural del Oriente Antioqueño y la educación superior a través de la Universidad de Antioquia, de ahí que, se tuvieron en cuenta a directivos, como los coordinadores de bienestar de la seccional Oriente y Sonsón, a los coordinadores académicos igualmente de ambas sedes, a la dirección de regionalización, a maestros de la Universidad de Antioquia con experiencia docente en la seccional de oriente y/o en la seccional de Sonsón durante los años 2020 y 2021, de manera que puedan dar cuenta de los procesos formativos, los escenarios de interacción, los rituales sobre el espacio y sobre los sujetos que allí se dan cita; y jóvenes estudiantes rurales del oriente antioqueño que satisfacen su derecho a la educación superior en la Universidad de Antioquia, haciendo especial énfasis en cómo estos diferentes actores, en contexto de pandemia devienen en su derecho a la educación superior.

A continuación, en la Tabla N° 1 relacionamos los participantes del proyecto que fueron entrevistados, enunciando solamente su rol, para preservar en anonimato su identidad, excepto el de la estudiante Carolina Marín, quien autorizó publicar su nombre.

### **Tabla N.º 1. Relación de participantes entrevistados**



Entrevistada(o)	Dependencia
Entrevistada 1	Directora Bienestar central
Entrevistado 2	Director Bienestar Seccional Oriente
Entrevistada	Secretaria Bienestar Seccional Oriente
Entrevistado 4	Director Académico Sede Sonsón
Entrevistado 5	Director Sede Sonsón
Entrevistada 6	Directora de Bienestar sede Sonsón
Entrevistada 7	Nueva Directora de Sede Sonsón
Entrevistada 8	Profesora del programa de regionalización
Entrevistada 9	Coordinadora de Lengua castellana
Entrevistada 10	Estudiante de Seccional Oriente del programa Lengua Castellana
Entrevistada 11	Estudiante de Seccional Oriente del programa Lengua Castellana
Entrevistada 12	Estudiante de Seccional Oriente del programa Lengua Castellana
Entrevistado 13	Estudiante de Lic. en educación básica con énfasis en Ciencias sociales
Entrevistada 14	Estudiante de Lic. en educación básica con énfasis en Ciencias sociales
Carolina Marín	Estudiante de Lic. en educación básica con énfasis en Ciencias sociales

### 3.5 Ruta metodológica

La investigación la llevamos a cabo en tres momentos, así:

En primera instancia, para dar cuenta del primer objetivo específico de “identificar las incidencias suscitadas por la pandemia del COVID 19 en el derecho a la educación superior,

de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia”, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Una *revisión documental* sobre información pertinente relacionada con el objeto de estudio (Normativas/decretos/resoluciones/circulares o noticias emanadas de las autoridades gubernamentales de carácter nacional departamental o municipal, del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, Secretarías de Educación departamental o municipales y Universidad de Antioquia). Para la organización y sistematización de la información recopilada se diseñó el instrumento de ficha de revisión documental (Ver anexo 1. Ficha revisión documental).
  
- ✓ *6 entrevistas abiertas a directivos y profesores de la UdeA*: Directora Bienestar Universitario, director y secretaria bienestar seccional Oriente y directora de bienestar sede Sonsón, director académico y director de la sede Sonsón, maestra del programa regionalización y coordinadora del programa de Licenciatura en lengua castellana. (Ver anexo 2. Guion de entrevistas).
  
- ✓ *Grupo focal Palabreando con jóvenes rurales del Oriente Antioqueño*. Para llevar a cabo la recolección de experiencias de los jóvenes, planteamos un “palabreando con los jóvenes rurales” donde por medio de un encuentro mediado por la plataforma Meet, se buscó conversar sobre sus situaciones particulares durante la pandemia con respecto a su vida universitaria, fue un grupo focal donde participaron 3 jóvenes rurales del programa de Licenciatura en Lengua Castellana de la Seccional Oriente y 2 jóvenes rurales de la Licenciatura en Ciencias sociales de la sede central. Se realizaron preguntas construidas a partir del sistema de las cuatro A, por medio de una entrevista etnográfica, con la intención de indagar por esos aspectos que repercuten sobre la educación, como la accesibilidad, la adaptabilidad, la asequibilidad y la aceptabilidad, porque nos interesa conocer las experiencias desde la cotidianidad de cada joven, y en esa medida, hacer un análisis más profundo. (Ver anexo 3. Grupo focal Palabreando con jóvenes rurales del Oriente antioqueño).

En un segundo momento, para dar cuenta del objetivo específico dos de “visibilizar las experiencias de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia, frente a su proceso formativo durante la pandemia del COVID 19”, se aprovechó la

actividad del *Grupo focal Palabreando con jóvenes rurales del Oriente Antioqueño* (ver anexo 3. Grupo focal Palabreando con jóvenes rurales del Oriente antioqueño), y se complementó con la *elaboración de narrativas* sobre las vivencias que emergieron en la contingencia (Ver anexo 4. Narrativas de jóvenes rurales), donde se pretendió, siguiendo a Larrosa (2006), conocer de esos sujetos, qué les sucede y el movimiento mismo de la experiencia, es decir, con el pasar con eso que me pasa y la huella que deja tras de sí en cada quien, ese tránsito hacia algo nuevo que pasa.

En el tercero y último momento, se sistematizó y analizó la información, se derivaron reflexiones sobre la educación en las ruralidades, que emergieron como resultado del proceso investigativo, y se realizó la escritura del informe final.

A continuación, presentamos una síntesis de la ruta metodológica que construimos para el desarrollo de nuestra investigación (Ver Tabla N.º 2. Ruta metodológica de la investigación):

**Tabla N.º 2. Ruta metodológica de la investigación**

Objetivos específicos	Actividades	Instrumentos
1. Identificar las incidencias suscitadas por la pandemia del COVID 19 en el derecho a la educación superior, de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia	1.1 Revisión documental	✓ Ficha de revisión documental basada en el sistema de las cuatro A
	1.2 Entrevista a (directivos, profesores, estudiantes)	✓ Guion de entrevistas
	1.3 Grupo focal Palabreando con jóvenes rurales del Oriente Antioqueño: 3 jóvenes rurales del programa de lengua castellana de la Seccional Oriente y 2 jóvenes rurales de la Licenciatura en Ciencias sociales de la sede central.	✓ Guion grupo focal
2. Visibilizar las experiencias de jóvenes rurales del Oriente Antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia, frente a su proceso formativo durante la pandemia del COVID 19.	2.1 Grupo focal Palabreando con jóvenes rurales del Oriente Antioqueño: 3 jóvenes rurales del programa de lengua castellana de la Seccional Oriente y 2 jóvenes rurales de la Licenciatura en Ciencias sociales de la sede central.	✓ Guion grupo focal
	2.2 Narrativas de jóvenes rurales.	✓ Guion narrativas
3. Proponer reflexiones sobre el derecho a la educación superior y los procesos formativos de jóvenes rurales del Oriente antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia como un aporte a la educación en las ruralidades.	3.1 Plan de análisis. Organización y sistematización de la información. Categorización, triangulación y análisis	✓ Ficha de categorización de entrevistas, grupo focal, análisis documental y narrativas.
	3.2 Escritura del informe final	✓ Plan de escritura
	3.3 Reflexiones de maestros en formación	✓ Escrito reflexivo

### 3.6 Plan de análisis

Para la recopilación de la información y su posterior análisis, se elaboró una Ficha de categorización en excel (Ver anexo 5. Ficha de categorización), que permitiera una fácil sistematización y análisis del material recopilado.

Se establecieron las siguientes categorías de análisis:

- ✓ *Derecho a la educación superior*. Dentro de esta categoría se definieron los siguientes tópicos o subcategorías que corresponden al sistema de las 4A: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
- ✓ *Percepciones de los estudiantes en tanto jóvenes rurales*. Dentro de esta categoría se definieron los siguientes tópicos o subcategorías: identidad, concepciones, posibilidades y limitaciones.
- ✓ *Pandemia del Covid-19*. Dentro de esta categoría se definieron los siguientes tópicos o subcategorías: experiencias, afectaciones y aprendizajes.

### 3.7 Consideraciones éticas

La información recogida en el presente estudio de caso a través de los instrumentos antes referidos, se manejó con especial respeto por la integridad y la dignidad de los y las sujetas que, con la previa y debida autorización informada (Ver anexo 6. Consentimiento informado), se dispusieron a contribuir a la realización del mismo. Asimismo, serán protegidas sus identidades y se hará un uso de los sustratos recogidos consecuentes con lo consentido bilateralmente, en consonancia con lo recomendado por Galeano (2012): “Asegurar la confidencialidad y el anonimato, no transgredir los límites acordados con ellos, no abordarlos en situaciones que no le permitan tener control sobre lo que dicen o hacen, son asuntos que deben tenerse siempre presentes” (p.81).

## **4. Capítulo IV: Análisis y resultados**

### **4.1 El derecho a la educación superior de jóvenes rurales en contexto de pandemia: cuatro eslabones, cuatro desafíos**

A pesar de los acuerdos o desacuerdos sobre el significado y la forma de denominar al enemigo invisible; el 14 de marzo de 2020 las instituciones educativas, incluidas las de educación superior, como medida para evitar la propagación del virus cerraron sus puertas; en todo el territorio nacional y en el mundo empezó a hacer eco lo que la nota editorial del compilado “Sopa de Wuhan”, denominó ASPO (Aislamiento Preventivo Social Obligatorio). Las sociedades entraron en cuarentena, la población creyó que sería un par de semanas, así que, al inicio muchos vieron esta contingencia como perfecta para descansar, pero al pasar de los días el encierro continuaba, el cielo azul pronto se tornó gris, las provisiones de algunas familias empezaron a escasear, los contagios aumentaron y los hospitales colapsaron, los colegios e IES (Instituciones de Educación Superior), como primera medida ante el confinamiento optaron por adelantar las vacaciones, pero luego tuvieron que reiniciar actividades en medio de una pandemia aún latente, en consecuencia surgió el teletrabajo y la educación mediada por la virtualidad. Con ella, la brecha digital cobró relevancia.

En esas condiciones, surge la pregunta ¿qué lugar ocuparon los y las jóvenes rurales que vieron alteradas las posibilidades de accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad con respecto a su derecho a la educación? No es un secreto que muchos de ellos eran residentes transitorios en la ciudad, en el caso de quienes pertenecían a las sedes urbanas, mientras que el semestre estaba activo; de igual manera, muchos de ellos dependían nutricionalmente de la alimentación que recibían a la luz de los programas de bienestar y/o disponían sólo de los medios tecnológicos de la universidad para cumplir con sus obligaciones

académicas. Si bien es cierto, que estos asuntos se reconocen en algunas de las producciones académicas consultadas, pasan de soslayo cuando se hace alusión a la incorporación paulatina pero efectiva de las instituciones a lo que se considera una “nueva realidad”, dejando en el limbo a aquellas y aquellos sujetos que, en el marco de brechas socioeconómicas, de residencia, o digital -en boga-, vieron interrumpido su derecho a la educación superior y en pausa indefinida hasta que el regreso a la presencialidad fuera posible, en vista de que dentro de su “nueva realidad” el derecho a la educación no ocupó un lugar relevante.

Lo anterior puede tener sus raíces en la incisión entre lo urbano y lo rural, y se puede comprender desde lo planteado por Southwell (2016) quien indica que “los campesinos fueron vistos como bárbaros, por ello, la educación se negó al ámbito rural, porque entendía que la civilización y el progreso estaba en las ciudades y el tipo de civilidad que ellas proveían” (citado en Rueda, 2017, p. 62), un antecedente que revela pistas sobre las razones que bordean la marginalización de las ruralidades y que supone una deuda histórica que solo se puede saldar con el reconocimiento y la generación de políticas públicas que redunden en equidad social, máxime cuando Colombia, según la revista *Semana*<sup>7</sup> (2011), es un país con el 94% de su territorio, rural.

Sastoque et al. (2006) en un estudio sobre la escuela como factor de movilidad social encuentra que las familias de los estudiantes de dos colegios de Manizales que recogen a un número significativo de estudiantes rurales del suroccidente de la ciudad hallan en la escuela, un escenario catalizador de la movilización social rural. Uno de los asuntos que más llama la atención dentro de la investigación son las expectativas de padres y madres de familia, quienes ven en la educación la principal posibilidad de mejorar las condiciones de vida de sus hijos e hijas; sin embargo, las perspectivas a futuro de estos últimos, en pocos casos contempló la idea de acceder a una educación superior que escalara más allá de una técnica o un curso para suboficial de la policía, como metas principales para el ascenso social.

Sin embargo, no es de extrañar que la universidad sea del interés de sólo unos pocos, porque escasas veces la universidad sale al encuentro de estos jóvenes rurales; es más, la educación transicional que recae en la educación media aún no se articula como es debido con la universidad, de manera que para estos chicos y chicas la posibilidad de darle continuidad a su educación en este nivel no le es connatural. El Plan Especial de Educación Rural (2018)

---

<sup>7</sup> Tomado de <https://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>

después de un diagnóstico de la educación rural en Colombia, se propone unas metas que versan sobre la superación de brechas, entre ellas está la articulación de las IES con la media, lo cual puede coadyuvar a la superación de esas distancias que no permiten un engranaje que funcione adecuadamente entre las diferentes fases de la educación. Ahora, Sastoque et al. (2006) dejan la pregunta abierta sobre “¿acaso los jóvenes rurales sólo deben saber e interesarse por aquello asociado a la producción agropecuaria?” (p. 86).

Ospina (2019) sobre las aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia advierte que, en los proyectos de vida de los jóvenes rurales, la educación es uno de los movilizadores de esas aspiraciones poco sólidas y afectadas por la movilidad geográfica asociada a la inestabilidad que implica el hacerse a empleos dentro de la informalidad o en los que se le da poco valor a la mano de obra no calificada. Empero, según esta autora, la educación superior sí se encuentra latente dentro de las expectativas de vida, pero para lograrlo se deben sobrepasar percances tales como el ingreso temprano al mundo laboral, lo cual es fruto de la necesidad de devengar dinero para saldar déficits monetarios que contribuyen a la independencia económica y/o a la cooperación con la familia para el cubrimiento de los gastos del hogar; en este sentido, la educación superior toma valor en tanto supone una cualificación que incrementa la posibilidad de generar una posición privilegiada dentro del mercado laboral.

Sin embargo, a raíz de la pandemia se empieza a mirar con otros ojos la ruralidad, cuyo papel fue determinante en el mantenimiento de los circuitos alimentarios en todo el territorio nacional, pero a su vez sufrió la inequidad educativa por cuenta de la carencia de conectividad a internet. Ciertamente las instituciones educativas cerraron, y seguir en contacto con ellas fue una quimera para muchas familias socioeconómicamente menos favorecidas y los agravantes que antes constituían dificultades, ahora se volvieron más palpables e ineludibles. Así, la pandemia, a nuestros ojos, llega a Colombia como una luz, porque hizo visible lo que siempre ha estado ahí pero que nunca se ha querido ver, en palabras de Davalos (2020), “la peste alumbró aquello que hasta entonces había permanecido en la sombra” (p.33), permitió ver las grandes desigualdades sociales, la concentración de la riqueza, y que la conectividad en Colombia es un privilegio.

En el país, para un sector considerable de la población, la educación, a pesar de ser un derecho, implica gastos que muchos no pueden costear, y ¿qué sucede con quienes no tienen los suficientes recursos económicos para darse “el lujo” de pagarla? ¿A dónde van? Tal vez, a aumentar los índices de los “ninis”, personas que por alguna razón ni trabajan, ni estudian, y

no porque no quieran, sino porque en el país de las inequidades, el deseo de estudiar es un sueño frustrado.

Las trabas para llegar a la universidad, entre las cuales está la concentración de sedes universitarias en los grandes complejos urbanos y el mismo examen de admisión que devela el contraste entre una educación urbana y una educación rural, entre otras; generan que quienes llegan al nivel superior se acomoden con la educación técnica y tecnológica, y con pocas excepciones, en la universidad.

El 68% de las universidades se encuentran en Bogotá, Antioquia, Atlántico y Santander; lo que deja a las demás zonas del país sin cobertura de educación superior. Por otra parte, solamente el 2% de los jóvenes rurales pueden acceder a un pregrado<sup>8</sup>.

Julián de Zubiria, durante la videoconferencia en Magisterio TV deja por sentado que “la educación es un derecho”. Por tanto, todo niño, niña o joven que quiera estudiar debería poder hacerlo, lastimosamente, aquí, los derechos se quedan en el deber ser, pues, con la pandemia una gran cantidad de personas manifestaron que estudiar desde casa no era posible para todos, las redes sociales como Facebook y WhatsApp se inundaron con una ilustración que decía “ profe hasta acá la señal no llega”; el objetivo de esta imagen era mostrar que en el campo no existen las condiciones para implementar una educación mediada por la virtualidad, y claro, muchas personas se identificaron con lo que la cibercultura ha denominado “meme” porque si en la misma ciudad se tienen dificultades con la infraestructura eléctrica, en el campo, en las zonas rurales dispersas de Colombia, en esos lugares de los que poco se ha oído hablar porque el interés y la presencia estatal se reduce a la escuela, allí hacer instalaciones eléctricas es toda una odisea y contar con servicio de internet banda ancha simplemente se convierte en una utopía.

En una columna publicada por el Espectador, Zubiría (2020) refiriéndose a los índices de conectividad en la ruralidad expone:

En la ruralidad prácticamente no existe, ya que tan solo en el 1% de los hogares hay internet fijo y móvil. Obviamente, quienes no cuentan con conectividad son los hogares de estrato 1, 2 y 3, cuyos hijos estudian en los colegios y universidades públicas del

---

<sup>8</sup> Recuperado de <https://www.lasalle.edu.co/Noticias/UnisalleNoticias/uls/El-panorama-de-la-educacion-superior-rural-en-Colombia>



país. En estas condiciones es totalmente imposible para la educación pública y básica dar el salto a la virtualidad. Sencillamente no lo podrá hacer durante unos buenos años, razón que por demás justifica, un estructural y completo programa estatal para revertir esta tendencia en el mediano plazo”.<sup>9</sup>

En razón de esto, el autor sostiene que en tiempos de pandemia estudiar sin internet es exclusión, tesis que se puede entrever desde el título del artículo, “Internet para garantizar el derecho a la educación”.

La pandemia parece tener doble cara, pues, para unos se muestra como benefactora en tanto ofrece la oportunidad de estudiar o trabajar cómodamente desde casa, pero para la gran mayoría de nuestra población significa muerte, derrota, frustración y negación del derecho a la educación. De aquí, que no sea un delirio plantear que existe una privatización de la educación en términos de acceso; no es fortuito encontrar en el país universidades públicas y privadas, las que son para la élite y las que son para los obreros o para aquellos, que Eduardo Galeano en el “Libro de los abrazos” llamó, “los nadie”. Planteamiento que tiene bases en el libro “La cruel pedagogía del virus” de Boaventura de Sousa Santos (2020), donde se expone que “la pandemia no mata indiscriminadamente como aparentemente se dice, porque existen grupos que tienen en común una vulnerabilidad especial que precede a la cuarentena y se agrava con ella” (p.45). Y en efecto, así fue,

...La pandemia, azotó con mayor fuerza, sin piedad a las mujeres, los trabajadores informales, los trabajadores ambulantes, los habitantes de calle, los internos en los campos de internamiento para refugiados, los inmigrantes indocumentados o las poblaciones desplazadas internamente, los discapacitados, y a los ancianos. (Santos, 2020, p. 45)

A la lista de Boaventura, nosotras añadimos como grupo poblacional vulnerable a los estudiantes de las ruralidades colombianas, justamente por esas brechas digitales que se acrecentaron ante la ausencia de un soporte tecnológico y los conocimientos necesarios para su uso.

---

<sup>9</sup> recuperado de: <https://www.elspectador.com/opinion/columnistas/julian-de-zubiria-samper/internet-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion-column-915478/>

Sin duda la pandemia exhorta a transformar los métodos, técnicas, estrategias, instrumentos y medios que tiene la educación, pues parece que en la era de la globalización todo cambió menos la educación, en tanto seguimos sujetos a un viejo y desgastado sistema, quizá por eso con la pandemia las escuelas e instituciones de educación superior no tuvieron manera de acoplarse a las clases virtuales por lo que muchos empezaron a decir que la universidad y la escuela no caben en la pantalla. Aunque podemos advertir en Dávalos (2020) que esta pandemia es el inicio para la escuela y el trabajo del futuro, nosotras consideramos que la presencialidad es realmente importante, en tanto, el ser humano se vuelve humano en compañía o presencia de los otros, no por nada somos considerados sociables por naturaleza, necesitamos de ese encuentro entre pares.

Resulta imperativo aprender desde nuestro primer territorio, el cuerpo, porque es a partir de estas lecturas que nos comprendemos o nos podemos ayudar, ¿cómo ayudar al otro que está detrás de una pantalla? fue la pregunta que muchos maestros y estudiantes se hicieron durante la pandemia en razón de que ahora ese lugar que les ofrecía apoyo o abrigo con el cierre de todos los colegios e IES simplemente desapareció; los chicos que le entienden mejor a sus compañeros que a sus profesores perdieron a quien les ayudaba, porque viven lejos uno del otro y tampoco cuentan con disposición de recursos para llamar y resolver dudas, al igual que quienes se resguardaban de los problemas familiares o sociales en sus lugares de estudio, como lo muestra la UNESCO y la IESALC (2020):

El impacto más inmediato ha sido, obviamente, que el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha dejado a los estudiantes, particularmente a los de pregrado y a los que están por finalizar la secundaria alta y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras y, por supuesto, la continuidad de sus aprendizajes. La situación es particularmente preocupante respecto de los estudiantes más vulnerables que ingresaron a la educación superior en condiciones más frágiles. (p.12)

La situación es alarmante; esos estudiantes vulnerables tuvieron que padecer la pandemia con varios atenuantes de más, ya que en Colombia la mayoría de las universidades se encuentran en las capitales de los departamentos, eso implica que los y las jóvenes rurales realicen procesos de migración del campo a la ciudad, misma que a veces se muestra cruel y hostil en cuanto a precios de arriendo y alimentación. Al respecto, es importante tener en cuenta

que durante la pandemia, a pesar de haber regresado a los territorios, varios fuimos los jóvenes que continuamos pagando arriendo en la ciudad porque teníamos la esperanza de pronto volver a las clases presenciales y tener un lugar fijo a donde regresar, con el pasar de los meses, esas esperanzas se fueron difuminando, pero los costos igual se continuaban asumiendo.

Por otro lado, se cierne una incertidumbre con respecto a la calidad de la educación dada en estas condiciones, pues no se puede garantizar que los aprendizajes sean significativos y como tal, que la formación se esté dando óptimamente, “Estimaciones de la OEI, anticipan considerables descensos en los ingresos de los nuevos graduados por causa de la crisis” (Sanz et al. 2020 p.14) citados por la UNESCO e IESALC (2020).

Si bien las instituciones educativas y, en especial, las Instituciones de Educación Superior (IES), por los atenuantes expresados en líneas anteriores, siempre se han visto en dificultades para garantizar la satisfacción del derecho a la educación en su integralidad (sistema de las 4A), con la llegada de la pandemia por Covid-19 se complejizaron las condiciones de manera dramática para una parte significativa del profesorado, de la institucionalidad y de la población estudiantil, en especial aquellos y aquellas jóvenes que pertenecen a contextos rurales donde ha sido difícil para algunos e incluso imposible para otros tantos, seguir ejerciendo su derecho a la educación.

Las IES no se encontraban preparadas para un cambio en la modalidad de enseñanza ni en su metodología, a lo sumo se encontraban en un tránsito tímido de migración hacia la virtualidad que fue forzado arbitrariamente ante el aislamiento que provocó el Covid 19. Cuenta de esto, da la Universidad Católica de Oriente, desde la facultad Ciencias de la Educación y la Red de Prácticas Pedagógicas, la cual publica su experiencia en aras de construir conocimiento valioso que posibilite el diálogo con otras universidades alrededor de los retos y desafíos que acarreó la contingencia.

Lo primero que experimentamos fue una sensación de incertidumbre y desconcierto frente a lo que pasaría con los procesos que ya habían iniciado o que estaban por iniciar. También experimentamos miedo, impotencia y confusión; pues, además del temor frente a la posibilidad de contagiarse con el covid-19, también era incierto las formas y mecanismos bajo los cuales debíamos garantizar el acompañamiento, el vínculo pedagógico y la enseñanza en los trayectos formativos de los futuros maestros. Se puso de moda una frase que nos generaba tensión: “migrar de la presencialidad a la

virtualidad o a la educación remota”, pues como se argumenta en el mismo documento, pocos habíamos sido formados en estos ambientes y, mucho menos, habíamos incorporado las tecnologías de la comunicación y la información como mediaciones principales para la educación y formación de los maestros. (UCO, 2020, p. 2)

La pandemia como realidad desató en profesores la necesidad de reinventarse en la generación de estrategias metodológicas acordes con las nuevas necesidades, la disponibilidad de los medios y de los propios saberes; en la institucionalidad, el afán de generar condiciones para atender a la comunidad educativa -directivos, empleados de planta, profesores, estudiantes-; y en los estudiantes, un avatar que perturbó significativamente los planes relacionados con su formación y los medios para maniobrar en el proceso, además de las condiciones nutricionales para los becarios de alimentación y las repercusiones en su salud mental.

El cambio abrupto del ambiente formativo e incluso el aborto del semestre para algunos de los y las estudiantes puso de relieve diferentes brechas con las que se las han tenido que ver, especialmente jóvenes rurales que se han enfrentado a inequidades de género, de residencia, socioeconómicas, de pertinencia en la educación, entre otras; abordadas por Quintana (2020) en su artículo “La equidad en la educación”, de las que se destaca en contexto de pandemia, la brecha digital, que “[...] ha llegado a profundizar la brecha y las condiciones estructurales reales de una población estudiantil en desventaja y de la carrera del profesorado universitario en un momento tan tenso.” (Canaza y Choque, 2020, p. 2)

Con esta información, se puede observar que la literatura abordada en torno a la “educación superior frente a la pandemia” se ocupa, con algunas excepciones, de lo metodológico y las problemáticas e implicaciones que orbitan a su alrededor; del mismo modo, resulta inverosímil que las acciones tomadas por las IES, en dirección a dar continuidad a los procesos de formación, son supeditadas a las limitaciones y alcances que la introducción de medios y dispositivos tecnológicos pueden ofrecer.

En este orden de ideas, y para efectos de la presente investigación, nos preguntamos por los jóvenes rurales del oriente antioqueño pertenecientes a la universidad de Antioquia, pues, esta universidad al ser de carácter público, recibe a esos estudiantes de estrato 1, 2 y 3, que durante la pandemia no contaban con las herramientas necesarias para hacer ese tránsito de educación presencial a educación virtual, ya que muchos, por no decir que la mayoría de

estudiantes, ven al campus universitario como su segunda casa, porque es el lugar donde pueden estudiar y contar con el apoyo de los profesores o de los compañeros; además, allí pueden hacer uso de computadores, asistir a espacios lúdicos y pedagógicos que contribuyen a los procesos de aprendizaje y en buena medida a la permanencia, elementos que no se encuentran en casa.

La pandemia sacó a la luz que muchos hogares contaban con un solo medio digital (computador, tabletas o celulares inteligentes) para realizar actividades académicas, esto sumado al estrés y la ansiedad causada por las cuarentenas, las condiciones sociales, económicas y emocionales acorralaron a los estudiantes y varios de ellos optaron por cancelar semestre o definitivamente retirarse, ya que lo primordial era buscar la manera de sobrevivir.

Las medidas que se tomaron en muchas universidades para continuar a pesar de la pandemia fueron abrir aulas virtuales, pero en nuestra Alma Máter, además de esto, se buscó implementar diversas acciones tendientes a acompañar a toda la comunidad académica en este momento crítico, sobre todo a las poblaciones que se encontraban en mayores niveles de vulnerabilidad. Entre estas acciones, podemos destacar: el acceso amplio de toda la comunidad universitaria a la plataforma ude@ como medio digital para la enseñanza de competencias digitales; la reducción en la intensidad horaria; el mantenimiento de los estímulos educativos y la alimentación a los estudiantes que tenían este beneficio; el préstamo de equipos de cómputo y el pago de internet a estudiantes y profesores que lo requerían; y hasta los mismos maestros buscaron la manera de acercarse un poco a las particularidades de los estudiantes de las periferias a través de llamadas o correos electrónicos. Sin embargo, los efectos de la pandemia siguen haciendo presencia y aun continuamos con la incertidumbre porque la pregunta ¿cuál será la nueva normalidad después de la pandemia? sigue sin respuesta.

La pandemia en tanto momento coyuntural cargado de imprevisión e incertidumbre, se constituye como una realidad que concentra fuertes convulsiones en todas las esferas de la vida. Los jóvenes rurales del oriente antioqueño pertenecientes a la Universidad de Antioquia vieron su derecho a la educación superior seriamente comprometido por las incidencias que la contingencia trajo consigo. En este sentido, para hacer visible tales incidencias, a continuación presentamos los principales hallazgos encontrados en nuestra investigación, para lo cual resulta pertinente el sistema de las cuatro A -Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad- las cuales se constituyen como indicadores de la educación (Tomasevski, 2004) y como tal nos puede ofrecer un panorama de su realidad en el marco previamente expuesto.

#### 4.1.1 Asequibilidad. La infraestructura el primer paso

Cuando se hace alusión a una educación asequible, lo que se quiere decir allí es que se dispone suficientemente de instalaciones, programas educativos y las condiciones para contar con los medios y escenarios donde se pueda acceder a una educación pertinente y permanente. “El INEE constata que la asequibilidad y la accesibilidad se refieren al derecho a la educación, y que la aceptabilidad y la adaptabilidad corresponden al derecho en la educación” Köster (2016, p. 37)

La asequibilidad en el derecho a la educación superior para jóvenes rurales, de antemano se ve limitada por la desfinanciación a la que han estado sujetas las universidades públicas del país, las cuales se han visto abocadas a las calles y al uso de diferentes mecanismos de protesta y resistencia para afrontar las serias dificultades acaecidas con la ley 30 de 1992, según la cual, la asignación de presupuestos de las universidades se realiza de acuerdo no a las necesidades de las mismas, sino a tono con el índice de precios al consumidor (IPC), directamente proporcional a la inflación, lo cual significa que los recursos no crecen, sólo se mantienen, “lo que es igual a no dar más de lo que ya se tiene” según lo argumentado por Núñez (2014) en ponencia presentada en la Audiencia Pública en el Congreso de la República del 26 de septiembre de 2014.<sup>10</sup>

Empero, tal como lo expresa Gamboa (2011), esta lucha se remonta al año 2011, cuando a través de un paro en las universidades estatales y de movilizaciones estudiantiles en las calles, se tumbó un proyecto que buscaba privatizar la universidad pública y convertirla en empresa por acciones que cotizaran en bolsa. Luego, en el año 2013, según el Cinep (2014) en su informe sobre las luchas sociales en Colombia, se adelantaron luchas sin precedentes desde diversos sectores sociales, destacándose “la rebelión de las ruanas”, nombre con el que se conoció el paro nacional agrario, al que se sumaron entre otros gremios las universidades y el movimiento estudiantil. Así pues, mientras que los primeros se pronunciaban frente a “la crisis por la que atraviesan distintos sectores del campesinado, los pequeños y medianos productores, pero también los campesinos sin tierra o despojados violentamente de ella, que pugnan por soluciones gubernamentales” (Rodríguez, 2016, p. 101), los segundos, reanudaban una lucha, su lucha en defensa de la educación universitaria pública, “por el derecho a la educación gratuita y de calidad, y para exigir al gobierno nacional el pago de la deuda con las

---

<sup>10</sup> Tomado de <https://ocecolombia.co/desfinanciacion-es-igual-a-privatizacion/>

universidades públicas, mejorar las finanzas de éstas y evitar su privatización” (Cinep, 2014; p. 22)

En ese año 2013 se presentó un estallido social en el que el campesinado organizado de Colombia fue el gran protagonista, ya que le recordó al estado colombiano que su presencia es vital en los circuitos de abastecimiento nacional y en el sistema social y organizacional del país y como tal, marchó para reclamar sus derechos ante unas condiciones de abandono e invisibilidad que les ubica en un lugar de subalternidad en la agenda nacional que da mayor relevancia y apoyo a la agroindustria y a los grandes terratenientes, y adicionalmente privilegia las importaciones a través de tratados como los TLC (Tratados de Libre Comercio), en detrimento de la producción nacional. Algo similar sucede con la educación, la cual también ocupa un lugar sobresaliente en el pliego de sus peticiones. Así, por ejemplo, los campesinos del área de influencia de hidroituango regresaron “a sus territorios bajo la promesa de planes de educación, vivienda y empleo” (Cinep 2014, p. 16).

La defensa de la educación implicó una lucha inacabada que se reflejó en las acciones emprendidas por estudiantes de la Universidad Nacional, que durante esa crisis del 2013, en la que tomaron sus clases al frente de Caracol Radio y en el Transmilenio, para expresar su inconformidad frente al colapso del techo de una de las aulas de la Universidad Nacional, y por el deterioro en la planta física en general (Cinep, 2014). Empero la lucha por la educación superior pública no se detuvo allí, y nuevamente en el 2018, desde el movimiento profesoral de la Universidad de Antioquia se lanzó un SOS por el peligro inminente de colapso en que se encontraban todas las universidades e IES públicas por la gravedad del proceso de desfinanciación en el que se encontraban, lo cual hizo que se genera una movilización a gran escala a nivel nacional de todos los estamentos educativos del país, encabezado por el movimiento estudiantil y profesoral de las universidades públicas, al que también se adhirieron instructores y aprendices del SENA, la Organización Nacional Indígena de Colombia, y la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).

Pero ahí no acabó todo. En el 2019 se reactivaron las movilizaciones estudiantiles en la región, con un efecto dominó que involucró a Chile, Ecuador, Bolivia y Colombia. En esa oportunidad se luchaba en contra de la reforma pensional, laboral y educativa que proponía el gobierno, y aunque las movilizaciones no duraron mucho tiempo pese a la gran convocatoria y respaldo ciudadano, la inconformidad generalizada que se ha venido acumulando entre todos los sectores de la población se hizo evidente, especialmente entre los jóvenes. Y aunque la

pandemia del Covid-19 nos confinó a una cuarentena estricta durante gran parte del año 2020, entre abril y junio de 2021 el estallido social no se hizo esperar, y lo que por tanto tiempo se quiso ocultar, cobró relevancia no sólo a nivel nacional, sino también internacional: el olvido estatal frente a nuestros jóvenes, y carácter cada vez más represivo del régimen imperante. En estas últimas movilizaciones, se visibilizó una de las grandes necesidades y aspiraciones que tienen nuestros jóvenes del país: el derecho a la educación superior con “matrícula cero”, es decir, con gratuidad en las universidades públicas.

Esta situación, nos conduce a la pregunta por cómo garantizar la progresividad de un derecho si los recursos de los que dependen las universidades públicas, en términos reales se encuentran congelados (no crecen), pues para el pleno goce del derecho a la educación se debe partir de la disposición de presupuestos dignos que posibiliten condiciones materiales e inmateriales que le dan soporte estructural y solidez al sistema educativo, tales como infraestructura, cupos y maestros idóneos y suficientes, conjugados con instituciones que se piensen su quehacer y lo ponderen trayendo al aula el conocimiento científico sin perder de vista el entorno (Rincón et al, 2016). Pero también a una universidad que dentro de su dinámica interna involucre las necesidades y múltiples realidades de los jóvenes rurales, una universidad abierta que se disponga en diálogo con los sentidos comunes y los sistemas de valores de sus estudiantes, una universidad que transgreda los códigos históricamente hegemónicos del urbano centrismo y, en esa medida, que reconozca el valor de los modos de vivir y leer el mundo en los contextos rurales.

Contextos rurales donde la disponibilidad de campus universitarios es restringida, y aunque las TIC podrían representar una posibilidad para zanzar la brecha, la falta de conectividad en los territorios más alejados de las centralidades urbanas hace zoom de una brecha digital que ubica a los jóvenes rurales como los menores beneficiarios de dicha conectividad. En Colombia “sólo el 4% de los municipios tiene buena conectividad, el 63% de los bachilleres del 2018 no tienen acceso a internet desde sus hogares y, en las zonas rurales, tan sólo el 9% de los jóvenes disponen de su computador”. (Zubiría, 2020)<sup>11</sup>

Y es que el problema va más allá de no contar con un equipo; algunos jóvenes cuentan con equipos de alta gama como celulares, tablets y laptops, pero carecen de conectividad, o

---

<sup>11</sup> Tomado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-educacion-en-tiempos-de-cuarentena-columna-de-julian-de-zubiria/661969>



incluso si se cuenta con ambos se carece de las competencias para llevar a cabo los procesos educativos a través de medios virtuales, sin olvidar que hay familias donde se dispone de un sólo equipo, a lo sumo un celular para todos.

En ese sentido, en una de las entrevistas de nuestro trabajo de campo, una joven rural (entrevistada 11), nos relató los inconvenientes que tuvo con su computador a inicios del encierro, y las dificultades sufridas por sus estudiantes de la práctica pedagógica con quienes la única comunicación posible fue bastante problemática a través de whatsapp.

En 2016, según el promedio de 14 países de América Latina [Colombia, uno de ellos], alrededor de un 42% de las personas que vivían en áreas urbanas tenían acceso a Internet en el hogar, en comparación con un 14% de aquellas que vivían en áreas rurales (CEPAL, 2019) citado por (CEPAL 2020, p. 5). En este sentido, resulta indispensable pensarse la conectividad como un a priori en los presupuestos para la educación, pues democratizarla puede ser para muchos jóvenes rurales su única posibilidad, pero no hacerlo sólo aumenta su rezago y marginación ante un estado aletargado, ausente e indiferente, que resonó en contexto de pandemia por el estallido social que produjo la realización de una reforma tributaria en medio de la coyuntura, y por el ruidoso escándalo del desvío de 70 mil millones de pesos que se habían asignado para mejorar la conectividad a internet y aumentar la cobertura. (Infobae, 2021)<sup>12</sup>

La asequibilidad es el primer componente que se debe cubrir si se quiere disfrutar de un derecho a la educación, pues sin infraestructura, sin la debida dotación, con déficit en la cantidad de maestros y de cupos, además de políticas públicas aisladas del contexto, es inviable una educación digna; esas deficiencias han sido la constante que han tenido que superar niños y jóvenes rurales en este país, y, en este sentido, es importante destacar el esfuerzo de aquellos que llegan hasta la educación superior a pesar de jugar con el árbitro en su contra, e igualmente de reconocible debe ser el esfuerzo de maestros que se consagran y apuestan y se empeñan en brindar una formación con excelentes niveles de calidad, superando la idea repetida pero equívoca de “que los sujetos que habitan los territorios rurales están clasificados y jerarquizados como un grupo humano marginal, atrasado y subalternizado, lo cual, ha conducido a crear unas condiciones de educación centralizada y con particulares especiales para este contexto” (Rueda, 2018, p. 62), sin con ello querer romantizar la carrera empinada de

---

<sup>12</sup> Tomado de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/08/03/ministra-tic-hablo-del-envolate-de-70000-millones-no-permitire-que-se-pierdan-recursos/>

sus procesos; por eso, consideramos importante alzar nuestra voz para lograr que la educación deje de ser un derecho que operativamente es un privilegio.

Lo que encontramos en nuestro trabajo de campo con relación a este componente de asequibilidad, es una carencia de infraestructura para hacerle frente a los retos de la pandemia y bajos niveles de conectividad que dan cuenta de una crisis estructural, que en este marco específico obedece a una conectividad aún incipiente que recoge y cobija a una parte de la población entre la cual la población rural en su gran mayoría se encuentra significativamente marginada.

Pero el panorama se complejiza y se hace más desesperanzador si se tiene en cuenta que la conectividad en Colombia a parte del despliegue de satélites y antenas repetidoras, requiere de una gran capacidad adquisitiva, ya que la conectividad a internet, si bien ya está sobre la mesa la necesidad de ser considerado un bien público, lo cierto es que acceder a éste tiene un valor económico que muchas familias no contemplan dentro de su presupuesto porque se carece de dicha capacidad; así mismo, la batalla está servida con los proveedores, quienes privilegian los asentamientos urbanos en la prestación del servicio, los cuales además no necesariamente son de óptima calidad.

Naciones Unidas reconoció desde el año 2011 el acceso a internet como un derecho humano. El argumento central señala que es un “instrumento indispensable para ejercer diversos derechos humanos, luchar contra la desigualdad y acelerar el desarrollo y el progreso humano”<sup>13</sup>. (El Espectador, 2020). Ahora bien, si previamente ya se venía contemplando la posibilidad, la experiencia de 2020 y 2021 nos habla de una irrefutable necesidad que no da espera, ya que la educación mediada por lo virtual se convierte en el medio más plausible para darle continuidad a un derecho como el de la educación, que como tal no puede parar.

#### **4.1.2 Accesibilidad. La equidad es aún un sueño**

Una vez garantizados los escenarios y los medios, es indispensable contar con accesibilidad a una educación pública, universal y gratuita, pues la realidad es que para muchos y muchas jóvenes rurales, la universidad pública no es una opción, es su única opción:

---

<sup>13</sup> Tomado de <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/el-derecho-a-la-conectividad-una-garantia-para-otros-derechos-fundamentales-article/>

La universidad se preguntará si de pronto a mí me han brindado las suficientes garantías en medio de esta virtualidad, para que las personas sigan viendo la Universidad de Antioquia como ese espacio de respeto y amor por el conocimiento que es lo que se ha buscado siempre, del respeto por ser una universidad pública, porque yo creo que muchos de los que estamos acá si no fuera por esta oportunidad de educación quizás no estaríamos estudiando, estaríamos en otras cosas, estaríamos muy, muy endeudados. (Entrevistada 10)

Una educación accesible se refiere entonces, a una educación cuyo principio es un sistema educativo al alcance de todos y todas, y con tres dimensiones fundamentales: la no discriminación, la accesibilidad física y la económica (Cardozo, 2013). Es por ello que en la consecución del derecho a la educación superior los jóvenes rurales no deben ser víctimas de discriminación de ninguna índole; es decir, eliminar cualquier motivación, creencia o argumento que discrimine al otro por razones culturales asociadas al género, al credo o creencias, a la etnia, grupo social, filiación política o pertenencia geográfica y social (Rincón et al, 2016), además, ocuparse del transporte, de la descentralización de las universidades altamente concentradas en las áreas urbanas, ya que, siguiendo a Köster (2016), la oferta educativa debería ser accesible en un terreno seguro y geográficamente razonable, o bien, por vías de la tecnología moderna.

Una chica de la región que tengo ahora me decía, cuando llegan los profesores de la Universidad de Antioquia, y ella decía en lo presencial, y ahora: a mí siempre me da mucha alegría porque eso me hace sentir que esta región no ha sido olvidada. (Entrevistada 8)

En lo que respecta a accesibilidad, los jóvenes rurales se ven enfrentados a brechas preexistentes, como la brecha socioeconómica, pues “casi el 40% de los mismos se encuentran en condición de pobreza, 1.6 veces la incidencia de los jóvenes en la zona urbana” (Pardo 2017, p. 37).

Así mismo, se identifica una brecha cognitiva fuertemente ligada a la desigualdad epistémica. La primera, relacionada con la segmentación del sistema escolar (Gessaghi y Llinás (2005), más afincada en el caso de la educación rural, que encuentra distancias en el desarrollo de competencias necesarias para el tránsito a la educación superior, pues como bien lo expresa Ospina (2019), “la baja calidad de la educación rural preescolar, básica y media impone un

obstáculo significativo para el acceso a la educación superior ya sea en su orientación académica u ocupacional” (p. 18). La segunda, la desigualdad epistémica, “despliega y afianza la recolonialidad o encadenamiento del pensamiento bajo una sola mirada del mundo” (Rueda, 2017, p. 64), pues parece ser que los programas educativos de este contexto no dialogan con los saberes que allí son legítimos, y por el contrario, se les menosprecia, y, como consecuencia, lo impartido en las instituciones educativas no articulan la cotidianidad de los estudiantes y entran en una hipervaloración de lo urbano que incita al desarraigo y a la desvalorización de lo propio, pues el mensaje es que la cultura está allá en la urbe.

La escuela proyectada de esa manera se vuelve extraña y carente de sentido y como tal tiene un efecto superficial en términos de aprendizaje en los educandos, quienes terminan perdiendo el interés, tal como se aprecia en uno de los testimonios recopilados en nuestro trabajo de campo:

[...] si he tenido esa visión, pues también como de mucha subvaloración frente a los campesinos, frente a nosotros, pues la gente tiene como unos imaginarios sobre lo que es el campo, y son como muy reduccionistas, pero pues en el campo también hay muchas posibilidades, también se presentan dificultades, pero yo creo que también hay como oportunidades y otras maneras pues como de ser y estar, en estos espacios. (Entrevistada 11)

Otra brecha que es preexistente a la pandemia, que se podría decir fue la más ruidosa, y que en términos de accesibilidad a la educación fue preponderante, fue la brecha digital. Las cifras previamente aludidas por la CEPAL (2020), sobre la abismal escisión en términos de conectividad, un 42% en el área urbana frente a un 14% en la rural, da cuenta de una desigualdad entre jóvenes de un contexto y otro, que en la coyuntura sanitaria se puso de relieve al punto que adquirió un protagonismo en los medios de comunicación, los cuales no habían puesto su lupa en la brecha por el hasta entonces carácter optativo de los medios digitales como escenarios educativos. Sin embargo, cuando a consecuencia de la pandemia adquirió el lugar casi de “exclusividad”, se desmanteló la idea falaz de “internet para todos”, sobre la cual se había erigido un protocolo para darle continuidad a los semestres, teniendo en cuenta que, para unas condiciones de confinamiento, indiscutiblemente se precisaba ideal el escenario de educación en línea (CEPAL, 2020), pese a que no todos los educandos contaban con los medios tecnológicos.

La entrevistada 8, señalaba que “aquí hay un discurso genérico, de alguna forma hegemónico, de conectividad para todos; se parte de ese supuesto; entonces nosotros llegamos a las regiones con ese supuesto de conectividad para todos y no es así”. Al respecto, Boaventura de Sousa Santos (2020) sostiene que se trata de una crisis grave y aguda, donde “la cuarentena no sólo hace más visibles, sino que también refuerza la injusticia, la discriminación, la exclusión social y el sufrimiento inmerecido que provocan”. (p. 94), y López et al (2020) complementan señalando que

El principal reto que la pandemia trae para los y las jóvenes rurales es el acceso a estas modalidades de educación, pues dependen de la disponibilidad de servicios de Internet, redes y herramientas tecnológicas en sus localidades. Esta situación ha hecho más visible las desigualdades que afrontan, mostrando brechas persistentes con sus pares urbanos en términos de cobertura y calidad de conectividad a redes, oferta competitiva de herramientas tecnológicas, y concentración de la oferta educativa, lo cual genera riesgos a la continuidad educativa. (p.19)

Otra de las jóvenes rurales entrevistada da cuenta de lo dispendioso que resulta estudiar desde su vereda, añadiendo que

[...] no van a tener las mismas problemáticas aquellos que desde el escenario urbano tienen más posibilidades y no tienen internet en su casa por un par de días; podrán desde un café internet, podrán donde un vecino, pero en la zona rural en el caso mío, pues es que si se me va el internet es porque muchas de las personas cercanas tampoco tienen, entonces es simplemente dejar las cosas a un lado. (entrevistada 10)

En lo concerniente a la migración de modalidad, las universidades ya se venían pensando un tránsito lento hacia la virtualidad, con la adopción de diseños metodológicos, didácticos y epistemológicos de esa jurisdicción para generar una accesibilidad a través de los escenarios digitales como un camino para llegar a los territorios más alejados, tal cual lo resalta la “entrevistada 8”: “las estudiantes de la licenciatura en básica primaria que les decía que yo tuve, ellos agradecían la virtualidad porque justamente la virtualidad fue la que disminuyó la brecha en la educación”, y que se confirma en lo expuesto por Rama (2018), quien destaca el rol de las universidades virtuales y a distancia que en Latinoamérica han surgido como posibilidad de democratización de la educación superior, no sólo para el acceso a educación superior, sino también como estrategia de impulso de los jóvenes rurales:

Los jóvenes del interior, esos que trabajan con más intensidad que los jóvenes urbanos, esos que tenían menos posibilidades y menos niveles de formación, esos que reclaman más fuertemente una formación por competencias, esos que hace décadas han estado excluidos de la educación superior. (p. 11-13)

Sin embargo, la complejidad de la contingencia, las acciones derivadas de la pandemia, de confinamiento y aislamiento provocaron la mudanza, la improvisación, la aceleración y ajuste accidentado a escenarios y medios virtuales, como se puede inferir de la experiencia de una docente de regionalización de la seccional Oriente:

[...] estoy montando un curso virtual en este momento y [...] ya lo había montado con regiones; en la licenciatura en básica primaria me demoré casi dos años con mi compañero [...] eso es un trabajo arduo, porque hay que montar una plataforma [...]. Esto no es educación virtual, sigue siendo una educación mediada, simplemente cogimos internet como un medio para el discurso, y la cognición entonces cambió (Entrevistada 8)

El proceso de adaptación a las nuevas normas de juego fue complejo y difícil, tal como lo reconoce una de las estudiantes entrevistadas: “[...]en cuestión pues como de lo educativo, ha sido difícil uno acomodarse a estos nuevos cambios” (Entrevistada 11). Dificultades que se complejizan en el caso de jóvenes rurales que no cuentan dentro del selecto grupo de conectados, y se conjuntan aquí un sinnúmero de razones que develan la exclusión a la que se enfrentan los jóvenes rurales. Así lo hace notar Julián de Zubiría (2020), quien resalta que lo que debería ser un derecho en Colombia es un privilegio, y en este sentido, la política pública debería estar orientada a la conectividad universal y gratuita, de la misma manera en que lo hicieron China, Estados Unidos, Bolivia e Italia, generando posibilidades equitativas para los niños y jóvenes rurales, quienes históricamente han tenido que recorrer un camino tortuoso:

Los colombianos de las zonas rurales tienen que luchar todavía en muchos casos por las condiciones más elementales para entrar al sistema educativo y terminar la secundaria: escuelas dignas, con sanitarios, internet y maestro bueno durante todo el año; eso sin nombrar alimentación, transporte y albergue cuando se requiere. Al final, los mayores de 15 años apenas se acercan a los 6 años de escolaridad en promedio y

más de 12 de cada 100 son analfabetas. Así se reproduce la inequidad y se violan los derechos de muchos colombianos. (Serrano, 2018)<sup>14</sup>

Apreciación que está en sintonía con lo expresado por Arias (2017) con respecto al sistema de educación en Colombia:

El sistema de educación en Colombia, [...] no solo se caracteriza por ser excluyente y discriminatorio, en tanto mecanismo reproductor de pobreza e inequidad, sino por favorecer la inequidad: los estratos más pobres poseen menos del 5% del ingreso nacional, mientras que los más ricos controlan el 60%. Esto resulta preocupante cuando se entiende que los ingresos de la familia son un determinante fundamental para el acceso a la educación de la niñez y la juventud, particularmente en el caso de la educación superior. (p.56)

Por otro lado, durante la pandemia, debido al cierre de fronteras y las limitaciones al comercio, la escasez, la inflación y las dificultades económicas fueron las realidades de muchos y muchas jóvenes, y en este sentido, la matrícula cero se convirtió en una lucha que ni el miedo ni las restricciones pudieron detener, pues ante una crisis que deja su huella en la economía de las familias, campamentos frente a universidades, encadenamientos, huelgas de hambre, pronunciamientos del profesorado y de directivos universitarios y por supuesto, la voz de diferentes movimientos estudiantiles, fueron el caldo de cultivo para conquistar parcialmente la matrícula cero en universidades públicas del país.

Con esta consigna, estudiantes de la Universidad de Antioquia se embarcaron en la reclamación de la matrícula cero instalándose a la entrada de la universidad en campamentos e iniciando una huelga de hambre que pronto recibió el apoyo de colectivos, movimientos sociales y de la asociación de profesores a la que se articularon concejales, diputados, personería de Medellín y otras instituciones, de acuerdo a lo relatado por María Gallego, huelguista y estudiante de licenciatura básica con énfasis en Matemáticas de la U de A; obteniendo como principal logro que los estratos 1, 2 y 3 fueran exentos del pago de la matrícula<sup>15</sup>. (Ramírez y Gutiérrez (2020), Comunicaciones CINEP/PPP).

---

<sup>14</sup> Tomado de <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/los-jovenes-rurales-aun-mas-lejos-de-la-educacion-superior/>

<sup>15</sup> Tomado de <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/818-matricula-cero-la-lucha-por-garantias-para-seguir-en-la-u-en-medio-de-la-pandemia.html>

Y es que la matrícula cero significó un alivio para las familias de los estudiantes y de los mismos estudiantes que sostienen sus gastos en un momento en el que “la tasa de desempleo en Colombia es del 19,8%, ocasionando una disminución de sus ingresos” (Bancada por la educación, 2020)<sup>16</sup>. Con el fin de dar respuesta a esta problemática, el gobierno creó el fondo solidario por la educación por medio del decreto 662 de 2020, el cual, entre otras cosas, contempla una línea de crédito de 16 mil nuevos cupos con el Icetex, y otra línea de crédito con el Findeter, para prestarle a las universidades, lo que para José Cárdenas, presidente de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (Acrees), no implica un apoyo presupuestario sino un endeudamiento mayor para estudiantes, familias e instituciones<sup>17</sup>.

Cuando se preguntó por este asunto a la “entrevistada 7”, ella respondió que en la sede de Sonsón, todos los estudiantes son beneficiarios de la matrícula cero, porque en su totalidad son pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. Entonces, si bien y la lucha aún está pendiente para satisfacer plenamente el derecho a la educación superior a través de una gratuidad universal, la Universidad de Antioquia, por su carácter público, ha logrado subsidiar con la exoneración de las matrículas a los estudiantes socioeconómicamente más vulnerables, entre estos, los jóvenes rurales, que de no ser así difícilmente podrían darle continuidad a sus estudios superiores; y en pandemia, atiende a esta necesidad de manera oportuna, aunque en contraste, el estado colombiano da pasos paquidérmicos en esa dirección, que se relentizan aún más por cuenta de actos de corrupción que desangran el fisco nacional.

Sin embargo, aunque ese primer paso hacia la gratuidad de la matrícula sea una gran conquista del movimiento estudiantil, que de hecho obedece más a la excepción que a la regla, la exención en el pago de la matrícula coadyuva significativamente en el tiempo de la pandemia porque muchas familias ante la crisis y diezmados sus recursos, tuvieron que concentrar su atención en asegurar un plato en la mesa, y en el caso de las familias rurales, en sufrir la incertidumbre que se cernía sobre el destino de sus cosechas ante el cierre de vías.

Empero, en condiciones “normales”, ese indulto en el pago de la matrícula es un paso minúsculo en relación a la gratuidad que se demanda en el derecho a la educación, ya que muchos jóvenes rurales ante la ausencia de universidades públicas en los territorios tienen que

---

<sup>16</sup> [https://viva.org.co/cajavirtual/svc0698/pdfs/03\\_Ejercicio\\_de\\_voces\\_estudiantiles\\_matricula\\_cero.pdf](https://viva.org.co/cajavirtual/svc0698/pdfs/03_Ejercicio_de_voces_estudiantiles_matricula_cero.pdf)

<sup>17</sup> Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/colombia/estudiantes-exigen-matricula-cero-en-universidades-publicas>



presupuestar otros gastos y para solventarlos se enfrentan a varias opciones: a) vincularse a procesos de conmutación educativa, como es el caso del “entrevistado 13”, joven que se desplaza desde Guarne hasta ciudadela universitaria, lo cual implica viajar diariamente y asumir costos significativos de transporte y alimentación; b) migrar a las ciudades y activar redes familiares (Ospina, 2019), para mitigar los costes que implica la alimentación, la residencia y el transporte, además de los vacíos afectivos de la urdimbre de la familia nuclear, la cual suele ser muy afectuosa en los contextos rurales, como sucede con el “entrevistado 14”; c) hacerse del beneficio de becas y residencias universitarias, como ocurre en el Oriente antioqueño, donde operan los “hogares estudiantiles Santa María”, que benefician a 15 mujeres jóvenes rurales de la seccional de Oriente de la Universidad de Antioquia, según directivo de esa sede; o d) dedicarse a trabajar y estudiar, asumiendo el valor neto de los costos académicos, la alimentación, el transporte y la residencia.

[...] un joven rural tiene muchas veces que desplazarse a la ciudad, entonces en la ciudad buscan una habitación, alimentación, de pronto las universidades desde bienestar como generan unas condiciones y de cierta manera también hay una dependencia a esas condiciones que se ven alteradas, pues, sí se ven perjudicadas por esta pandemia que llega insospechadamente a cambiarlo todo. (Entrevistada 9)

La Universidad de Antioquia, más allá de la pandemia, “a través de regionalización ha ido respondiendo, intentando zanjar la brecha y con estos cursos, estas licenciaturas virtuales que oferta la universidad también intentan pues, como disminuir la brecha” expresa la “entrevistada 8”, aunque aún hay un largo camino por recorrer pese al despliegue que hace la universidad hacia las subregiones con la presencia de mínimo una sede en cada una de ellas. El oriente antioqueño es privilegiado con la seccional de Oriente en El Carmen de Viboral y la sede de Sonsón.

No obstante, si nos concentramos en el contexto de pandemia, la accesibilidad estuvo condicionada por la conectividad a internet, dado que quienes contaban con ello, se tuvieron que enfrentar a asuntos dispendiosos del orden de lo adaptativo; pero quienes no pudieron acceder a alguno de los dispositivos tecnológicos que prestó la universidad, se vieron obligados a pausar sus estudios o improvisar con otros recursos.

### 4.1.3 Adaptabilidad. Una Universidad plural para los jóvenes rurales

La adaptabilidad es un componente del derecho a la educación que se ocupa de la permanencia, y en este sentido reclama del estado y del sistema educativo unas estrategias que permitan garantizar a los educandos permanecer donde ellos crean necesario y conveniente estudiar.

La Adaptabilidad o derecho a la permanencia consiste en que los y las estudiantes matriculados(as) en un establecimiento educativo tienen derecho a permanecer allí, conservando su ambiente de estudio y los vínculos emocionales y afectivos desarrollados dentro del mismo. (Rincón et al, 2016, p. 45)

Este fue un desafío que puso en aprietos a las diferentes universidades del país, y la Universidad de Antioquia no estuvo exenta de la situación, pues la pandemia exigió la toma de medidas que se fueron puliendo sobre la marcha, y tanto profesores como estudiantes, unos más que otros, a través de diferentes aplicativos y a través de la experiencia misma se fueron incorporando, acostumbrando y quizás resignando a los nuevos escenarios virtuales, una nueva realidad, una nueva forma de interacción.

No obstante, el reclamo por aquellos espacios de formación que no se limitaban sólo al aula de clase y a la clase misma, y de aquellas posibilidades que ocurren sólo en la presencialidad fueron comunes entre los jóvenes del Oriente antioqueño y profesores de la seccional de Oriente, quienes hicieron eco de una nostalgia, de una decepción e incluso de un resentimiento que se gestaba al ver que pasaban los días y no se veía claridad con respecto a un retorno que devolviera lo "arbitrariamente" arrebatado por el Covid 19 y su fuerte capacidad de contagio:

No me acostumbro a las dinámicas que se desarrollan dentro de la virtualidad, eh yo diría que yo soy un ser muy sociable y para mí fue un golpe muy duro el momento en el que “me encerraron” y me metieron en cuatro paredes, y digo me encerraron, entre comillas, porque creo que los que menos sufrimos el encierro durante esos períodos de cuarentena fuimos los que somos o los que vivimos en zonas rurales, ¿cierto? pero a pesar de ello hay un aislamiento de ese círculo social que uno tenía. (Entrevistado 13)

Estos sentimientos de angustia se incrementaban, tal como lo señala una de las estudiantes (Entrevistada 10), cuando los compañeros de clase iban declinando en algunos de

los cursos, porque simplemente las circunstancias les excluían, porque quienes no contaban con la conectividad o con una conectividad de calidad, estaban fuera de lugar, y aunque la universidad por su parte hacía esfuerzos para remediarlo, de sus manos se salía un problema que alcanza una escala estructural.

Hemos visto como mayor nivel de “deserción” de muchos compañeros, puede que no de toda la carrera, pero sí de ciertos cursos, entonces muchos cancelaron práctica, otros van cancelando como distintos cursos, y como les decía ahora y con las dificultades que eso en seccionales acarrea”. (Entrevistada 10)

Aun así, las cifras que se presentan desde Bienestar Universitario de la Universidad de Antioquia, da cuenta de una deserción que sorpresivamente bajó en el marco de la pandemia, y lo que se alcanza a advertir es que las estrategias de permanencia fueron tan generosas que era más fácil quedarse que renunciar. La resolución 3415 del 30 de abril de 2021 contemplaba las garantías aplicadas para mantener el vínculo con los estudiantes, y en ella podemos encontrar medidas que flexibilizan notablemente tanto el calendario como la evaluación; así por ejemplo, se abrió la posibilidad de cursos incompletos, de cancelación de cursos con el cien por ciento evaluado, cancelación del semestre sin que ello acarree sanciones, entre otros.

Lo problemático aquí reside en que si bien a quienes no pudieron continuar se les garantizó la espera hasta el momento en que fuera viable su regreso, como dice Zubiría (2020)<sup>18</sup> la educación es un derecho y como tal no puede parar, entonces quienes se vieron obligados a la pausa, entre ellos jóvenes rurales que no contaban con conectividad posible, así se tratara de una pausa que en algún momento terminaría, fueron víctimas de un sistema que legitima la justicia para algunos y la injusticia con los otros. Porque lo ocurrido es sólo el zoom de una realidad que viene de atrás y que se consagra con la pandemia: “carentes y olvidados, la educación rural y sus moradores gritan para ser tenidos en cuenta, para ocupar un lugar prioritario a la hora de diseñar planes y políticas educativas rurales”. (Arias, 2017, p. 59)

Por otro lado, la “entrevistada 7” nos pone al tanto de un asunto muy clave para comprender que en Sonsón la pandemia tuvo un agravante, y es que allí la permanencia también se ciernen a un factor de resignación con el que tienen que lidiar los jóvenes de este territorio

---

<sup>18</sup> Tomado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-educacion-en-tiempos-de-cuarentena-columna-de-julian-de-zubiria/661969>

rural, dado que por la precariedad de la oferta académica semestral -puede verse limitada a cuatro programas-, un factor de pertinencia que afecta a algunos de estos jóvenes que se encuentran vinculados a dichos programas, es que si bien es cierto que tienen la posibilidad de entrar a la educación superior, esto no se da en un umbral de libertad que le permita elegir un programa afín con sus centros de interés y con su vocación, por lo cual *“se señalan las barreras de acceso a la educación superior dadas las pocas alternativas de acceso a la educación postsecundaria en las zonas rurales”*. (Pardo, 2017, p. 3)

A estas condiciones de limitación, se suma el tedio subyacente en el cambio de las reglas de juego que acarreó la pandemia, y que supuso unas dificultades mayores, lo cual aumentó los deseos de abdicar entre quienes aún no estaban muy convencidos de lo que su restringido abanico de posibilidades, le permitía estudiar.

En el caso de la educación pública, esta no es muy diversa, y normalmente es mucho más itinerante que la oferta privada, por lo que no hay una oferta estable que permita hacer planes de matrícula en periodos posteriores. Por ejemplo, se abren convocatorias para ciertos programas, que puede que no se vuelvan a abrir prontamente, y su inicio depende de que un número suficiente de personas se inscriban. Además, muchos jóvenes expresan que dicha oferta no se alinea con sus preferencias, por lo cual no se inscriben, o lo hacen sólo por tener la oportunidad de estudiar. (Ospina, 2019, p. 19)

Adicionalmente, el testimonio de una de las estudiantes sugiere que por las especificidades de los procesos en las seccionales, en este caso más específico, la seccional de Oriente, a la que pertenece dicha estudiante, estas garantías no satisfacen las necesidades del estudiantado del mismo modo que si se tratara de ciudadela universitaria, pues allí los procesos formativos se llevan a cabo en bloque, es decir, que una cohorte empieza junta y termina junta, ya que los intervalos entre cohorte y cohorte son de períodos de tiempo muy largos, hasta de 4 años, lo cual significa que no hay disponibilidad semestral de todos los cursos de la carrera; entonces la cancelación de un curso, de un semestre y de la práctica pedagógica, supone una variable no contemplada dentro de las garantías:

Por ejemplo, en el escenario o pues en nuestro caso, que somos una de las seccionales de la universidad, el hecho de nosotros parar, ¿qué significa? Por ejemplo, yo como individuo paro; un próximo semestre si quiero retomar la cohorte, eh ¿qué sigue? no va

a estar ahí para mí; toca esperar... mejor dicho a nosotros, quienes nos anteceden están en primer semestre. (Entrevistada 10)

Por su parte, las maestras entrevistadas concuerdan en que en alguna medida y dadas las condiciones, se partió de la improvisación, una improvisación crítica, tanto para maestros como para estudiantes jóvenes rurales, quienes vieron seriamente afectado su derecho a la educación superior, en tanto que el camino encontrado como condición de posibilidad para permanecer, fue la virtualidad, pese a que la conectividad en los contextos rurales era quimérica o precaria, o nueva para unos y otros, por lo cual, tanto los estudiantes como los profesores entrevistados coinciden en que fue difícil mantener la comunicación potente, que es posible a través del rostro y del cuerpo presente, porque *“una pedagogía del rostro humano es una pedagogía de la alteridad, una pedagogía que se muestra atenta a lo que sucede más allá de lo perceptible, más allá de la lógica del sistema”* Mélich (2001, p. 3).

En ese sentido, una de las estudiantes manifestaba que “uno está acostumbrado a ver el rostro del otro, a conocer sus gestos a establecer contacto visual a también ser y permitirse interacciones con el cuerpo y ya no estaban” (Entrevistada 9). Otro de los estudiantes, en una dirección similar expresa:

Observando a los estudiantes de colegio y también a otros compañeros universitarios de cómo esa falta de socialización, esa falta de interacción con otros, también es un problema al momento de educarse y de entender al otro para entenderse a sí mismo (Entrevistado 13)

Entonces, en procura de generar condiciones para la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Antioquia, según palabras del rector John Jairo Arboleda, se implementaron varias medidas importantes como: la entrega en calidad de préstamo y/o donación de equipos, además de la continuidad del PAE (Plan de Alimentación Escolar) que permite llevar un suplemento alimentario hasta las casas de estudiantes y sus familias, y la ampliación de garantías propuestas en la resolución antes mencionada (la 3415 del 30 de abril) y ajustadas en la resolución académica 3428 del 23 de julio del 2020 (UdeA Noticias, 2021)<sup>19</sup>. Estas medidas

---

<sup>19</sup> Recuperado de [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYw7C8JAEIT\\_ik1K2TPGU8tgIYiFhUiyjSyXw6zeI4-L-PO9xEJsbIaZ4ZsBhALQ0ZNvFNg7MjGXKK-b7S5d5Jk4CplJkctTtlqn--X5IuAA-B-ID3xvW8wBIXdBvwiUje8CmaHSIAjqf1Ptrf74UWfOB1ZMfSKmtePKj9S3JkVWVthx5S6FjNRiaN-SmDpoHlm8alNnZ/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYw7C8JAEIT_ik1K2TPGU8tgIYiFhUiyjSyXw6zeI4-L-PO9xEJsbIaZ4ZsBhALQ0ZNvFNg7MjGXKK-b7S5d5Jk4CplJkctTtlqn--X5IuAA-B-ID3xvW8wBIXdBvwiUje8CmaHSIAjqf1Ptrf74UWfOB1ZMfSKmtePKj9S3JkVWVthx5S6FjNRiaN-SmDpoHlm8alNnZ/)

fueron de gran valor, si comprendemos que muchos estudiantes universitarios son relativamente dependientes de la alimentación y de las ayudas que la universidad les proporciona desde bienestar, lo cual quiere decir que la pandemia no sólo inestabiliza sus procesos académicos, en muchos casos también se ve comprometida la nutrición.

Así pues, reconocemos el carácter flexible de estas resoluciones con las que la universidad trató de mostrar su entereza en mantener vínculos con los estudiantes, entendida esa flexibilidad de la manera en que lo expresa una de las profesoras entrevistada:

[...] entiéndase flexibilizar no dejar de hacer, sino hacer en otro ritmo, en otros tiempos, de otra manera y eso ha sido un reto para los profes y para los estudiantes en ese tránsito pues, con todo lo que estamos viviendo (Entrevistada 8)

En este sentido, resuena Tomasevski (2004), quien enfatiza que la adaptabilidad como componente de la educación, se refiere no a la adaptabilidad de los estudiantes, en este caso jóvenes rurales, con respecto a la agenda institucional, sino que por el contrario, se trata de que las instituciones educativas se adapten a las necesidades de los estudiantes, y cuando se parte del supuesto de la conectividad como única posibilidad de permanencia y cuyo plan B es la pausa, se deja de lado a quienes no se encuentran vinculados a estos escenarios digitales, porque la realidad nacional nos habla de una gran brecha digital en la sociedad colombiana, en la que los jóvenes rurales no salen bien librados, porque la conectividad se concentra significativamente en las urbes, en esta medida los mecanismos que se disponen para la adaptabilidad no recogen suficientemente las necesidades de todos y todas, lo que dialoga perfectamente con lo referido por Herrera et al (2012), cuando sugieren que

Adaptarse, en términos de derecho a la educación, implica que la escuela, como institución social formadora de nuevas generaciones, reconozca y vincule a su proyecto educativo institucional no solo las diferencias individuales y sociales de los educandos, sino también a las características culturales, sociales, políticas y económicas de los territorios y de las comunidades, de forma tal que sea capaz de responder adecuadamente a las demandas del entorno y garantizar que las niñas, niños y adolescentes permanezcan en ella, sin ver afectada la calidad de la educación que reciben, incluso en situaciones de emergencia (p. 64).

La Universidad de Antioquia, desde la seccional de Oriente se preocupa de las percepciones de las familias frente a la experiencia de jóvenes rurales de primer semestre en la institución, y a través de la conversación generada en las reuniones de lo que denomina “universidad de familias”, donde se escuchan sentires y opiniones frente a la presencia de sus hijos en la universidad en determinadas carreras, y cuestionan el papel dual de la universidad, ya que a la vez que se presenta como una oportunidad de transformación y movilidad social también lleva consigo un urbano centrismo en menoscabo de lo campesino, de lo rural, lo cual está en consonancia con lo expresado por Arias (2017): *“La educación en Colombia [...] ha propiciado que los campesinos desaparezcan de las aulas de clase; con esa desaparición también dejó de existir el mundo rural, fueron evaporándose los problemas del campo, los saberes, conocimientos y prácticas campesinas”*. (p. 33)

Lo que vamos viendo es una copia de la ciudad y el centralismo; nosotros padecemos todo el tiempo de eso; es como que lo campesino es mal visto, entonces se le dice montañero o cosas de ese estilo, que van inclusive cambiando la forma de la representación de los jóvenes, entonces; la música, el vestir, muchas cosas están puestas allí donde se avergüenzan de sus ancestros. (Entrevistado 2)

Pero afortunadamente, la Universidad de Antioquia ha venido comprendiendo esta realidad desde hace 25 años, al cultivar sus primeros pinitos en las regiones a través del Programa de Regionalización, pero su incursión en los territorios no se agota en su simple presencia, allí llega con una oferta que trata de acondicionarse con la vocación productiva, social y cultural de los territorios, porque

El sólo hecho de abrir, ofertar los programas en las distintas regiones que respondan a un contexto particular, por ejemplo, en el Urabá, hay las ciencias del mar, entonces, las carreras que se ofertan son acorde a la realidad, a la ruralidad, a la producción económica casi siempre está como situado en eso en la región. (Entrevistada 8)

En última instancia, se puede decir que la permanencia es un reto que precede y sucede a la pandemia, porque diferentes factores influyen en que jóvenes rurales del Oriente antioqueño y las demás subregiones declinen en su proceso por un título universitario, que más allá de generar una movilidad social es o supone ser una opción abierta de realización personal. Correa Ochoa (2019) trata de explicar por qué estudiantes de subregiones dejan el aula, y la respuesta a esa pregunta es la radiografía de las dificultades que los pobladores rurales tienen

que librar, pero que felizmente, en su gran mayoría, logran vencer. Los y las estudiantes entrevistados son pruebas vivas del gran potencial que alberga el campo, y la universidad al trazarse llegar a los territorios, se precisa oportuna y conveniente como la posibilidad más plausible de ingreso y egreso de la educación; a la vez que funge en algunos casos como máxima representación estatal.

Las dificultades a las que aludía en el párrafo anterior, son precisadas por la Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Antioquia Lina María Grisales Franco, en entrevista a UdeA noticias (2019):

Encontramos que asuntos como el narcotráfico, los abusos de los recursos naturales como la minería ilegal, la pobreza, la persistencia del conflicto armado pese a los acuerdos de paz, la poca diversificación de la producción agropecuaria y el latifundismo, son las principales amenazas para la permanencia estudiantil en las regiones<sup>20</sup>

No obstante, es gratificante el valor y la resiliencia de muchos y muchas jóvenes rurales que se empeñan en tener el control de su vida y que entienden que su futuro no está supeditado a una predestinación. Predestinación auspiciada por quienes ocupan los lugares de poder y menosprecian el valor y los saberes que eclosionan y se complejizan en los entramados y cosmogonías que gravitan en el seno de lo rural. Pero es igual de importante contar con una universidad que en su función social y política, desafíe un *status quo* que se orquesta desde los grupos hegemónicos. Si bien la tarea es dispendiosa, por las vastas distancias que se han fraguado históricamente y que destierran a los pobladores rurales hacia otros espacios de sulbalternización y marginación, la lucha tiene que seguir dándose. En ese sentido, la universidad tiene que mirar en retrospectiva e identificar las prácticas, los discursos y las omisiones que han contribuido a la problemática de invisibilización y rezago.

---

<sup>20</sup> Tomado de [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z1/zVVNc9MwFPwrcOhRoxdbspWjCSZtSPMBcVPrwiiy2gpiybGdFPj1yOUAdEgcpqMZdLA-ZrVr7Xszizm-xdyIg74XrbZGbn0-59EnNhwFg4TAFcISQRItCI2Dcbi6Abx-Bng\\_oJAs08VsNR8t3k4CzM-5D0dGAufdPwJgl736N5hjLk1btQ84r2zdiu2-UOICRPPn7sGW6ue6-74yttVSi-YCpDwtMrqwHerXcaVqbQstrdiWohStqt2ZrdFur9De6IOqG90Kh2lQre6d26pBYiNM4Xw3SOy3oul-rZK6wDklIryjG0CxAokIEQViG8kQIYJuYikDxYanrejejk87ve70fmdgwN65Yq6mKcmuAeb0OeAv1e4T4acK8ISvJ8BsSdNBMILp\\_CpMYTmc0UU4vgpIHOLcPTM-xhACweuDVo84M7YuXQd\\_\\_EcXL6FPgb5QoYc-9ko\\_DvzSD\\_zSh17pGfilj\\_zS-21M5rcx58QvvV\\_vyUs7Z9IXVC6J9efdjjicurrE-dri2\\_8tr6ooy7KShd\\_Qlw\\_p3XUaknxy-P5mhs6YeJ68\\_gHLhud5/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z1/zVVNc9MwFPwrcOhRoxdbspWjCSZtSPMBcVPrwiiy2gpiybGdFPj1yOUAdEgcpqMZdLA-ZrVr7Xszizm-xdyIg74XrbZGbn0-59EnNhwFg4TAFcISQRItCI2Dcbi6Abx-Bng_oJAs08VsNR8t3k4CzM-5D0dGAufdPwJgl736N5hjLk1btQ84r2zdiu2-UOICRPPn7sGW6ue6-74yttVSi-YCpDwtMrqwHerXcaVqbQstrdiWohStqt2ZrdFur9De6IOqG90Kh2lQre6d26pBYiNM4Xw3SOy3oul-rZK6wDklIryjG0CxAokIEQViG8kQIYJuYikDxYanrejejk87ve70fmdgwN65Yq6mKcmuAeb0OeAv1e4T4acK8ISvJ8BsSdNBMILp_CpMYTmc0UU4vgpIHOLcPTM-xhACweuDVo84M7YuXQd__EcXL6FPgb5QoYc-9ko_DvzSD_zSh17pGfilj_zS-21M5rcx58QvvV_vyUs7Z9IXVC6J9efdjjicurrE-dri2_8tr6ooy7KShd_Qlw_p3XUaknxy-P5mhs6YeJ68_gHLhud5/)



Y consideramos que un primer paso es el reconocimiento de sus jóvenes rurales, ya que como tal no existen en el acervo universitario, y, subsiguientemente, abrir la posibilidad de ganarse espacios en los procesos de participación política que involucran su devenir y proyección dentro de la institución, teniendo en cuenta su diversidad, prioridades, valor y potencialidades.

Cuando la educación se aproxima a las sociedades, las probabilidades de revertir realidades tan lamentables como las enunciadas en líneas anteriores son plausibles, porque un libro y un espacio para la sana disertación son la mejor manera de potenciar las capacidades y de combatir las violencias, entre ellas la inequidad.

#### **4.1.4. Aceptabilidad. Educación superior rural en contexto**

En este componente se conjugan las cuatro A, porque según Rincón et al (2016):

Esta obligación del Estado, que compromete a todas las instituciones educativas, recoge la esencia del derecho, en cuanto a que en ella se incluye el sentido y el alcance de los proyectos institucionales en función de los sujetos de la educación: los planes de estudio y las prácticas pedagógicas pertinentes a los estudiantes, a sus familias y comunidades. (p. 45-46)

La aceptabilidad como componente de la educación, está estrechamente vinculada con la adaptabilidad, ya que de haber vacíos en este ítem y los demás, la calidad educativa se trataría de una falacia; por ello, la aceptabilidad debe verse reflejada en programas y métodos de estudios adecuados y pertinentes al contexto cultural, sumado al personal y docente calificado, y a funcionarios públicos que construyan políticas educativas pertinentes al territorio, entendiendo la pertinencia como *“la congruencia con las condiciones y necesidades sociales, humanas y económicas, y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos culturales, sociales y geográficos”*. (Ospina, 2019, p. 18)

En este componente aún se tiene una gran deuda con los jóvenes rurales, quienes encuentran en las universidades formas de ver, de validar y comunicar acordes más con el universo de lo urbano que con lo rural, porque aunque el debate ya empieza a ganar terreno en espacios de reflexión universitarios, como el Observatorio en Ruralidad y Paz de la Universidad de Antioquia, todavía falta mucho tramo por conquistar, máxime si se tiene en cuenta que los pobladores rurales aún no han sido reconocidos como sujetos de derechos en Colombia, lo cual

se presta para caer en una suerte de ambigüedad y orfandad frente a la posibilidad de políticas públicas en su favor.

Según un empleado de bienestar universitario de la Sede Sonsón, “la universidad no tiene especificado el tema de manera concreta, el tema de ruralidad con nombre propio, pero implícitamente sí se desarrollan muchas actividades que enfocan ese tipo de población”. Pero entonces, ante esa falta de definición ¿cómo se llega a un reconocimiento de ese sujeto diferenciado, pero aún no reconocido ni por el estado ni por el grueso de la sociedad colombiana? En su compromiso ético la universidad, ¿qué tiene por aportar para caminar en dirección a ese reconocimiento?

Las repercusiones de la actual emergencia sanitaria, conllevó al tránsito accidentado hacia una virtualidad, lo que implicó una ruptura paradigmática en el encuentro y en las formas de abordar las clases, lo que a su vez requirió de una metodología modificada sobre la que no se tenía conocimiento, y, en este sentido, generó interrogantes, en los docentes sobre la pertinencia de sus planeaciones y de sus formas de conducir las clases, pues los silencios incómodos y la escasa participación de los estudiantes de alguna manera decantaron en un ambiente hostil que remitió a la autocrítica y a la duda frente al alcance de aprendizajes significativos. No obstante, también se pudo evidenciar el gran esfuerzo de docentes y estudiantes no sólo para tratar de adecuarse a las nuevas condiciones, sino para aprender de ellas:

Uno aprende mucho con ustedes; he aprendido a manejar las tecnologías; yo sabía, pero digamos que tenía un conocimiento muy situado; he ido desplegando mis competencias digitales, ya no me da miedo; perdí el miedo a la cámara, y ya si me equivoco, pido excusas y ya; y siempre me queda como la sensación como que me falta algo, y esa esperanza y ese anhelo de que ese algo nos sea devuelto es justamente el escenario presencial o el escenario de la interacción; pero ustedes lo decían al principio, no todo es bueno ni malo, hemos aprendido, y ustedes también creería yo; muchas cosas, que nos fortalecen como maestras en formación o en ejercicio; de hecho, el maestro siempre está en formación, el que venga a decir eso, insisto, tiene algo que revisar. (Entrevistada 8)

La Universidad por su parte, apeló desde las diferentes facultades a la configuración y disposición de recursos como “*UdeA desde casa*”, un apoyo para incentivar en los profesores

y estudiantes, en el uso y la apropiación de herramientas tecnológicas, y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje; también se contó con “*Me apoyo en TIC*”, mediante la cual se promovieron múltiples actividades de orientación, contemplando las dimensiones establecidas por el MEN para los procesos de flexibilización curricular: el apoyo psicosocial, el apoyo pedagógico y las competencias en las diferentes herramientas de la información y la comunicación.

No solamente la apropiación de muchas herramientas tecnológicas, aplicativos, sino el desarrollo, digamos de contenidos, para la formación en línea; entonces ya lo mencionó muy bien Érika, el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia y Ude@ ha sido clave y fundamental para esto, para apropiarse toda la comunidad educativa, inclusive los administrativos, de todas estas herramientas; ha sido un apoyo permanente, y yo creo que, de un proceso de aprendizaje muy acelerado, muy interesante desde ese punto de vista. (Entrevistado 4)

En este momento histórico y memorable, los profesores jugaron un papel fundamental, ya que para muchos de ellos el uso de herramientas tecnológicas fue tan difícil como para sus estudiantes, y en este sentido tuvieron que sacar a flote su versión camaleónica frente a los desafíos que suscitaban los cambios; además de apoyar, comprender y empatizar con los educandos para salir airoso del reto impartido por la pandemia, ya que ésta nos recordó que ser maestros implica susceptibilidad, dinamismo y adaptación, dado que la vulnerabilidad propia de la humanidad puede regresarnos al encierro u otro tipo de imprevistos para los cuales debemos prepararnos.

En cuanto a la idoneidad de los maestros en los programas ofrecidos en las regiones, la “Entrevistada 7”, sostiene que la presencia en la sede de profesores de Medellín tiene una doble implicación, negativa y positiva, ya que por un lado, los semilleros no tienen mayor viabilidad, en tanto, los profesores cumplen con una jornada laboral y retornan a su lugar de origen, entonces impulsar estos grupos no es una prioridad para ellos; pero a la vez, contar con profesores de ciudadela, pone a la sede al mismo nivel en términos de rigor académico. No obstante, al respecto queda la pregunta por el valor que se le da a los profesionales que emergen dentro de la misma sede, es decir, aquellos que se forman allí y que podrían cubrir esas ausencias y vacíos que dejan los profesores que vienen de fuera, ¿quiénes más indicados que los mismos egresados para enseñar en diálogo con el contexto?

Por otro lado, tanto en ciudadela como en Oriente y Sonsón, los maestros se destacaron por su humanismo y acciones solidarias, desde colectas hasta donaciones de simcard y recargas de datos a estudiantes que presentaron serias dificultades, principalmente económicas.

Por su lado, los estudiantes entrevistados manifiestan que, les tocó enfrentarse al desacomodo derivado de una presencialidad llevada a escenarios virtuales que suscitaron en sus casos, una sobrecarga académica, un proceso formativo difícil y unas prácticas profesionales dispendiosas y seriamente afectadas por las restricciones de la contingencia. Además del temor de que, en esa migración a los escenarios virtuales, éstos se convirtieran en zonas de confort en detrimento de un aprendizaje concienzudo, tal como lo expresaba una de las estudiantes: “a veces da susto también que uno se vaya acomodando a estos escenarios cuando sabe que realmente los procesos académicos propios de nosotros no se están dando como de la mejor manera” (Entrevistada 10).

Sobre ello, algunos profesores expresaron el malestar que se afincaba en la ausencia de un rostro y de un cuerpo, anotando que la presencialidad les abría la puerta a una comunicación que superaba las barreras de lo explícito, donde además jugaba un lenguaje corporal, un interés sobre el estado de ánimo de los estudiantes que, en alguna medida, permitía una mediación, una ayuda que iba más allá de los límites de la formalidad de la clase:

Yo sentía que pasaban muchas cosas por la vida de los estudiantes que obviamente uno no va indagar porque hace parte de la intimidad de cada uno, esas mediaciones tampoco permiten esas pocas cercanías que permiten la presencialidad. (Entrevistada 9)

Fueron varias las voces de estudiantes entrevistados, que expresaron una inconformidad y una resistencia frente a la virtualidad, ya que, según ellos, llevar las clases a escenarios virtuales, era realmente fatigante por la necesidad de los pares en los procesos de aprendizaje, además de que la universidad aparte del aula de clase también ofrece otros escenarios de formación importantes en la configuración personal y profesional del sujeto que allí se forja.

Yo no estoy de acuerdo con que la escuela deje ese espacio físico y pase a ocupar un espacio virtual dentro de la vida de los estudiantes y de todos los que hacemos parte de esas comunidades educativas; también uno se puede dar cuenta de eso, observando a los estudiantes de colegio y también a otros compañeros universitarios de cómo esa falta de socialización, esa falta de interacción con otros, eh también es un problema al

momento de educarse y de entender al otro para entenderse a sí mismo [...] Saben que yo era una persona que vos llegabas a las siete u ocho de la mañana y me encontrabas en la universidad, allí yo me quedaba todo el día en la universidad y yo no sentía la vida, cosa que fue totalmente contraria cuando me tocó quedarme en mi casa, sin poderme mover para ninguna parte; eh sin poder conversar con nadie realmente de tú a tú, de cara a cara; de poderme tomar ese famoso tintico en Barrientos eh con un compañero, con un profe, con un amigo de otra carrera y con un egresado de otro programa; ponerse a conversar sobre temas del diario vivir dentro de la universidad y el contexto nacional o internacional; hablar de ciencia, hablar de filosofía, política, hablar de historia, tantos temas que pueden surgir en la universidad estando en una conversación; y de un momento a otro quedarte como fla ¿qué pasó? ¿qué pasó aquí? (Entrevistado 13)

Aunque estas condiciones fueron difíciles para todos, se tornaron aún más complejas para estudiantes de las seccionales, dado que, dentro de su devenir cotidiano en la universidad, tienen dos días de clases intensivas porque los maestros son los mismos de Medellín, lo cual se les hizo más difícil, porque durante este tiempo de pandemia les ha tocado soportar hasta una intensidad horaria de siete horas frente a un monitor:

En las sedes, en la subregiones se estudia concentrado 7 horas, digamos el viernes y 7 horas el sábado, o 7 horas el sábado y 7 horas el domingo, en presencialidad; entonces, los encuentros son 14, 15 horas el fin de semana, y son de trabajo intenso en lo presencial; entonces ¿qué creen ustedes muchachas que hacemos ahora en estas condiciones remotas? Una conexión de 7 horas un día para hacer una conexión de otras 7 horas al otro día sin interrumpir... pues eso cognitivamente, metodológicamente, es casi que improcedente, entonces me lleva a modificar el esquema. (Entrevistada 8)

En razón de la aceptabilidad y la pertinencia de lo que la universidad ofrece para atender a las necesidades de los jóvenes rurales, llama la atención que para la institución estos no existan como sujetos diferenciados; si no en el discurso, mucho menos para las políticas de atención; entonces, ¿cómo hablar de pertinencia pedagógica y calidad?, ¿cómo entender un contexto que no te piensas y que recoges en una generalidad sin tener en cuenta sus especificidades?

## 4.2 Las experiencias que me pasaron, me tocaron y me transformaron

Si bien hemos realizado un rastreo del derecho a la educación superior de los jóvenes rurales, donde el panorama suele debatirse entre dificultades y obstáculos, producto de las malas gestiones de la mayoría de nuestros gobernantes, también es cierto que vale la pena reconocer las vivencias y las experiencias como posibilidades que emergieron con la llegada de la pandemia, sin con ello avalar la mirada de que los pobladores rurales y en general, el grueso de la población colombiana, son “echados para adelante” o “berracos”, por el hecho de sobrevivir ante condiciones indignas, sino que se trata de visibilizar al joven rural desde la perspectiva ofrecida en las narraciones de sus propias experiencias, entendiendo, como lo expone Scott (2001) que *“no son los individuos los que tienen la experiencia, si no los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia”* ( p. 49), o como lo entiende Larrosa (2006) citando a Heidegger *“(…) hacer una experiencia con algo significa que algo nos acaece, nos alcanza; que se apodera de nosotros, que nos tumba y nos transforma”* (p.98).

En esta medida, cabe preguntarnos por las incidencias que una pandemia totalmente insospechada trajo consigo en la vida de jóvenes rurales universitarios, que de antemano ya sopesaban condiciones peculiares frente a su derecho a la educación superior. ¿Qué sucedió más allá de esa lectura superficial de la mirada externa?

Se trata entonces, de indagar por aquellos asuntos que los atravesaron: sus anhelos, sus frustraciones, sus expectativas, sus logros, sus batallas, sus conflictos internos, sus miedos, las estrategias que les permitió continuar, sus aprendizajes, los actos de resistencia, victorias personales, entre otros. Así pues, hemos de considerar que se es uno antes de la experiencia y otro después de ella: *“...nadie puede hacer una experiencia en lugar de otro, es unipersonal (...) en toda experiencia hay recuerdo del pasado, pero también hay futuro, posibilidad de ser de otro modo, cambiar e innovar”*. (Mélich, 2002, p.76)

En esa misma línea, Larrosa (2006), dice que la experiencia no solamente se trata de eso externo que me pasa, sino que para que *eso* que me pasa se convierta en una experiencia, debe hacer un efecto en mí, es decir, el sujeto de la experiencia debe pasar por una transformación. Además, *eso* que me pasa, debe pasar, no quedarse ahí, pues tanto *eso* que pasa como el sujeto de la experiencia no serán lo mismo después de la experiencia. En ese sentido, traemos desde las propias voces de jóvenes rurales algunas de sus vivencias más significativas durante lo que va de la pandemia (*qué de la experiencia*), aquellas que dieron lugar a todo tipo

de sentirse y los hicieron reflexionar sobre su devenir como estudiantes jóvenes rurales (*quién de la experiencia*), en un contexto que parecía dejarlos sin alternativas, pero que también, propició posibilidades en medio del caos y la incertidumbre (*transformaciones*).

El punto de inflexión que rompe con una cotidianidad que se fundamentaba en la presencialidad y las interacciones cara a cara acaeció después del 15 de marzo de 2020. La Universidad de Antioquia cerró sus puertas, e implementó las clases mediadas desde la virtualidad, acatando los lineamientos establecidos desde el gobierno nacional, a razón de la aparición de los primeros casos de Covid- 19 en el país. Una pandemia se avecinaba y prometía irrumpir en la cotidianidad y cambiar la vida de las personas para siempre; las formas de relacionarse, las formas de estudiar y hasta las formas de entender la vida y lo que se tenía, una “normalidad” que era costumbre, pero que al no tenerla, al menos para los estudiantes jóvenes rurales que tuvimos la oportunidad de escuchar, hacía emerger todo tipo de sentimientos, de melancolía, de nostalgia, de un sin saber qué hacer, que en algunos casos afectó de manera trascendental sus procesos formativos, sus relaciones familiares y sociales, y que después de haber transcurrido varios meses desde que inició la contingencia, al día de hoy sigue generando debates internos.

#### **4.2.1 Pandemia, clases “virtuales” ¿y ahora que voy a hacer con la universidad?**

La conectividad a internet fue una de las principales disyuntivas para la mayoría de jóvenes rurales, pues si bien se dio por sentado que la única manera posible de continuar estudiando era por medio de las ayudas virtuales, no todos los estudiantes tenían acceso a una conexión; la realidad de las zonas rurales cambia de una parte a otra; además, para acceder a la educación mediada por las tecnologías, era indispensable, tener un computador o un dispositivo móvil mínimamente.

Una joven rural que es maestra en formación y adelanta su práctica pedagógica en medio de la pandemia, nos cuenta cómo fue llevar su proceso como estudiante y a la vez como maestra, donde la única posibilidad de tener comunicación con sus estudiantes fue por medio de WhatsApp, situación que si bien resulta compleja, también permite una serie de aprendizajes como maestra en formación, al punto de ponerse en el lugar de sus estudiantes y comprender lo que ellos quizá sentían y vivían al ver una clase virtual o recibir indicaciones por chat:

En las zonas rurales, por ejemplo, en mi caso, hay como una inestabilidad en la red, entonces en algunas ocasiones estábamos como en clase exponiendo algún tema y se

caía el internet; eso era como un problema. También pues, al principio de la pandemia, tenía pues como problemas con mi computador, entonces era difícil conectarme a las clases, y, por ejemplo, desde las prácticas que estamos realizando nosotras en una institución educativa, ha sido... también un proceso bastante complejo, porque los estudiantes son también de una vereda y no cuentan ... con conectividad, y entonces nos ha tocado hacer como un acompañamiento específicamente pues desde WhatsApp, y ha sido difícil, porque estamos en la construcción de nuestro trabajo de grado y estamos... tratando un tema que es difícil... de abordarlo desde WhatsApp, entonces sí ha sido... un tiempo de mucha crisis y en el que hemos pues estado aprendiendo muchas cosas con lo que, con lo que tenemos. (Entrevistada 11)

La poca infraestructura en materia de telecomunicaciones en las zonas rurales no es una realidad nueva o que sorprenda, pues desde antes de la pandemia las acciones para llevar torres de señal de telefonía eran mínimas sobre todo en las zonas más alejadas. Por esa razón, el acceso a internet también era muy reducido; ahora la actual situación sanitaria se ha convertido también en una especie de situación reveladora de las precarias condiciones del campo colombiano, unas garantías mínimas que deberían haber estado suplidas, en tanto los jóvenes del campo, que se forman en educación superior, no deberían estar en situación de desventaja frente a los jóvenes urbanos.

Una maestra en formación que proviene de la zona rural del Municipio de Marinilla también expresa su sentir con respecto a la conectividad; para ella, todas las situaciones relacionadas con estudiar y llevar a cabo una práctica pedagógica en medio de una pandemia representaron “tiempos difíciles”, donde las disposiciones emanadas de la Universidad no dieron tregua a la adaptación y asimilación de la única forma de continuar, sino que poco a poco se llevaron a cabo las clases y en la medida que avanzaba la pandemia, se fueron desarrollando estrategias para hacer más aprovechable una formación remota:

Estamos en procesos de prácticas, y ese momento era uno como estudiante vivir la angustia de que son tiempos difíciles, de que a veces sabe que la conexión es inestable, de que los procesos de aprendizaje virtuales nunca van a ser iguales, pero a la vez la universidad te exigía que cumplieras con unas prácticas, entonces uno como que realmente se iba convirtiendo en eso mismo, pues como si estuviera de cierta manera replicando eso que le parecía que no estaba correcto. (Entrevistada 10)



Otro de los estudiantes entrevistados que también adelanta su práctica, resume en la palabra “problemas” todo lo que se ocasionó en su vida a raíz de la pandemia y el cambio a una educación supeditada por la virtualidad, que además de generarle deseos de retirarse de la Universidad mientras se retomaran unas condiciones diferentes, también vio seriamente afectada su integridad mental, pues el hecho de estar aislado de una manera abrupta, cuando normalmente siempre había estado rodeado de muchas personas en ciudadela universitaria, lo perjudicó, sobre todo porque desde su sentir, la interacción es necesaria para los procesos de aprendizaje:

Estábamos sin internet en la zona por donde yo vivo porque se habían robado eh las conexiones, entonces eso significó que yo me pusiera a pensar, carajo, ¿y ahora qué voy a hacer con la universidad? Eh pues, afortunadamente se les dio por decir que iban a hacer un paro virtual, y eso, en cierta medida, me dio tiempo de solucionar el primer problema que se venía; y así, sucesivamente, han ido apareciendo problemas, que lo ponen a pensar a uno, carajo, ¿y ahora yo qué hago? Incluso en mi situación, me han llevado a querer tomar la decisión de abandonar la universidad por un tiempo mientras todo esto pasa, pero, no sé, ha habido personas y momentos en los que digo, no, ¿es que yo soy “güevón”? ¡Tengo que seguir! Pero sí, en síntesis, problemas. Pero bueno, afortunadamente, seguimos en pie. (Entrevistado 13)

Las limitaciones por conectividad a internet han repercutido trascendentalmente en los procesos formativos de los jóvenes rurales, ocasionando la deserción como única alternativa al no contar con los medios y los recursos necesarios; sin embargo, otros factores también han emergido con fuerza y se han tornado decisivos, como los problemas psicológicos, las situaciones familiares y económicas.

Zerpa (2020), haciendo alusión al contexto venezolano, sostiene que el abandono definitivo de los procesos de formación de los estudiantes nuevos de pregrado se ha debido a la falta de conectividad para recibir las clases a distancia:

Las clases a distancia han impulsado el abandono de los estudios universitarios en los estudiantes de nuevo ingreso. Una de las razones son las fallas o ausencia de internet en las zonas donde viven los jóvenes. Más del 50% de los estudiantes no tiene conectividad (p.2).

Si bien este caso se trata de un ejemplo venezolano, la realidad del contexto estudiado no dista mucho, pues según la “entrevistada 7”, son los jóvenes de primeros semestres los que más desertan, debido a que no están completamente seguros de estudiar la carrera, asunto que se vuelve más problemático por la poca oferta que algunas veces se encuentran en las sedes de las regiones de la Universidad de Antioquia, y que sumado a una pandemia, termina influyendo significativamente en la decisión de los jóvenes de continuar o cesar.

Carolina, una de las estudiantes que participó en nuestro proyecto de investigación, nos compartió en su narrativa la dificultad que supuso para ella la conectividad, pero también su estrategia para continuar asistiendo a clases virtuales que ella llamó “*un celular, un mundo*”; igualmente, de cómo la experiencia de la pandemia, a pesar de las condiciones adversas en las que se encontraba, la hizo reinventarse y valorar ese “terruño” que es su casa en el campo, que a pesar de estar alejada de muchas comodidades, en tiempos de covid-19, los protegió y los mantuvo a salvo del caos ciudadano:

Al estar en mi hogar del campo no tenía internet. Este fue el principal reto académico, pues todas las clases se empezaron a desarrollar de forma virtual por medio de video llamadas. Realmente no contaba con los recursos o posibilidades para instalar internet en mi casa, pero tampoco para comprar paquetes de datos que me permitieran estar en 6 clases de 3 horas cada una, más las reuniones para trabajos en equipos, etc. Llegué a estresarme, pues, así como tengo profesores muy comprensivos con este tipo de situaciones, otros no lo eran, y temía tener que cancelar materias o el semestre, pero se me ocurrió una gran idea, con la que el celular empezó a ser mi conexión con el exterior, mi conexión en medio del aislamiento, y todo esto por medio de llamadas telefónicas. En lugar de comprar paquetes de internet, compré paquetes de minutos ilimitados. La dinámica consistía en ubicar a un amigo o compañero en cada clase que tenía y que tuviera conexión a internet y computador, de este modo, durante la clase yo le llamaba al celular, y así ambos escuchábamos las clases, compartíamos, debatíamos, y si debía participar, entonces poníamos el altavoz. (Narrativa Carolina Marín).

En las palabras de esta joven rural, podemos identificar varios asuntos que deja la pandemia en su vida. El sentimiento de angustia compartido con otros jóvenes rurales, sobre todo al inicio, donde puso en jaque su continuidad en la Universidad, pero también permite dilucidar las estrategias que empiezan a emerger y que posibilitan el debate y la reunión entre compañeros de clase y de la vida, que se desvaneció en principio, dado que, las herramientas

como las aplicaciones de videollamadas, casi que empezaron a ser utilizadas sobre todo para las clases, y los debates y conversaciones después de una clase, desaparecieron, y muchos estudiantes también se aislaron de los espacios virtuales, pero en este caso particular, vemos cómo la experiencia de estudiar en medio de una contingencia mundial, la atravesó al punto de que después de pasar por ella, no será la misma persona, pues además de reforzar las relaciones de amistad y la solidaridad con sus compañeros al ayudarla a escuchar las clases, también nos deja ver los sentipensares y reflexiones que emergen en ese diario vivir:

Al recibir todas mis clases por medio de llamadas telefónicas fue inevitable desarrollar el oído, pues no podía ver las diapositivas, las imágenes, los videos, o las cámaras encendidas que estaban en las clases; solo podía escuchar, identificar voces, aprender de la escucha, lo cual fue muy significativo. Sin embargo, no podía alejarme de lo que estaba a mi alrededor, en mi campo también estaba escuchando los pájaros cantar, las vacas bramar, el viento cuando chocaba con los árboles, entre otros. Pero también estaba viendo los colores del campo, sintiendo el césped bajo mis pies descalzos, y por supuesto también estaba haciendo, al ayudar a mis padres con los oficios del campo, en los que soy inexperta, pero como dice mi mamá: «En el campo resulta mucho qué hacer» A pesar de que las clases solo con el oído eran difíciles y monótonas, yo tenía una ventana, una puerta, y un campo abierto que me abrían otras posibilidades de experimentar la pandemia, pero también mi vida del presente y del pasado” (Narrativa Carolina Marín, 2021)



Foto 1. “Vista por mi ventana durante las clases”. Carolina Marín, 2020.

#### 4.2.2 Retorno a casa y a las labores del campo

El sin sabor y la falta de motivación de los estudiantes frente a su formación académica, tiene que ver con una continuidad de clases, donde no se tuvo de presente que los tiempos, ritmos y formas de aprender a través de la pantalla cambian, y así la sobrecarga de trabajos decanta en frustración, debido a que, si bien se está en casa, se debe responder con otras responsabilidades que varían dependiendo de las ocupaciones de la familia del joven rural. A esta serie de actividades que desempeñan los jóvenes rurales y en general su círculo familiar en algunos contextos rurales, se les denomina “multiactividad”, que de acuerdo con Kessler (2007), tiene que ver con las actividades económicas que realizan los jóvenes para ayudar en la sostenibilidad de su hogar, y que en algunas ocasiones también implica actividades por fuera de su finca o parcela, debido a las condiciones de vulnerabilidad de algunas familias campesinas.

En el caso de los jóvenes rurales del Oriente Antioqueño, se evidenció que las actividades económicas desarrolladas por ellos, eran principalmente orientadas a la sostenibilidad de sus hogares, y no eran por fuera de él, pero por tratarse de responsabilidades laborales con sus propias familias, no significaba que no fueran importantes y no debieran cumplirlas. Al respecto, se hicieron visibles algunos sentires, ya que al estar conviviendo más de cerca con sus familias y verlos trabajando incesantemente mientras estaban recibiendo sus clases virtuales, en ellos se suscitaba mucha incomodidad por no poder ayudarles, tal como lo relata una de las estudiantes:

Es muy diferente cuando uno está en la casa y está estudiando, pues como en frente de un computador porque yo veía... a mis papás como involucrados en muchas actividades y aunque ellos no me decían pues como que les colaborara ¿cierto? uno se sentía pues como incómodo, porque era... bueno yo estoy acá estudiando, pero ellos están como en aprietos... estaban pues como necesitando ayuda, y uno como acá sentado también en el computador, era pues también como incómodo para uno. (Entrevistada 11)

Por otro lado, el regresar de lleno al campo para muchos jóvenes significó apropiarse más de su identidad como campesinos, de las actividades propias del contexto rural, y valorar más sus raíces, tal como lo describe a viva voz una de las estudiantes:

Mi familia tiene unas dinámicas de las que tal vez estaba muy alejada, pero que al estar de nuevo con ellos me adapté y fui participe, recordando también mi herencia de lo que

viví en la infancia, observando las labores de mis padres, pero también con acciones muy propias de mi familia, como tomar los tragos, el algo, rezar el rosario todas las noches; pero también ayudando en sus oficios, prender el fogón de leña, que hace el sabor del aguapanela para el café algo especial. Acompañar a mi mamá con el ordeño, jugar con los perros, y pasar hasta horas escuchando por milésima vez las historias de cómo era la vida de mis padres o abuelos en el pasado. Esto me llevaba a amar más mi pasado, y verlo como algo muy valioso, y a pesar de que las cosas han cambiado considerablemente, lo que soy, es por las experiencias dadas en ese pasado. Un pasado tranquilo, pero también con dificultades, un pasado en el que era inimaginable el avance tecnológico de ahora, al igual de lo impensable que era una pandemia, pero es el contexto en el que estamos y toca afrontarlo. (Narrativa Carolina Marín, 2021)



**Foto 2. “Recolección de papa nevada”.**  
Carolina Marín, 2020



**Foto 3. “Ordeño”.** Carolina Marín, 2020

### 4.2.3 Joven rural, sí y a mucho honor

Dificultades para estudiar y estrategias emanadas en medio de la contingencia; posibilidades de afianzar y valorar sus raíces campesinas con el retorno y la estadía prolongada en sus territorios, fueron algunas de las principales experiencias narradas por las y los jóvenes rurales que participaron de la investigación. Pero ¿Surgieron otros sentires y reflexiones en ellos durante este periodo de pandemia? La respuesta frente a este cuestionamiento fue sí, y además de manera amplia, sobre todo en referencia a identidad en tanto jóvenes rurales, puesto que existe una diversidad de percepciones externas acerca de lo que es ser joven rural y más aún ser campesino, que se escapan y se alejan de la realidad de los pobladores rurales, que cambian de un contexto a otro, de una familia a otra, por eso, no son acertadas las visiones que tienden a generalizar las condiciones de vida en lo rural.

En ese sentido, para nuestra investigación, resultaron muy relevantes las reflexiones que se suscitaron entre los participantes en torno a la pregunta sobre qué significaba para ellos ser joven rural y si se identificaban como tales, en tanto esa conciencia y valoración de los jóvenes por sus orígenes, dan cuenta de generaciones que no se avergüenzan de su procedencia, que conocen y cuestionan la realidad del campo, que ante una pandemia rescatan y valoran el hecho de haber trabajado sin descanso para llevar el bienestar alimentario hasta las ciudades. A continuación, compartimos algunas reflexiones y sentires al respecto.

Frente a esa pregunta de si me defino como joven rural o joven que habita la ruralidad, pues en mi caso sí soy joven rural como tal (...) pues una cosa es concebir al campo como lo campesino y otra, el campo como a lo campestre. Creo que son dos miradas totalmente distintas, en mi caso sí es, pues yo vengo de una familia que siempre ha vivido en zona rural, en un principio en el municipio del Carmen, ahora en el municipio de Marinilla. (Entrevistada 10)

Esta estudiante se reconoce como joven rural, en tanto habita lo rural, aclarando que es muy diferente la noción del campo y lo campestre, esta última que se volvió tendencia con la llegada de la pandemia, pues en la actualidad las zonas rurales, se han convertido en el lugar ideal, donde todos quieren volver, pero no adaptarse a él, ni mucho menos amarlo, sino transformar su esencia, es decir convertirlo en un lugar de paso, tal como lo expresa críticamente el “Entrevistado 13” al referirse a las nuevas dinámicas que ha adquirido la zona rural donde él vive:

Esas periferias, hablándolo ya en términos geográficos, se han convertido como en eso, en esas vías de escape para los que de alguna forma tienen la posibilidad de salir de la ciudad. Por ejemplo, en el sector donde yo vivo hace 20, 30 años, era muy normal usted ver sembrados de maíz, ver los sembrados de papa, ver los sembrados de hortalizas, pero uno llega hoy en día y uno no ve sino fincas por aquí, fincas por allá; pero cuando uno dice finca, también hay una tergiversación de ese término. No es la finca que uno se imagina, que es la finca llena de ganado, de potreros, de sembrados, con sus palitos frutales y el dueño con su sombrero, su machete y su azadón al hombro. La gente dice vamos pa' la finca, pero realmente es una casa de campo, eh con una manga muy buena para usted sentarse al sol, eh poner un kiosquito, armar su asadito y armar su fiesta de fin de semana. (Entrevistado 13)

Entonces, ¿Quiénes habitan las ruralidades del Oriente Antioqueño? ¿Podría considerarse de la ruralidad, y más aún, campesino, todo aquel que tiene un espacio para vivir o pasar algunos días en el campo? Al respecto, se deben tener presentes los cambios que se han venido dando en el mundo rural, provocados por la ola de globalización, de la que ningún rincón de la geografía colombiana ha quedado exento; por las transformaciones y heterogeneidades que ahora modifican las tradicionales definiciones de lo rural, como aquello que se contrapone al progreso y al ideal de vida establecido, y relacionado directamente con las ciudades; una especie de antagonismo, que si bien ahora podemos evidenciar en las brechas que existen entre uno y otro espacio, también es cierto que no todos sus habitantes viven bajo las mismas condiciones desiguales con las que vive el campesino. De esa diversidad de población del campo en la nueva ruralidad nos habla Pérez. E (2004):

La población rural ya no es sólo la población campesina, como solía aparecer en toda la literatura sobre el tema. Se ha ampliado el espectro de población rural a todos los habitantes, aunque no estén dedicados a la producción agrícola. Es así como la nueva ruralidad reconoce a campesinos, mineros, pescadores, artesanos, empresarios agrícolas y los dedicados al sector servicios. (p. 191)

Si bien la categoría de nueva ruralidad, utilizada ampliamente a nivel de Latinoamérica para comprender los cambios que se han dado en lo rural, dan un panorama bastante amplio y nos permite corroborar en el contexto del Oriente Antioqueño su veracidad y trascendencia, debido a la cada vez mayor ocupación de familias que provienen de la ciudad en el Oriente cercano, con sus fincas de descanso, y las grandes empresas agrícolas, también es cierto que

no problematiza el ¿por qué el campo ha venido siendo ocupado en mayor medida por grandes “empresarios agrícolas”?, o ¿por qué los campesinos pobladores rurales no son los dueños de la tierra? Es decir, que no podemos dar por sentado que asistimos a una nueva ruralidad sin más, sino que además debemos poner en la discusión las políticas neoliberales que han propiciado que hoy las condiciones para los pobladores rurales sean desfavorables. Uno de los jóvenes rurales participantes de la investigación, nos plantea su punto de vista al respecto:

Hay que diferenciar una persona que vive en la ruralidad y un campesino, ¿cierto? el hecho de que yo viva en una zona rural no implica que yo sea campesino, ¿me hago entender? Hay personas que tienen su vivienda en zonas rurales, pero no desarrollan actividades propias de la zona rural, como decir tener vaquitas, tener su sembrado, eh tener yo qué sé, responsabilidades de este tipo; por ese lado, no me considero campesino en ese sentido eh, a pesar de que vivo en una zona rural, porque yo no me dedico a arar ni a cultivar el campo, ni al cuidado de animales. (Entrevistado 13)

En este testimonio, se hace visible la idea predominante que tiende a relacionar el campesino y lo rural, con la producción y el sustento que emana de la tierra, una visión que fue compartida por varios de los jóvenes que participaron del palabreo o grupo focal, quienes expresaron el hecho de reconocerse como jóvenes rurales campesinos. Sin embargo, para comprender quién es el campesino, se debe tener en cuenta no sólo la dimensión productiva, sino también las otras tres dimensiones que lo constituyen: la territorial, la cultural y la organizativa, pues el campesino ha de ser entendido como

Sujeto intercultural que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo (ICANH, 2018, p.7)

Para no continuar reproduciendo falsos estereotipos sobre lo que realmente son nuestros campesinos, se hace necesario reconocer a profundidad las distintas dimensiones que se proponen para la caracterización de la población campesina (Güiza Gómez; Bautista Revelo, Malagón Pérez y Uprimny Yepes, 2020):



- ✓ La **dimensión territorial** destaca la estrecha relación del campesinado con la tierra y las territorialidades que se forman a partir de la tenencia de la tierra, la organización social y los núcleos comunitarios y familiares.
- ✓ La **dimensión cultural** evidencia que la identidad campesina se construye tanto desde la auto-identificación individual, familiar y comunitaria, así como las formas de educación campesina, medicina tradicional, cuidado de semillas nativas o tradicionales, historia oral y artes populares.
- ✓ La **dimensión productiva** se expresa en las diversas prácticas económicas que están marcadas por el autoconsumo, las precarias condiciones de la fuerza de trabajo campesino y las labores del cuidado -que ejercen, principalmente, las mujeres-.
- ✓ La **dimensión organizativa** muestra que el campesinado se ha constituido en dinámicas de participación social y ciudadana, que incluyen la familia campesina, el rol de la mujer campesina en la reproducción social de este sujeto, las juntas de acción comunal y juntas de colonos, así como las asociaciones que reivindican su carácter de sujeto político.

Por este motivo, la comprensión del campesino no solo debe remitir al aspecto productivo, pues se quedaría corto, por eso al diseñarse políticas públicas, algunas no suplen las reales necesidades del campesino, pareciera que se les estuviera concibiendo como personas en condición de subalternidad que trabajan la tierra, que no tienen cosmovisiones ni mucho menos formas de organizarse, y que se adaptan a las disposiciones y posibilidades que les brinda el gobierno para sobrevivir. Por eso se hace imperante que se le reconozca como un sujeto de derechos, al que se le deben brindar todos los mecanismos y las condiciones para preservar y afianzar sus identidades culturales, fortalecer sus procesos asociativos y sobre todo, garantizar su derecho a la tierra.

Aunque se habla de la relación estrecha con la tierra, la realidad de los jóvenes rurales, y sobre todo las condiciones que tienen para llevar a cabo sus estudios universitarios, hace que ellos, en algunos casos no estén tan de lleno en las actividades productivas que desempeñan en sus familias campesinas, pues pasan gran parte de su tiempo en la Universidad, y en algunos casos, hasta viven por temporadas en las ciudades, como es el caso de aquellos que estudian en Ciudadela. Aun así, es importante resaltar el hecho de que la gran mayoría de los participantes de la investigación se asumen como jóvenes rurales y en relación con el ser campesinos, tal

como se evidencia en uno de los testimonios: *“Yo también me considero pues como una joven rural; toda mi vida he vivido en el campo, mis papás son campesinos también de nacimiento, siento que es algo que uno no puede sacar de lo que es como persona”*. (Entrevistada 12)

Pareciera ser que los imaginarios fueran el punto de partida en muchas ocasiones para referirse a lo rural, al campo y las formas como viven sus pobladores, que no permiten ver todas las esperanzas que allí se gestan y se levantan como una semilla; unos pobladores del campo que exigen su reconocimiento y el respeto por su papel fundamental desde siempre y en tiempos de pandemia, al no haber dejado de producir. A propósito, es muy esperanzador reconocer que muchos de nuestros jóvenes como la “entrevistada 11”, no se sientan avergonzados de provenir de una zona rural, y que transmiten en sus palabras un profundo amor por el campo, a pesar de haber sido blanco de burlas y menosprecios por su origen, pero ella ha sabido sobreponerse, porque comprende que existe una visión sesgada del campo y que sin él la vida en la urbe no sería posible: *“El papel del campesino, el que sigue protegiendo como estas riquezas que tenemos y que si nosotros dejamos extinguir como esa figura pues nos estamos también como a lo “crónicas de una muerte anunciada”*. (Entrevistada 11)

“Carolina” por su parte, también destaca que durante lo que va corrido de pandemia, ha tratado de vincular las problemáticas de los campesinos con las temáticas abordadas en los cursos virtuales que ha cursado en este tiempo en la universidad, lo cual la ha hecho reflexionar sobre la importancia que tienen los campesinos sobre todo en momentos caóticos y cruciales que desestabilizan todas las esferas de la vida, como el que atravesamos:

Empecé a relacionar el campo y lo que tenía a mi alrededor con lo que estaba abordando en cada una de las materias, entonces si tocaba hacer un cuento, yo hacía un cuento que tenía como protagonista a un campesino, si estábamos hablando de historia de Colombia, yo lo relacionaba con las luchas y desigualdades que han enfrentado los campesinos en el país tomando a mi papá como ejemplo, y así todo lo iba relacionando con mi vida, con mi historia, con el campo y con el contexto actual, pues no era solo hablar de los campesinos, sino de los campesinos en medio de una pandemia, donde se empezó a ver el valor real que tiene esta profesión, pues en la cuarentena todo paró, pero los campesinos seguían trabajando para que todos en el encierro tuviera algo para comer, y agradezco a mi padre que con su labor diaria siempre he tenido alimento (Narrativa Carolina Marín, 2020)



**Foto 4. Cosecha de papa nevada en la finca los Arrayanes. Carolina Marín, 2020**

Estos testimonios se traen a colación porque son los que nos dan cuenta de la experiencia de los jóvenes rurales con respecto a su derecho a la educación superior, mismo que se ve transversalizado por aspectos económicos, sociales, políticos, culturales e identitarios, que finalmente inciden en el goce pleno de este derecho. De ahí, que sea necesario fijar el lente en estos elementos, en tanto, este trabajo de investigación convoca pensar el joven rural que tiene unas posibilidades pero que para acceder a ellas tiene que sortear un sin número de retos que inciden en los proyectos de vida de los jóvenes rurales. Al respecto, uno de ellos se pregunta:

¿Por qué hay un menor acceso de los jóvenes que viven en la ruralidad a la educación superior en relación a esos jóvenes que habitan en las zonas urbanas? ¿Qué pasa ahí? ¿Es sólo cuestión de recursos, es sólo cuestión de cercanía, es cuestión de educación también, es cuestión de esas perspectivas que se crean en relación a lo que quiero ser desde el ser, desde la construcción del yo y ahí podemos plantear los proyectos de vida? ¿Cómo eso, cómo ese contexto interfiere, influye más bien, sobre esas construcciones de sujeto que se dan? (Entrevistado 13)

Esto nos permite señalar que las percepciones desfavorables que se tienen frente a la educación superior son producto, en algunos de los casos, de unas condiciones de dificultad a las que se deben someter los jóvenes rurales si aspiran a continuar con sus estudios, lo que influye también en una desmotivación de muchas de las familias, que en últimas no les

incentivan a continuar al ver los enormes esfuerzos que se deben hacer a nivel familiar para que el joven o la joven pueda trasladarse, alimentarse y hasta hospedarse, debido a la lejanía de la sede de la Universidad.

No obstante, es importante resaltar el empeño y valentía de los jóvenes rurales participantes de esta investigación, así como también de todos aquellos que en circunstancias similares, día a día, en medio de las múltiples ocupaciones que demanda el campo, de la incierta señal y conexión a internet, y de las consecuencias adversas devenidas como consecuencia de la pandemia, han sabido mantenerse con firmeza y sin claudicar, en su propósito de llegar a ser profesionales y alcanzar sus metas, pues a pesar de haber sido privados de los espacios presenciales de la universidad y de todos los beneficios que esto representa en cuanto a los procesos formativos, han sabido aprovechar a su favor el hecho de permanecer más tiempo al lado de sus familias y de las dinámicas propias del campo, para valorar más sus raíces campesinas y la tranquilidad que les provee vivir alejados de las ciudades, que en tiempos pandémicos, se volvieron más caóticas por el miedo al contagio.

Las experiencias compartidas de estos jóvenes rurales, nos permiten abrir el panorama frente a todos los retos que implica llevar a cabo una carrera universitaria en el contexto rural, que deberían estar contemplados por el gobierno, las universidades y los maestros, con el fin de construir estrategias que respondan de manera oportuna y eficaz a las necesidades específicas de esta población, y no que ellos se tengan que adaptar a unas condiciones que se disponen, donde no se les tiene presente y se les homologa con sus pares urbanos.

#### **4.3 Enseñanzas de la pandemia del Covid-19 para contribuir a la reflexión sobre la educación en las ruralidades**

La educación superior en las ruralidades, como ya lo hemos mencionado en líneas anteriores, obedece a unas dinámicas que distan a las de la ciudad, no solo en términos académicos sino también en posibilidades, limitaciones e interrelaciones, pues, en las seccionales de alguna manera existe un mayor acercamiento entre directivos y el entorno de los estudiantes, muestra de ello es la seccional oriente que cuenta con un espacio para el encuentro con los familiares de los estudiantes de primer semestre, llamado, “universidad de familias” ambiente que entre otras cosas permite escuchar las percepciones de los familiares sobre los programas académicos de los jóvenes de esta seccional.

En ocasiones, estas percepciones entran en divergencia con las metas de la Universidad, debido a que algunos padres de familia consideran que la educación es una pérdida de tiempo y que a su vez aleja a los jóvenes del campo, ya que estos buscan oportunidades de estudio no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional. La Universidad por su parte hace presencia en las regiones con el propósito de ofrecer posibilidades para acceder a la educación superior a aquellos jóvenes que no pueden trasladarse hasta la ciudad.

En efecto, dichas consideraciones son totalmente opuestas, sin embargo, nos permiten vislumbrar algunas de las posturas que se tejen alrededor del joven rural como estudiante de educación superior y como sujeto que se circunscribe a unas particularidades en cuanto a su forma de ser y estar en un contexto determinado, mismo, que incide en la construcción de su proyecto de vida incluso desde antes de la llegada de la pandemia del covid-19, pues, dicha contingencia sanitaria fue un atenuante para complejizar las limitaciones del joven rural con respecto a gozar plenamente su derecho a la educación superior, en suma, la pandemia ha sido la luz que ilumina los temas de los que poco se habla o que se han querido ocultar, tales como las condiciones en las que miles de jóvenes rurales llevan a cabo sus procesos formativos de educación superior.

Ciertamente, esta pandemia obligó a los directivos académicos y la institucionalidad a realizar una lectura más minuciosa de la realidad, pues, fue visible que la calidad de la educación superior en gran medida y para una parte significativa de la población nacional es una falacia; muestra de ello, son las universidades públicas que no estaban preparadas para asumir una emergencia como la que arribó a inicios del 2020, no estábamos preparados para una educación virtual, ni en estrategias de enseñanza- aprendizaje, ni mucho menos se disponía de los recursos tecnológicos necesarios para implementarla; por tal razón, emergió una educación remota o mediada por la virtualidad que ocasionó que muchos jóvenes al inicio de la pandemia desertaran de sus programas académicos, ya que la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, y adaptabilidad en las realidades educativas del campo colombiano, fácilmente entran en tela de juicio.

Dado que en las ruralidades la conectividad de alguna manera es un privilegio que muy pocas personas se pueden dar, porque hacer una instalación de internet en el campo implica en términos monetarios valores muy altos, antes de la pandemia resultaba más rentable trasladarse hasta un café internet para enviar correos o realizar trabajos, pero con la alerta del covid-19 y

el aislamiento social obligatorio esta opción desapareció; en los pueblos, muchas personas se negaban a entrar en contacto con los chicos que llegaban de las ciudades por temor al contagio.

Como consecuencia, y en el afán de atender esta necesidad, muchos jóvenes rurales deciden instalar el servicio de internet en sus hogares al precio que el proveedor fijara, que tranquilamente podía oscilar entre los 400 y 500 mil pesos, que eran pagados en algunos casos sin mayor objeción, pues, los procesos académicos continuaban y otras alternativas de conectividad no existían o eran poco factibles para las ruralidades, porque en estas zonas incluso la señal de celular es muy débil, de ahí que la compra de datos no era una opción, e ir a la casa de un familiar generaba intranquilidad e incomodidad, emociones que impactaron negativamente los procesos formativos.

Bajo estas consideraciones, vemos pertinente traer a nuestras reflexiones a Pablo Dávalos (2020), pensador ecuatoriano que propone la conectividad no como un privilegio sino como un derecho para las sociedades actuales, en razón de que gran parte de la sociedad ya no puede desprenderse de los medios tecnológicos, los hemos adherido tanto a nuestra vida que en la actualidad quien no cuenta con un celular inteligente conectado a internet simplemente no existe o se ve limitado.

Ahora, si esta visión la colocamos en diálogo con los planteamientos de Julián de Zubiria Samper (2020)<sup>21</sup>, que expone que estudiar sin internet es exclusión, tenemos unos argumentos bastante sólidos para manifestar que sólo si se atienden los vacíos que existen en la conectividad podemos aludir al menos a una de las 4A, asequibilidad, y si nos amparamos en lo expuesto por Dávalos (2020), pues, podríamos acercarnos a una segunda A, accesibilidad, puesto que si el internet es un derecho y a su vez el eje central sobre el cual se mueve la educación superior en tiempos de pandemia, éste debe estar al alcance de todos, por tanto, su gratuidad sería ineludible y primordial para eliminar todo rastro de discriminación económica, geográfica y social.

Por consiguiente, es urgente solicitar el máximo esfuerzo presupuestal por parte del Estado Colombiano con respecto a tecnologías para el campo, ya que desde antes y durante la pandemia dichos esfuerzos han sido bastante porosos, pues, la cobertura digital no es suficiente para hacer referencia a un avance en términos de conectividad, en razón de que solo es posible

---

<sup>21</sup> Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/julian-de-zubiria-samper/internet-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion-column-915478/>

hablar de conectividad si se tiene en cuenta: la calidad, acceso, uso y manejo del internet y las plataformas digitales, que propone Marotias (2020).

Dicho de otro modo, de nada sirve colocar zonas digitales en lugares poco estratégicos o inconexos con las realidades de las comunidades, como por ejemplo, dotar a la ruralidad de computadores o tablets con conexión a internet sin antes haber explicado al menos las generalidades de su uso y manejo o en el peor de los casos, hacer entrega de estos materiales tecnológicos sin tener presente la existencia de torres autosoportadas y arriostradas que efectivamente hagan posible la conexión.

Además, es necesario que las comunidades reciban formación sobre el manejo y uso de plataformas, programas y herramientas digitales requeridas para el teletrabajo o las clases virtuales, dado que el conocimiento en estos temas está más relacionado con fines para el entretenimiento con actividades educativas; para ejemplificar, al inicio de la pandemia, la mayor parte de la población podía utilizar casi sin ningún problema redes sociales como Facebook, whatsapp e instagram pero si presentaban dificultades con plataformas como meet y zoom que posibilitan las clases sincrónicas, asincrónicas o reuniones laborales.

Sin lugar a dudas, la apropiación de estas herramientas y el tener que estudiar desde casa, supuso toda una odisea tanto para alumnos como para maestros; en consecuencia, la adaptabilidad por estos tiempos estaba en la cuerda floja, ya que, desde las IES no se lograba atender las necesidades y particularidades de los y las estudiantes, lo que a su vez trajo consigo una deserción muy alta, afirmación que realizamos a partir de nuestras experiencias como estudiantes de la facultad de educación en la Universidad de Antioquia, donde conocimos de primera mano varios casos de compañeros que cancelaron semestre ya sea porque no soportaban llevar a cabo las clases a través de un monitor o porque la crisis económica que desató la pandemia hizo que muchos de ellos se vieran en la necesidad de trabajar para buscar el sustento diario, otros sufrieron la muerte de sus padres o madres y con ese dolor de por medio, el estudio pasó a segundo plano, tal como fue el caso de Juan, compañero de trabajo de grado, quien abandonó su proceso de formación tras confirmar que su amado padre había dado positivo para covid-19.

En síntesis, la permanencia académica no se desarrolló precisamente en óptimas condiciones, premisa que concuerda con lo expuesto por la “entrevistada 2”, que nos da a conocer un informe de trabajo que paradójicamente, y para nuestro asombro, muestra que las

cifras de deserción se contraponen a la afirmación antes planteada, en tanto se dice que durante el 2020 la permanencia fue mayor en comparación con la del 2019, sin embargo, se pone en cuestión las circunstancias en las que se desarrolló dicha permanencia:

Como ustedes saben, los estudiantes permanecieron, eso es cierto, y eso obedece a los esfuerzos de todos, de la administración central, pero también de las unidades académicas, por tratar de acompañar y que los estudiantes permanezcan en sus procesos de formación académica, pero también nosotros sabemos que nuestros estudiantes en el marco de las garantías académicas cancelaron algunas materias, matricularon pocos créditos, es decir permanecieron. Pero tenemos que ser realistas, muy probablemente no han avanzado significativamente en su proceso académico, entonces si aquí miramos estas barras no como canceló semestre, sino como canceló curso, seguramente estas barras estarían por aquí arriba y también sabemos que el porcentaje de la tasa de graduación del año pasado bajó mucho, porque los estudiantes se quedaron atrancados, porque no pudieron hacer el trabajo de grado, porque no pudieron hacer las prácticas, porque no pudieron hacer las salidas de campo, todas esas actividades que ameritaba la presencialidad de manera estricta no se pudieron desarrollar y por supuesto retrasaron los procesos de graduación. (Entrevistada 2)

En línea con este testimonio, nos parece importante mencionar que las clases por zoom o por meet, nos inhiben la lectura del otro a través de su performática corporal, lo que a su vez impide tener en cuenta las emociones del alumnado, en consecuencia, la enseñanza se aleja de lo humano y tiende a ser más mecanicista o para el trabajo.

Por ende, es bastante evidente que aún falta mucho para que la permanencia sea de calidad, aunque, no se demerita los esfuerzos que Bienestar Universitario central ha invertido para aproximarse a las realidades y atender las necesidades de los estudiantes, pues, un acierto importante de esta dependencia es haber virtualizado todas sus actividades, de modo que el apoyo psicosocial pudo romper los muros de la universidad y trasladarse hasta cada uno de los hogares, ya que el acceso a este servicio hoy por hoy se realiza a través de llamadas telefónicas, whatsapp, talleres grupales; plataformas como UdeA @; programas como: enseñó porque quiero, somos amigos UdeA, entre otros; además de la línea en teleasistencia para salud mental



y para violencia de género exclusivas para la universidad, información que podemos corroborar en lo siguiente:

El otro logro importante fue ya contar con una línea de asistencia en salud física y mental, que permitió que las personas que tenían alguna situación de salud ya fuera física o mental pudieran tener orientación, atención, acompañamiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana [...] Otro logro que consideramos muy importante y particularmente del año pasado, fue todo el servicio de prevención y atención de violencias de género y sexuales [...] Entonces, que la comunidad universitaria pudiera contar con una línea solo para la comunidad universitaria fue muy positivo porque las líneas de ciudad se colapsaron con el resto de la comunidad y la sociedad. (Entrevistada 2)

Si bien estos apoyos no son suficientes para garantizar la permanencia, para una de las responsables de Bienestar de la Universidad de Antioquia, sí contribuyen a reducir los índices de deserción:

Para qué sirve entregar esos servicios a esos estudiantes, ¿eso sí tiene una incidencia real en la permanencia? Eso es lo que les voy a mostrar acá; cuando nosotros comparamos de esos 60.000 mil y pico de estudiantes matriculados en esos tres años y separamos los que no recibieron ningún beneficio de bienestar y los que sí recibieron alguno, encontramos que el índice de permanencia aumenta de 72.6 % a 89.7% y aumenta tanto en el número de estudiantes que permanecen activos, que pasa del 50.7 % a 61.4% como en el número de estudiantes que se gradúan, que pasó de 21.9 % a 28.3%. Entonces aquí ya observamos que hay un impacto positivo en la permanencia y graduación de esos estudiantes al recibir esos servicios. (Entrevistada 2)

Los datos antes presentados precedieron a la pandemia, pero nos permiten visibilizar la incidencia de los apoyos psicosociales y socioeconómicos en la permanencia estudiantil, y dado que nuestro tema de investigación se remite a los tiempos de la actual contingencia, los complementamos con los resultados del año 2020:

Estos son los resultados en permanencia del año pasado. Lo que nosotros observamos en esta barra verde es que estos estudiantes, 16150 que fueron beneficiarios de estos

28063 apoyos, el 94.5% permaneció activo, el 3.7 % canceló semestre, y el 1.8 % se graduó. Si comparamos estos resultados con los del 2019, que fue un año con unas condiciones muy distintas, observamos que la permanencia aumentó, que la cancelación de semestre disminuyó un poquito y que la graduación también disminuyó, eso por supuesto se explica por las condiciones mismas del año pasado. (Entrevistada 2)

En efecto, el hecho de permanecer inscrito en un programa de pregrado o posgrado no es garantía de progreso en culminación de cursos o materias, ya que un estudiante puede permanecer activo con un mínimo de créditos, lo que significa que puede ver una o dos materias por semestre sin ser expulsado; no obstante, su graduación supera los 5 o 6 años estimados; retraso que obedece a muchos factores, como: enfermedad, calamidad doméstica, trabajar y estudiar al mismo tiempo, y demás situaciones.

Situaciones que se complejizan de sobremanera en las zonas alejadas de la ciudad, puesto que la inequidad de este país azota con mayor fuerza a los jóvenes rurales, quienes han mostrado tenacidad y valor para responder a cada óbice que se ha presentado en el camino, por cuanto, son chicos (as) que gracias a su disciplina, persistencia e interés por forjarse una vida digna, buscan efectuar su derecho a la educación superior, aunque las condiciones sean paupérrimas, pues, como ya lo hemos analizado a lo largo del presente trabajo de grado, en las ruralidades la calidad educativa es una utopía, y no porque sus pobladores carezcan de la astucia o capacidades intelectuales necesarias para desarrollar una educación de calidad, no, no es por las personas, es por el olvido Estatal, que es abismal y se ve reflejado en limitaciones y falta de oportunidades.

Hecho que, por supuesto, se contrapone con el discurso gubernamental de “educación para todos”, insignia que nos lleva a objetar ¿quiénes son todos? ¿acaso para las élites de este país “el todos” abarca solo las urbes? Porque hemos de precisar que existen unos jóvenes a los cuales se les vulnera su derecho a la educación superior y ellos son los jóvenes estudiantes rurales de estratos socioeconómicos bajos que se levantan día con día a las 3:00 de la mañana para tomar un ruta de dos horas o más, en aras de llegar a la universidad, son quienes entran en constante dilema al tener que elegir si gastar el poco dinero que tienen en el almuerzo o en el pasaje de regreso a casa; son el sueño y la esperanza de toda una familia que no han tenido ni

un profesional en su linaje, y por supuesto son seres que reciben inspiración en actos tan sublimes como ver a su abuela o su mamá preparándoles el desayuno o la coquita, que a su vez, con una mirada tierna y llena de orgullo, los exhortan a ser resilientes y seguir ¡en pie de lucha por la conquista de los derechos!

Ahora, de lo anterior, vale hacer la salvedad y dejar por sentado que en ningún momento se desconoce que algunos jóvenes en contexto de ciudad se encuentren en yuxtaposición; sin embargo, las brechas sociales se acentúan en las ruralidades, puesto que en estas zonas los estratos socioeconómicos que prevalecen son 1, 2 y 3, es decir, son poblaciones en situación de vulnerabilidad a causa del olvido estatal. Y es justamente por este mismo olvido estatal que uno de los propósitos de esta investigación es reivindicar al y la joven rural como sujetos que aun sin infraestructura, sin medios tecnológicos, sin estrategias de enseñanza/aprendizaje, con métodos pedagógicos pertinentes, han logrado grandes triunfos, por lo que aquí nos preguntamos ¿qué sería de estos jóvenes si tuvieran oportunidades equitativas? Y aunque la respuesta se puede quedar corta, nos atrevemos a puntualizar que la sociedad colombiana tuviese más intelectuales, doctores, ingenieros, abogados, etc. de los que ya tiene, y con ello sería uno de los países más avanzados del mundo, porque entendemos que el progreso y el bienestar no llegan por las riquezas materiales sino por la justicia social.

Y si de logros quijotescos hablamos, también vemos relevante exaltar el esfuerzo de las familias campesinas, pescadoras, mineras, isleñas, indígenas y afrodescendientes, habitantes de la ruralidad, que hicieron del campo colombiano un campo conectado, en tanto este logro se deriva de una de las implicaciones de pandemia: La educación en todos sus niveles mediada por la virtualidad. Por tanto, esta conquista tecnológica poco tiene que ver con las metas que se fija el Ministerio de las TIC, dado que desde estas instancias las acciones se quedan en el tintero, mucho se habla de lo urgente que es ofrecer conexión al campo, pero es exiguu lo que se hace de manera acertada y efectiva.

El otro lado de la balanza va unido a uno de los principios del mundo de la vida, la dualidad, por lo cual resulta oportuno mencionar el abanico de posibilidades que han emergido de cuenta de la pandemia, como por ejemplo, la expansión en cuanto a oferta de programas virtuales, intercambios académicos a nivel nacional e internacional, información exclusiva en plataformas digitales, aceleración de la digitalización de la sociedad colombiana, y quizá, la

posibilidad más destacada es que ninguna esfera social puede decir hoy por hoy que no se ha repensado la educación, así lo argumenta Saavedra (2020)<sup>22</sup>

Los ministerios de educación tendrán una comprensión más clara de las brechas y desafíos (en conectividad, hardware, integración de herramientas digitales en el plan de estudios) que existen para usar la tecnología de manera efectiva y podrán actuar para reducir esas brechas. Todo esto puede fortalecer el sistema educativo de un país.

De este modo la pandemia, como oportunidad, disipó uno de los temores más grandes que poseían los maestros(as) que era ser reemplazados por las tecnologías, pues, miramos que la información por sí sola no logra derivar aprendizajes, es decir, la web eminentemente proporciona un sin fin de datos, pero sin haber una intencionalidad de por medio, simplemente se tiene todo un conglomerado de cifras, fechas, un poco de política, quizá, en últimas, una vasta cantidad de información, pero sin reflexión y sin historicidad, por ello el desarrollo del pensamiento crítico y la emancipación de los sujetos sería escasa. De ahí que el papel del maestro(a) como sujeto que acompaña en los procesos de enseñanza- aprendizaje sigue siendo fundamental.

Necesitamos de la otredad, es uno de los mensajes que trajo consigo la crisis sanitaria, ejemplo de ello, es justamente que sin maestros(as) al otro lado de la pantalla, los avances educativos no hubieran sido posibles en tanto, estos, fueron actores que desempeñaron un rol muy importante a la hora de pensar métodos y estrategias de enseñanza que apostaban por mitigar la brecha digital. Mismo que se ha vuelto el punto de partida de la institucionalidad, dado que, hasta la fecha, existen varios autores como los ya mencionados, Zubiría (2020) y Dávalos (2020) que consideran imperativo disminuir la brecha digital para poder garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles, derecho que es conexo con otros derechos humanos; por ende, su vulneración atenta contra la vida y la dignidad.

Por tanto, el hecho de que varias organizaciones se dieran a la tarea de adelantar actividades que le apunten al cumplimiento y goce pleno del derecho a la educación superior, es otro logro importante de la pandemia.

---

<sup>22</sup> Tomado de <https://blogs.worldbank.org/es/education/educational-challenges-and-opportunities-covid-19-pandemic>

Para ilustrar lo anterior, nos remitimos a un informe de la CEPAL (2021), donde encontramos la siguiente información:

Durante la séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, los países de la región acordaron una agenda digital a nivel regional hacia 2022. Incluye ocho áreas de acción: i) infraestructura digital; ii) transformación y economía digitales; iii) gobierno digital; iv) inclusión, competencias y habilidades digitales; v) tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible; vi) confianza y seguridad digital; vii) mercado digital regional, y viii) cooperación regional digital. (p. 88)

Con esto vislumbramos que, si bien durante el 2021 aún falta mucho en obras puntuales para garantizar el derecho a la educación superior, lo cierto es que tener metas trazadas para el 2022 en cuanto a avances tecnológicos es toda una ganancia, en tanto el tema de la digitalización ya está en debate, lo que contribuye a ejercer presión sobre el Estado para que genere políticas públicas que posibiliten su solución o por lo menos caminar en esa dirección.

Bajo este orden de ideas, la CEPAL (2021) plantea algunas consideraciones que vale la pena rescatar en este escrito porque ofrecen opciones para cerrar o disminuir en gran medida la brecha digital, por consiguiente, serían una alternativa para mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Se podrían utilizar subsidios a la demanda para ayudar a los hogares de menores ingresos a financiar la contratación de servicios de telecomunicaciones y la canasta de dispositivos de acceso. No obstante, lo fundamental es coordinar acciones público-privadas a la medida de cada país que cumplan con criterios socioeconómicos, geográficos, etarios y de género. (p. 47)

Al respecto, observamos oportuno mencionar la entrega de las simcards por parte de MinTic a muchos jóvenes colombianos, que por supuesto representó una ayuda muy grande en estos tiempos tan difíciles, porque permitió que muchos jóvenes rurales que tenían dificultades de conexión y red pudieran solventar parcialmente esta necesidad, no se dice que en su totalidad porque la entrega de estas simcards no satisface todas las necesidades, pero sí es un buen inicio.

Dicho apoyo, según el Ministerio de las Tic (2021), citando las palabras de la ministra, Karen Abudinen, es una ruta para alcanzar el desarrollo:

Creemos que la conectividad trae oportunidades y desarrollo, por eso hoy estamos felices de contar que por medio de NavegaTIC y con apoyo de los operadores, estamos próximos a llegar a las 200.000 tarjetas de internet móvil entregadas a estudiantes de entidades oficiales de estrato 1 y 2, además de emprendedoras para que se apropien de las herramientas digitales y sacar el mayor provecho de estas.<sup>23</sup>

Bajo esta línea es preciso resaltar que la cobertura de este proyecto es muy amplia o al menos así reza en la página web del Ministerio de las TIC (2021):

El proyecto de conectividad móvil nacional del Ministerio de las TIC, Navega TIC, superó las 180.000 tarjetas SIM con voz y datos gratis entregadas a estudiantes de instituciones públicas, del SENA y emprendedoras de 790 municipios del país. [...] Los beneficiarios tienen, hasta el 31 de julio de 2022, 15 GB de navegación con tecnología 4G LTE, minutos ilimitados para llamadas a nivel nacional, WhatsApp ilimitado sin videollamadas y acceso a 21 URL o páginas que no consumen datos.<sup>24</sup>

En esta misma dirección, se encuentra el préstamo de computadores que hizo la Universidad de Antioquia para que sus educandos pudieran continuar con sus procesos de formación desde sus hogares, aunque claro, sería una falacia decir que este apoyo llegó a toda la comunidad académica, sin embargo, se sabe que el ánimo y el interés por colaborar estuvo y estará presente en el Alma Mater.

Desconocemos los retos que se vendrán de aquí en adelante, eso es cierto, pero también es cierto que esta pandemia nos ha dejado como reflexión que en el mundo todavía quedan personas que se esmeran por equilibrar la balanza, como por ejemplo, algunos profesores de la Universidad de Antioquia que movidos por la empatía y la solidaridad con la situación del otro, decidieron colocarse la mano en su propio bolsillo y reunir dinero para apoyar al inicio de la pandemia a aquellos estudiantes más vulnerables, experiencia que se ve reflejada en el testimonio de uno de los entrevistados:

---

<sup>23</sup>Tomado de <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/179499:Ministerio-TIC-entrego-las-primeras-180-000-Sim-Cards-a-estudiantes-de-instituciones-oficiales-y-mujeres-emprendedoras>

<sup>24</sup> Tomado de <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/179499:Ministerio-TIC-entrego-las-primeras-180-000-Sim-Cards-a-estudiantes-de-instituciones-oficiales-y-mujeres-emprendedoras>

Cuando no se tenían recursos desde la universidad, entre los profesores y administrativos se hizo vaca y pusieron su granito de arena para ayudar a los estudiantes a solventar ese primer momento, entonces dan \$ 50,000 a \$ 100.000. (Entrevistado 6)

En aras de caminar hacia esos fines de alcanzar una calidad de vida, nosotras como estudiantes y maestras en formación de ciencias sociales vemos importante que no solo sean organizaciones gubernamentales y públicas las que aúnen esfuerzos en pro de la digitalización de la sociedad colombiana, sino que las entidades privadas también trabajen en ello, en otras palabras, por lo que abogamos es por una alianza interinstitucional que luche por la reducción de las brechas socioeconómicas.

Dichas alianzas hacen parte de los elementos que la CEPAL (2021) ha tenido en cuenta para atender de manera acertada la transformación digital y social a la que nos hemos visto abocados de cuenta de la pandemia, y por eso esboza lo siguiente:

El sector público y el privado deben trabajar de forma conjunta para facilitar el despliegue de la red de conectividad y fomentar su adopción de forma sostenible. Una de las prioridades debe ser facilitar el despliegue y el acceso a las redes y a los servicios de 5G. (p.72)

Otra reflexión importante que nos deja esta pandemia es la resignificación del campo colombiano, como lo mirábamos en el relato de Carolina en líneas anteriores; el retorno a los hogares permitió que muchos jóvenes en cada entrega académica colocaran implícito o explícito el papel tan importante que desempeña el campo para la sostenibilidad y desarrollo de las sociedades. Pues la pandemia dejó estipulado que la selva de cemento sin el campo no tiene muchas posibilidades de vida, razón por la cual, muchas personas querían radicarse en las veredas en tanto las ruralidades no sólo ofrecen comida sino también la tranquilidad que las ciudades entre ajetreos y humos expedidos por sus grandes fábricas, no puede.

El aislamiento social en el campo fue distinto, porque el encierro no fue en cuatro paredes, fue entre potreros, por sectores o veredas pero espacio siempre hubo, así que la sensación de asfixia en ningún momento tocó al sujeto rural; sí, existieron restricciones y temor al contagio, pero se tenía la ventaja de “respirar azul clarito”, como dice la canción de Residente Calle 13, y también había la posibilidad de la interacción entre varias personas, porque el campo no para, entonces es inevitable que de camino a cuidar los animales o los cultivos las personas se cruzaran, es decir, el hecho de que la pandemia hiciera presencia en la vida humana,

no era, ni será impedimento para que las vacas dejen de dar leche y su dueño no tenga que encargarse de su cuidado, o que las gallinas o cerdos dejen de tener hambre y el poblador rural pase por alto alimentarlos.

En el campo, no hay lunes festivos, ni domingos, ni sábados, todos los días guardan una serie de tareas de nunca acabar, así que no hay lugar para aburrirse y desmotivarse porque la misma Madre Tierra se encarga de motivar a sus pobladores a través de sus creaciones y de los espacios que brinda. Cómo no sentirse orgulloso de vivir en el campo cuando todas las mañanas ofrece la posibilidad de contemplar en vivo y en directo unos paisajes naturales hermosos; cómo no sentirse feliz en el campo cuando la familia se reúne alrededor del fogón a contar hechos sobre su vida o sobre mitos y leyendas de los territorios; y sobre todo, cómo no amar al campo cuando nos permite aprender a amar la vida y a comprender que la tierra no nos pertenece que nosotros somos quienes pertenecemos a ella, tal como lo dice Boaventura de Sousa Santos (2020)<sup>25</sup>. Por lo que la exhortación más clara de la pandemia, es a ser más humanos y reconocer que el goce pleno de los derechos no es solo para aquellos que ostentan el poder sino para todas las esferas sociales.

Es necesario precisar que este apartado tiene como objeto convocar a la comunidad académica y a la sociedad a pensar en la educación rural como un asunto que comparte elementos con la ciudad, pero que por ningún motivo son iguales, razón por la cual es necesario diseñar planes educativos desde, con y para las comunidades rurales, por supuesto sin dejar de lado la rigurosidad y la calidad educativa, ya que los pobladores del campo al igual que los pobladores de la ciudad son sujetos de conocimiento y de derecho. Con estas líneas queremos invitar a maestros y a maestras a borrar el imaginario de que el joven rural es bruto e incapaz de aprender y que por eso no se merece una educación de calidad, argumento que por supuesto carece de toda validez pero que lastimosamente esconde la mediocridad y falta de ética de muchos maestros rurales que poco comprometidos con su trabajo no hacen más que repetir los mismos contenidos año tras año, como si el conocimiento fuera estático y no cíclico. Incitamos a quienes estén interesados en la educación rural a informarse sobre su contexto, a dejarse permear por su cultura, por su gente, por su forma de ver el mundo de la vida y sobre todo, solicitamos que a las escuelas e instituciones de educación superior ubicadas geográficamente en zonas rurales asistan educadores que les interese transformar vidas, no castrarlas.

---

<sup>25</sup> Así se puede advertir en “La cruel pedagogía del virus” (2020)



## **5. Conclusiones y consideraciones finales: maestras en formación sentipensando la pandemia**

Frustraciones compartidas, sueños y anhelos, esperanza en la educación, como transformadora de nuestras vidas y del mundo, experiencias y vivencias, que al ser narradas por los jóvenes rurales, maestras en formación que nos acompañaron y dejaron sus voces en nuestra investigación, constataban algunos de nuestros sentires, al ser al igual que ellos, maestras en formación, que sorteamos el rigor y la incertidumbre que trajo consigo la pandemia y que nos hizo reinventarnos en cada dimensión de la vida para continuar.

Así, una de las enseñanzas que nos marca tiene que ver con la comprensión y el reconocimiento del otro, los estudiantes que estarán en nuestras aulas no serán seres desprovistos de historia, de vivencias y de circunstancias; el reconocimiento del contexto se hace primordial entonces, para llevar una educación pertinente, que emane de las aulas y al mismo tiempo las trascienda, que siembre caminos de esperanzas y brinde todos los recursos necesarios para que cada joven rural pueda culminar la básica, e incluir en su proyecto de vida, su formación profesional en la Universidad.

Para los futuros maestros y los que ya ejercen la profesión, es necesario repensarnos acerca de los estudiantes que asisten a nuestras clases, pues no todos tienen las mismas condiciones y eso no se puede dar por sentado, de ahí que, la posibilidad que nos brinda nuestra investigación, es asumir el reto de prepararnos y modificar nuestras estrategias metodológicas y planeaciones, en beneficio de todas y cada una de las y los estudiantes, pues de no hacerlo, se estaría privando a algunos de su derecho a la educación básica, lo cual trunca también el derecho a la educación superior, al hacerlo, la educación como posibilidad de liberación de los oprimidos y dadora de esperanza, tal como lo postula el maestro Paulo Freire, cambiaría su perspectiva y sería desprovista de sentido, al intentar que los otros repitan y memoricen información que en nada los toca.

En las ruralidades, la educación debe necesariamente atravesar a maestros, tener un sentido de pertenencia por ese terruño y todas las vidas que con esperanza y felicidad los ven llegar a las aulas, pues si bien, las dificultades y carencias son una constante, también es cierto que en el campo hay mucha esperanza y posibilidades, y los maestros siendo conscientes del ejercicio político que implica nuestra profesión, podemos ayudar a disminuir las brechas; bien sabemos que los deseos y la convicción de salir adelante siempre han estado en los pobladores rurales, expresadas en sus organizaciones y luchas, pero las opciones que les ha brindado el

sistema educativo no se acercan a las particularidades de sus territorios. Los desafíos que se asumen en términos pedagógicos y de enseñanza, están relacionados con los modelos curriculares nacionales, dado que estos son diseñados desde lo urbano- céntrico y en esa medida no logran atender las necesidades y requerimientos de las ruralidades.

En suma, la educación en contexto rural no está pensada; de ahí, que los retos para la ruralidad estén sujetos a mejorar la calidad educativa, pues, se sabe que en estas zonas la infraestructura, transporte escolar, alimentación, maestros(as) preparados, métodos pedagógicos flexibles y pertinentes son un vacío que se debe suplir para garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles, por supuesto contemplando el sistema de las 4A.

Bajo este orden de ideas, el mayor desafío para la actual sociedad colombiana es saldar la deuda histórica con el campo, en términos de educación y conectividad, más ahora, donde la educación se ve mediada por la tecnología; por consiguiente, será necesario que el Estado haga hincapié en ampliar los canales proveedores de internet, entiéndase esto como conexiones por medio de fibra óptica para las zonas rurales, entrega de tabletas y computadores que permitan efectuar esa conexión, y, por supuesto, formación pedagógica sobre el uso y manejo de las TIC. En síntesis, el campo requiere mayor inversión Estatal para la educación.

Sobre este tema, Julián de Zubiría (2018) se pronunció en una entrevista en el programa “La Paz en el foco”, y señaló que una de las maneras de abrir camino para generar recursos económicos que a su vez permitan garantizar el derecho a la educación superior es que el Estado disminuya la inversión presupuestal para la guerra y los transfiera a la educación, ya que, de no ser así, se condena a la población vulnerable a una situación de pobreza de por vida. “Hay una idea que debe quedar muy clara si un joven de estrato 1, 2 y 3 no accede a la educación superior ese joven está condenado a vivir en la pobreza de por vida” (Zubiria, 2018)<sup>26</sup>

De manera que la Colombia del 2021 y de aquí en adelante, precisa con urgencia un Estado que se preocupe por cerrar la brecha digital, ya que así se disminuyen las brechas socioeconómicas y con ello se logra forjar un país con oportunidades para todos. Por consiguiente, un reto es posibilitar que los jóvenes de los lugares más recónditos de Colombia puedan gozar plenamente de su derecho a la educación desde la primaria hasta la universidad, puesto que es necesario que desde la escuela se dote al sujeto de conocimientos y herramientas educativas que pueda aplicar por el resto de la vida, lo que a su vez posibilita el paso de

---

<sup>26</sup> Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=GcFdINjtPAo>

bachillerato a educación superior. Por tal razón, en el presente trabajo no solo abogamos por una educación de calidad para el nivel superior sino también para la etapa inicial.

En síntesis, para contribuir al derecho a la educación necesitamos que la conectividad global sea un derecho humano, hecho que se puede lograr a través de mayor implementación de redes 4G y 5G que nos permitan un acceso a conectividad universal y gratuito.

De acuerdo a lo abordado, es menester dirigirse a la Universidad de Antioquia para exhortar a un reconocimiento de lo rural, ¿se piensa en la universidad lo rural teniendo en cuenta que del número de estudiantes que allí se forman, incluso en ciudadela, una gran cantidad son de procedencia y cosmogonía rural? Además, si esta población tiene un buen número de representantes allí, y partiendo de la idea de que la universidad es un constructo que va más allá de unas disposiciones administrativas, ¿se reconoce la universidad como rural o por lo menos reconoce ese carácter rural que surge de las sinergias y contribuciones cosmogónicas que jóvenes rurales en los procesos de interacción ponen a circular? ¿Así mismo, la universidad se ha pensado espacios de socialización donde se ponga en diálogo los saberes rurales y el saber científico?

De igual manera es preponderante que la facultad de educación a la hora de formar los maestros se piense la ruralidad como un escenario de ejercicio profesional y en este sentido, se abran espacios de formación donde lo rural y sus problemáticas se aborde concienzudamente en aras de superar un urbano centrismo que puede ser dañino a la hora de dialogar con los sentidos comunes que tienen su urdimbre en los contextos rurales, los cuales pueden estar lejos de los valores socialmente reconocidos en ciudad por lo cual una educación divorciada de las realidades de estos entornos puede acaecer en una educación impostada y sin sentido para sus estudiantes.

Por otro lado, pero no menos importante, se requieren en la ruralidad maestros inspiradores que a través de los procesos formativos convoquen a sus estudiantes a vincular dentro de sus proyectos de vida su derecho a la educación superior. La tarea en gran parte del territorio nacional está por hacer; pues una parte importante de los y las jóvenes rurales ven la educación superior como un proyecto onírico e inalcanzable, por eso muchos de ellos se rinden antes de siquiera dar la batalla, y consideramos que allí el rol de la universidad también debe ser proactivo, una universidad cercana que entre en contacto con los jóvenes rurales desde la educación media, escuchando sus expectativas de vida, llevando credibilidad y participando

activamente en convenios transicionales, permitiendo superar las técnicas y tecnologías asociadas con lo agropecuario como su única opción.

Una universidad que se descentralice y vaya al encuentro de las comunidades rurales, que las escuche, que interlocute con ellas, y en esta medida entre en comunicación con ellas, permitiendo un diálogo y como tal una dignificación de sus saberes, pero no con la mirada hegemónica de quien legitima y valida, porque la comunicación sólo es posible con base en el reconocimiento respetuoso, creemos entonces que el llamado en esa tarea de desenmascarar los atropellos, los abusos y las realidades que yacen a la sombra de los discursos oficiales es, a como universidad ocuparnos de acompañar la lucha de los pobladores rurales en la búsqueda de sus reconocimiento y qué mejor forma de empezar que haciendo lo propio con los jóvenes rurales que la habitan.

## 6. Referencias bibliográficas

- Abratte, J. (2015). La educación como derecho: historia, política y desafíos actuales. Repositorio digital UNC. Recuperado de <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5861/discover>.
- Agamben,G; Zizek,S; Nancy,J;Berardi,F;Perito,S;Butler,J;Badiou,A;Harvey,D;Han,B; Zibechi,R; Galindo,M;Gabriel,M; González,G; Manrique, P; Preciado,P. (2020). *Sopa de Wuhan- ASPO. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia*. Editorial: ASPO.
- Arrubla Jaramillo, M. y Uribe Wolf, P. (2015). *“Ser pilo ¿paga o cuesta?: un análisis del programa de gobierno ser pilo paga, a la luz del núcleo esencial del derecho fundamental a la educación superior”*. [Monografía para optar por el título de Abogado]. Medellín: Universidad Eafit, Escuela de Derecho.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. vol. 10.
- Ayala, S & Marotias, A. (2020). Dossier Conectividad o... La educación superior en tiempos de pandemia. REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, Argentina ISSN: 2451-7836.Periodicidad: Bianual núm. 11, 2020.
- Bancada por la Educación. (s.f). Ejercicio de De voces estudiantiles matrícula cero. Recuperado de: [https://viva.org.co/cajavirtual/svc0698/pdfs/03\\_Ejercicio\\_de\\_voces\\_estudiantiles\\_matricula\\_cero.pdf](https://viva.org.co/cajavirtual/svc0698/pdfs/03_Ejercicio_de_voces_estudiantiles_matricula_cero.pdf)
- Boaventura de Sousa (2020) *La cruel pedagogía del virus / prólogo de María Paula Meneses*. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2020.Libro digital, PDF - (Masa Crítica / Batthyany, Karina)
- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. *Sociología y cultura*, 7(2), 163-173.
- Bruniard, R., KESSLER, G., JABIF, L., BRESSON, A., & PALAMIDESSI, M. (2007). Educación, desarrollo rural y juventud. La educación de los jóvenes de provincias del.
- Canaza-Choque, F. A. (2020). Educación superior en la cuarentena global: disrupciones y transiciones. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(2), 1-10.
- Cannellotto A. (2020) *Universidades viralizadas:la formación en y post pandemia*, publicado en *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y*

- la espera - Dussel, I; Ferrante, P; Pulfer, D (2020) (compiladores)1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria, 2020.Libro digital, PDF.
- Cardozo, G. (2013). La educación superior universitaria: ¿un derecho humano? In X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Centro de Investigación y Educación Popular. (22 de agosto de 2020). Matrícula Cero: La lucha por garantías para seguir en la U. en medio de la pandemia. CINEP/PPP. <https://www.cinep.org.co/Home2/institucion/nosotros.html>
- CEPAL, N. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19.
- Champeil- Desplats (2010) Champeil-Desplats, V. (2010). El derecho a la cultura como derecho fundamental. The right to the culture as fundamental rights. REIB: Revista Electrónica Iberoamericana, 4(1), 92-115.
- COLOMBIA, L. S. E. (2013). Informe Especial del CINEP. Programa por la Paz.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Tecnologías digitales para un nuevo futuro (LC/TS.2021/43), Santiago, 2021.
- Cortez, A. P., Sánchez, L. R., Piña, M. A., & Castillo, M. L. P. (2021). ¿La vida en pausa? Impacto de la COVID-19 en la vida de jóvenes estudiantes de educación superior que retornan al ámbito rural. *Anthropía*, (18), 43-62.
- DANE (2019) Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2019/Bletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/Bletin_Tecnico_ECV_2019.pdf)
- Davalos, P. (2020). A propósito de la pandemia covid-19 un manifiesto para el siglo XXI De la renta básica universal y otras utopías. Ediciones desde abajo.
- De Zubiría, J. (2020) internet para garantizar el derecho a la educación. en el Espectador ( párrafo 5) recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/internet-para-garantizar-el-derecho-la-educacion-columna-915478/> día después Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.
- Díaz, V., & Fernández, J. (2017). ¿Qué sabemos de los jóvenes rurales? Síntesis de la situación de los jóvenes rurales en Colombia, Ecuador, México y Perú. Serie documento de trabajo, (228). 5-22
- Dirección de regionalización. (2020, 28 de septiembre). 25 años, 25 hitos de la regionalización. Universidad de Antioquia .<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fU-xCsIwFPwVl44lz1hTHYuDIA4OIm0WebTBPm3z0iaK-PW2dRAXI->

PuuDs4oUUutMUHXTAQW2wGXWh1Xq03cp4lsAeVKMjUIVmmcrs4nkDshP4fG  
 Bbo2nU6E7pkG8wziNxxH7C5VwYjQP-ram7Nh484sxyoJPQRTG1LFY-pr-  
 1MT1xRydi02GIwfQQ1BfZxby7TCXphOZDYRrubKgWivXESJAh308Ub7zRoSA  
 !!/

- Durston, J. (2001). Juventud rural y desarrollo en América Latina. *J dolescencia y*, 99.
- El Tiempo. (09 de septiembre de 2018). Las preocupaciones que llevan al paro universitario de este miércoles. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/razones-del-paro-de-estudiantes-y-profesores-de-universidades-publicas-278998>
- Fernández, A. (2006). La educación como derecho. Su situación dentro de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Foro nacional por Colombia. (19 de diciembre de 2020). El derecho a la conectividad una garantía para otros derechos fundamentales. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/el-derecho-a-la-conectividad-una-garantia-para-otros-derechos-fundamentales-article/>
- Galeano, M.E. (2004) Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Enfoques cualitativos y cuantitativos de investigación. Dos maneras de conocer la realidad social
- Galeano, M.E. (2012). Estrategias de investigación social cualitativa: El giro de la mirada Medellín.
- Gamboa, L. B. D. (2011). La educación superior: entre derecho y mercancía. *Criterio Jurídico Garantista*, 3(5).
- García, T. F., & Ortiz-Quintana, L. C. (2020). La equidad en la educación. *DE EDUCACIÓN*, 5.
- Gaviria, J. A. (2017). Problemas y retos de la educación rural colombiana. *Revista educación y ciudad*, (33), 53-62.
- General, L. A. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Naciones Unidas.
- Gessaghi, V., & Llinás, P. (2005). Democratizar el acceso a la educación superior. Documentos de trabajo del Centro de Implementación de Políticas Públicas Para el Equidad y el Crecimiento.
- Giannini, S. (2020). COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 11(17), 1-57.
- González Cangas, Y. (2003). Juventud rural: trayectorias teóricas y dilemas identitarios. *Nueva antropología*, 19(63), 153-175.

- Güiza Gómez, Diana; Bautista Revelo, Ana Jimena; Malagón Pérez, Ana María y Uprimny Yepes, Rodrigo. (2020). *La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. Bogotá: Dejusticia. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/10/La-constitucion-del-campesinado.pdf>
- Herrera, F.; Sepúlveda, I. y Calderón, H. (2012). *"Derecho a la Educación En Emergencias. Guía para la reflexión y la acción"*. ISBN: 978-958-8134-58-1. Medellín: Corporación Región. 92 p.
- ICANH (2018). Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición. Consultado el 3 octubre de 2020. Disponible en: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion\\_del\\_campesinado\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf)
- Infobae. (03 de agosto de 2021). Ministra TIC habló del embolote de \$70.000 millones: no permitiré que se pierdan recursos. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/08/03/ministra-tic-hablo-del-embolote-de-70000-millones-no-permitire-que-se-pierdan-recursos/>
- Jurado, C. & Tobasura, I. (2012). Dilema de la juventud en territorios rurales de Colombia: ¿campo o ciudad? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 63-77.
- Kessler, G. (2005). Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina. *Educación, desarrollo rural y juventud*, UNESCO-IIPE. 5-33.
- Kessler, G. (2007). Juventud rural en América Latina. Panorama de las investigaciones actuales. En: "Educación, desarrollo rural y juventud: la educación de los jóvenes de provincias del NEA y NOA en la Argentina". Argentina: UNESCO-IIPE. 16-67.
- La Opinión. (17 de agosto de 2020). Estudiantes exigen matrícula cero en universidades públicas. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/colombia/estudiantes-exigen-matricula-cero-en-universidades-publicas>.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Aloma. Revista de Psicología i Ciències de l'Educació*, 2006, num. 19, p. 87-112.
- Marotias, A. (2020) La educación remota de emergencia y los peligros de imitar lo presencial *Revista Hipertextos*, 8 (14), pp. 173-177. DOI: <https://doi.org/10.24215/23143924e025>



- Mélich Sangrá, J. C., & Palou, J. (2001). El rostro y la educación: la educación como acción ética. Aula de innovación educativa.
- Melich, J. C. Experiencia en Filosofía de la finitud, Barcelona, Herder 2002, pag. 76
- Ministerio de Educación Nacional. (17 DE JULIO DE 2018). PLAN ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL: HACIA EL DESARROLLO RURAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. Gobierno de Colombia. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf)
- Ministerio TIC, (2021) Ministerio TIC entregó las primeras 180.000 Sim Cards a estudiantes de instituciones oficiales y mujeres emprendedoras <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/179499:Ministerio-TIC-entrego-las-primeras-180-000-Sim-Cards-a-estudiantes-de-instituciones-oficiales-y-mujeres-emprendedoras> (párrafos 1, 2, 4)
- Muñoz, Vernor (2014). El derecho humano a la educación. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (42),1-10. [fecha de Consulta 21 de octubre de 2021]. ISSN: 1665-109X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99829581003>
- Naciones Unidas. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Oliva, H. A. (2020). La Educación en tiempos de pandemias.
- OMS (2020) Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. recuperado de : <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
- OMS. (12 de octubre de 2020). ¿Qué es una pandemia? recuperado de: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>.
- Organización colombiana de Estudiantes [OCE]. (S. F.). Desfinanciación es igual a privatización. <https://ocecolombia.co/desfinanciacion-es-igual-a-privatizacion/>

- Organización Mundial de la Salud. [OMS] (12 de octubre de 2020). OMS. Información básica sobre la COVID-19. recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Ospina, C. (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. Documento de Trabajo, 259.
- Ospina, W. (14 de marzo de 2020). Coronavirus: del miedo a la esperanza, por William Ospina. Coronavirus: del miedo a la esperanza, por William Ospina. El Espectador. <https://www.elespectador.com/coronavirus/coronavirus-del-miedo-la-esperanza-por-william-ospina-articulo-909303/>.
- Pardo, D. (22 de noviembre de 2019). Paro nacional en Colombia: 3 factores inéditos que hicieron del 21 de noviembre un día histórico. La BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50520302>
- Pardo, R. (2017). Diagnóstico de la juventud rural en Colombia. Grupos de diálogo rural, una estrategia de incidencia. Serie documento, (227).
- Pérez, E. (2004). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Nómadas (Col)*, (20), 180-193.
- Pérez, F. E. O. (2005). Jóvenes rurales y acción colectiva en Colombia. *Nómadas (Col)*, (23), 122-131.
- Piedrahita, N (19 de junio de 2016). En la sede Norte el conocimiento se multiplica. UdeA Noticias. [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYwxC8IwFIT\\_ikvH8mKtUcfiIiDg0ibRR5J0KdJXmtT8eeb6iAuLsf d8d2BghpUwAedMRIHdCk3Sp6Wq3UxrUqxE7KUopL7cr4oNrPDUcAW1H8gPdC161QFSnOI9hmbvke0Q3GYiaw\\_00X9vbjR50EjqQJ-0y814EMj9S3Ro3Gekp8b43NQzqzeWJZkycblud-cJFaRxqhvanmBdsX\\_vo!/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYwxC8IwFIT_ikvH8mKtUcfiIiDg0ibRR5J0KdJXmtT8eeb6iAuLsf d8d2BghpUwAedMRIHdCk3Sp6Wq3UxrUqxE7KUopL7cr4oNrPDUcAW1H8gPdC161QFSnOI9hmbvke0Q3GYiaw_00X9vbjR50EjqQJ-0y814EMj9S3Ro3Gekp8b43NQzqzeWJZkycblud-cJFaRxqhvanmBdsX_vo!/)
- Portafolio. (septiembre 25 De 2021). Estas son las razones de la movilización por la universidad pública. PORTAFOLIO. <https://www.portafolio.co/economia/razones-de-la-movilizacion-estudiantil-por-las-universidades-publicas-522158>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdoverview/mdg\\_goals.html](https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdoverview/mdg_goals.html)
- Quispe, M. V. (2016). Jóvenes rurales y transiciones postsecundarias: Expectativas y estrategias para el acceso a la educación superior. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, (8), 41-70.

- Rama, C., & Toro, R. C. (2018). La educación a distancia y virtual, estrategia de impulso al desarrollo rural en América Latina.
- Restrepo, L. (2020). Educación para disminuir las brechas subregionales publicado en UdeA Noticias, recuperado de: [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fY8xD4IwEIX\\_igsjuYpYdSQMJsbBwRjoYs72AlVogRbjz7fgYFxcLu9dvnd5BwIKEAafukKvrcEm-FLw63aXJ8ssZUF84yfrXm2S\\_O18YHED8B8IFfe97kYGQ1nh6eSg6O3hsRkUYMXS\\_rrYtffQ0F8Z6LTW6iM1po5WdqO8aJSpqdeBJjRJl6B3fBpI1utiNQVXzJ-Sge4jyDUIne8k!/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fY8xD4IwEIX_igsjuYpYdSQMJsbBwRjoYs72AlVogRbjz7fgYFxcLu9dvnd5BwIKEAafukKvrcEm-FLw63aXJ8ssZUF84yfrXm2S_O18YHED8B8IFfe97kYGQ1nh6eSg6O3hsRkUYMXS_rrYtffQ0F8Z6LTW6iM1po5WdqO8aJSpqdeBJjRJl6B3fBpI1utiNQVXzJ-Sge4jyDUIne8k!/)
- Restrepo, O. (2021). Pandemia no afecta por ahora permanencia. Udea Noticias. [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYw7C8JAEIT\\_ik1K2TPGU8tgIYiFhUiYjSyXw6zeI4-L-PO9xEJsbIaZ4ZsBhALQ0ZNVFNg7MjGXKK-b7S5d5Jk4CplJkctTtlqn--X5IuAA-B-ID3xvW8wBIXdBvwIUje8CmaHSIAjqf1Ptrf74UWfOB1ZMfSKmtePKj9S3JkWWthx5S6FjNRiAN-SmDpoHlm8alNnZ/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYw7C8JAEIT_ik1K2TPGU8tgIYiFhUiYjSyXw6zeI4-L-PO9xEJsbIaZ4ZsBhALQ0ZNVFNg7MjGXKK-b7S5d5Jk4CplJkctTtlqn--X5IuAA-B-ID3xvW8wBIXdBvwIUje8CmaHSIAjqf1Ptrf74UWfOB1ZMfSKmtePKj9S3JkWWthx5S6FjNRiAN-SmDpoHlm8alNnZ/)
- Revista Semana (2012). Así es la Colombia rural. <https://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>
- Rincón Trujillo, F. et al. (2016). *Derecho a la educación: el ser humano situado y diferenciado. Propuestas para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia*. Bogotá, D.C: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP. 214 p. Disponible en: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/derechoalaEducacion.pdf> Rincón et al (2016)
- Rodríguez, E. C. (2017). La rebelión de las ruanas: el paro nacional agrario en Colombia. *Análisis: revista colombiana de humanidades*, (90), 83-109.
- Roman, J. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo, publicado por: Universidad Iberoamericana de México, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27063237017/html/index.html>
- Rueda, S. A. M. (2018). Educación rural y desigualdades: Una mirada desde la perspectiva de interculturalidad. *EN-Clave Social*, 6(2).

- Saavedra, J. (30 de marzo de 2020). COVID-19 y Educación: Algunos desafíos y oportunidades. Banco Mundial Blogs. <https://blogs.worldbank.org/es/education/educational-challenges-and-opportunities-covid-19-pandemic>
- Sanz, I; Sáinz, J & Capilla, (2020) A EFECTOS DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS EN LA EDUCACIÓN, recuperado: <https://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2020/04/EFECTOS-DE-LA-CRISIS-DEL-CORONAVIRUS-EN-EDUCACION%20C3%93N.pdf>
- Sastoque, M. J. M., Martínez, C. G., & Bustamante, A. M. B. (2006). La escuela como medio de movilidad social rural: reflexiones en torno a la evidencia empírica. *Revista Colombiana de Educación*, (51).
- Scott, J. W. (2001). Experiencia. *Revista de estudios de género: La ventana*, 2(13), 42-74.
- SeEduca (2018) Documento compilatorio que recoge, analiza y sistematiza la información relativa al estado actual y retos de la educación rural de Antioquia.
- Semana & Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (2012). Pilares olvidados de la tierra. *Revista Semana*. <https://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/index.html>
- Serrano, J. (octubre 10 del 2018). Los jóvenes rurales aún más lejos de la educación superior. La silla vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/los-jovenes-rurales-aun-mas-lejos-de-la-educacion-superior/>
- Soria, J. M. F. (2020). Identidad cultural y derecho a la educación. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (26), 23-39.
- Sosa, J. R. (2003). Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa. *Investigación educativa*, 7(12), 23-40.
- Svampa, M; Cragolini, M; Ribeiro, S; Aizen, M; López, M; Rodríguez, E; Spregelburd, R; Petruccelli, A; Mare, F; Pasquinelli, L; Bulbos, B; Botto, C; Menéndez, F; Kaufman, A; Méndez, L; Agamben, G. (2020) *La fiebre- ASPO. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia*. Editorial: ASPO.
- Teleducación facultad de Medicina Universidad de Antioquia (2018) Desafíos a la Educación Superior en el Siglo XXI - Prof. Julián De Zubiría [video] YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=V6IJEF4rW00>.
- Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista iidh*, 40, 341-388.

- UNESCO, IESALC (2020) COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.
- Universidad de Antioquia. (2021). *Documento Maestro Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz*. Medellín: Facultad de Educación y Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia.
- Universidad De La Salle (8 marzo 2021). El panorama de la educación superior rural en Colombia. Unisalle Noticias. <https://www.lasalle.edu.co/Noticias/UnisalleNoticias/uls/El-panorama-de-la-educacion-superior-rural-en-Colombia><https://www.lasalle.edu.co/Noticias/UnisalleNoticias/uls/El-panorama-de-la-educacion-superior-rural-en-Colombia>
- Universidad Nacional de Colombia, Televisión UNAL. (2018). ¿Cómo está la educación superior en Colombia? [video] YouTube. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=GcFdINjtPAo>
- Valencia, W. (2020). Mirada a las prácticas educativas y pedagógicas en tiempos de pandemia. Documento de trabajo). Rionegro, Antioquia: Universidad Católica de Oriente. <https://www.uco.edu.co/REDPPI/BiblioRedppi/MIRADA%20A%20LAS%20PR%20C3%81CTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20PEDAG%20C3%93GICAS%20EN%20TIEMPOS%20DE%20PANDEMIA.pdf>
- Vía Campesina. (2020). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Libro de ilustraciones*. Disponible en: <https://viacampesina.org/wp-content/uploads/2020/04/UNDROP-Book-of-Illustrations-I-ES-I-Web.pdf>
- YPARD Perú (2020). Entre las brechas del pasado y los retos del presente: la juventud rural frente a la pandemia del Covid 19, (1), 1-49
- Zerpa, M. Y. P. (2020). Deserción Universitaria. El desafío de una mayoría durante la pandemia. Revista Vinculando.
- Zubiría. (06 de abril de 2020). La educación en tiempos de cuarentena. Revista Semana. <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-educacion-en-tiempos-de-cuarentena-columna-de-julian-de-zubiria/661969/>.
- Zulberti, E., Gasperini, L., Gaviria, L., Boerger, V., Umayahara, M., & Rodriguez, C. (2004). Educación para la población rural en Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Paraguay y Perú. Itália, Roma: PROYECTO FAO-UNESCO-DGCS/ITALIA-CIDE-

REDUC. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).